DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 25 de Enero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14729

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumentan los aforos de la propiedad raíz rural

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

El Consejo Nacional de Gobierno tiene el honor de someter a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se modifican las disposiciones legales que en la actualidad rigen el reaforo de la propiedad raíz rural. La presente iniciativa está motivada por las siguientes razones:

La ley Nº 9.470, de 13 de mayo de 1935, facultó al Poder Ejecutivo para efectuar cada cinco años el reaforo de la propiedad raíz rural. De acuerdo a las bases sentadas por la ley Nº 9.189, de 4 de enero de 1934, el aforo resultante debía ser equivalente al 80 o|o del valor real de los inmuebles.

El cumplimiento estricto de las leyes precitadas, datando el último reaforo del año 1949 y habiéndose estructurado el mismo en período de plena tendencia inflacionaria (1947|1948), lo que no permitió la obtención de índices que constituyeran una base firme para la determinación técnica de los valores reales produciría consecuencias perjudiciales, tanto para el contribuyente como para los intereses fiscales, que el Poder Ejecutivo desea evitar.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales ha estimado que el aumento sobre los aforos vigentes alcanzará un promedio del orden del 200 o|o, lo que implicaría un aumento de las cuotas contributivas en idéntica proporción, ocasionando un serio perjuicio al contribuyente.

Asimismo, debiendo la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales proceder al reaforo de cada predio de la propiedad raíz rural, tarea ésta que dada su complejidad no podría quedar finalizada en el presente ejercicio, se hace urgente arbitrar una solución transitoria que permita un aumento de las rentas fiscales para el ejercicio 1956.

Con el fin de obviar estos inconvenientes, es que el Poder Ejecutivo ha estructurado el adjunto proyecto de ley.

El artículo 1º, al aumentar para el ejercicio 1956 un 50 o|o los aforos vigentes, contempla el interés fiscal, eliminando el inconveniente que derivaba de la imposibilidad por parte de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de dar término en lo que resta del año a la tarea del reaforo.

El artículo 2º fija un plazo que vence el 30|6|1956 para efectuar dicho reaforo, el que se aplicará progresivamente en virtud de lo establecido en el artículo 3º, graduándose en 50 o|o, 65 o|o y 80 o|o del valor real de cada predio para los ejercicios 1957, 1958 y 1959, respectivamente. Ello evitará el brusco aumento de las cuotas contributivas, contemplándose de esta manera el interés del contribuyente.

El artículo 4º fija un límite mínimo de aforo para estos tres ejercicios, estableciéndose que no podrá ser menor al aplicado para el ejercicio 1956.

Por el artículo 5º se deroga la ley Nº 9.470, de 13 de marzo de 1935, la que es sustituída por el artículo 6º.

El período de vigencia de los aforos se fija en cuatro años, tratando de que los mismos coincidan en lo posible con el período de gobierno. Con ello se logrará el necesario equilibrio entre las variaciones de las tasas de la Contribución Inmobiliara y adicionales y sus respectivas

bases imponibles; permitiendo al nuevo gobierno la realización de una política racional, integral y actualizada en materia de imposición territorial.

Las razones invocadas en el presente mensaje autorizan al Poder Ejecutivo rogar al señor Presidente tenga a bien disponer la más urgente consideración del adjunto proyecto de ley.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Auméntanse en un 50 o|o para el ejercicio 1956 los aforos vigentes de la propiedad raíz rural.

Art. 2º La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales procederá a fijar el valor real de cada predio de la propiedad raíz rural. Dicho reaforo deberá quedar finalizado en el primer semestre del año 1956.

Art. 3º Para los ejercicios 1957, 1958 y 1959 regirá un aforo equivalente al 50 o|o, 65 o|o y 80 o|o respectivamente, del valor real que para cada predio haya fijado la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Art. 4º De la aplicación de los precedentes porcentajes, no podrá resultar un aforo subsiguiente inferior al aplicado en el ejercicio 1956.

Art. 5º Derógase la ley Nº 9.470, de 13 de marzo de 1935.

Art. 6º El Poder Ejecutivo, dentro de los 10 primeros meses del Ejercicio de sus mandatos procederá por intermedio de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales al reaforo de la propiedad raíz rural al que tendrá validez por un período de 4 años.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.

ARMANDO R. MALET.

2

Decreto. Se otorgan adicionales a las exportaciones de lana peinada en tops, brocken tops y subproductos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 enero de 1956. (Carp. 648|956).

Visto el decreto de 15 de setiembre de 1955, que otorgó un adicional de veintiún centésimos ($ 0.21) por dólar a las exportaciones de lana sucia o lavada que se realizaren hasta el 31 de diciembre de 1955, y adicionales de catorce centésimos ($ 0.14) y de siete centésimos (pesos 0.07), respectivamente, a las exportaciones que se realizasen hasta el 31 de marzo y 30 de junio de 1956, y el decreto de 21 de octubre ppdo., que estableció que oportunamente se deberían realizar las reliquidaciones que correspondieren por causa de aquel decreto a las exportaciones de lana peinada en tops;

Considerando que es necesidad importante de la industria nacional en particular y de la economía uruguaya en general mantener el ritmo de trabajo en la industria textil local, lo que se vería perjudicado si no se liquidasen los adicionales correspondientes a la lana contenida en los tops;

Considerando la necesidad de mantener la ecuación financiera en que se ha movido la industria nacional de tops de lana peinada con anterioridad al decreto de 15 de setiembre, para las operaciones realizadas con posterioridad a aquella fecha, amparando a la industria del top de los aumentos que en el precio de la lana provocó el mencionado decreto,

Con lo informado por la Junta Nacional de Lanas y con la posición que contó más votos en la Comisión Técnica Especial que estudia los problemas cambiarios relacionados con la industria del tops,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Las exportaciones de lana peinada en tops, brocken tops y subproductos, realizadas o a realizarse, gozarán al declararse los siguientes adicionales, por dólar estadounidense o su equivalente en las demás monedas: catorce centésimos ($ 0.14), novecientos treinta y ocho diez milésimos ($ 0.938) y cuarenta y siete milésimos ($ 0.047) para las exportaciones declaradas a partir del día 16 de setiembre de 1955 hasta el 31 de diciembre de 1955, el 31 de marzo y 30 de junio de 1956, respectivamente.

Art. 2º Regirán para dichas exportaciones todas las disposiciones pertinentes contenidas en el decreto de 15 de setiembre de 1955.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución. Se autoriza una suma para atender la conservación de carreteras y caminos nacionales

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de enero de 1956.

Visto el Plan de Conservación de las Rutas y Caminos Nacionales que el Ministerio de Obras Públicas propone para el año 1956;

Resultando: Que la red de Carreteras y Caminos Nacionales cuya consirevación está a cargo del citado Ministerio, tiene al 1º de enero de 1956 una extensión de 8 431 Km. 620;

Resultando que por el artículo 101 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, se estableció en $ 1.875.00 por kilómetro y por año la cuota a invertir en la conservación de la red vial, lo que hace un monto total resultante para el año en curso de $ 15:809.287.50 (8.431 Km. 620 por $ 1.875.00);

Considerando que las sumas que se han de invertir durante el año 1956 en la Conservación de las Carreteras y Caminos Nacionales se deberán transeferir a favor de las cuentas abiertas en el Tesoro Nacional para estar en condiciones de atender el pago de los jornales, destajos, adquisiciones y servicios que demanden estos trabajos;

Considerando que en la disposición legal correspondiente a la ley Nº 11:923, de 27|3|953 se mantuvo el aporte con que Rentas Generales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13, inciso B) de la ley Nº 11.490, de 18|9|950, contribuye para formar el Tesoro de Vialidad, o sea un 25 o|o sobre la cuota vigente en esa fecha, que era de $ 1.355.00, lo que representa $ 338.75 por kilómetro y por año;

Considerando que por dicha razón Rentas Generales deberá contribuir al Tesoro de Vialidad con la suma de pesos 2:856.211.28 (8.431 Km. 620 por $ 338.75);

Considerando que para autorizar las inversiones que demandarán los trabajos de conservación es necesario discriminarlos en jornales, destajos y transportes por una parte y en Gastos Varios por otra, a efecto de disponer las transferencias que correspondan a favor de las distintas cuentas abiertas con cargo al Tesoro de Vialidad;

Considerando que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Vialidad, tales sumas deben ser:

A favor de la cuenta "Jornales, Destajos y Transportes" que se consumirán:

A)	En las obras	$ 12:015.300.00
B)	En talleres	" 1:100.000.00
	Total de esta cuenta	$ 13:115.300.00

A favor de la cuenta "Gastos Varios" que se invertirán:

A)	En obras	$ 2:389.337.50
B)	En talleres	" 304.650.00
	Total de esta cuenta	$ 2:693.987.50

Considerando que la suma total de $ 15:809.287.50 anuales no incluye la partida necesaria para atender el pago de los aumentos de jornal dispuestos por decreto de 20 de abril de 1954, estimado en $ 1:250.000.00;

Considerando que sobre el actual kilometraje de carreteras a conservar (8.431 Km. 620) dicha suma significa un aumento permanente de la cuota actual vigente (pesos 1.875.00) de $ 148.25 por kilómetro y por año;

Considerando que como tal aumento de cuota debiera incorporarse con carácter permanente a los recursos de la Dirección de Vialidad, a cuyo efecto corresponderá el envío del respectivo mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, una vez establecidos definitivamente los incrementos que sean aplicables a los años sucesivos;

Considerando que el artículo 19 de la ley Nº 12.220, de 9 de setiembre de 1955, dispone que, de las partidas asignadas al Plan de Conservación se destine anualmente la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) para realizar el tratamiento bituminoso en carreteras que lo requieran por su volumen de tránsito o por las características de su pavimento, de lo cual deberá darse conocimiento a la Asamblea General, por cuya razón corresponderá abatir en ese millón de pesos la suma de pesos 15:809.287.50, cuya inversión se solicita;

Atento a lo informado por la Dirección de Vialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar la inversión de catorce millones ochocientos nueve mil doscientos ochenta y siete pesos con cincuenta centésimos ($ 14:809.287.50) en los gastos que demande la Conservación de la Red de Carreteras y Caminos Nacionales durante el año 1956 y un millón (pesos 1:000.000.00) en los tratamientos bituminosos dispuestos por el artículo 19 de la ley N.o 12.220, de 9 de setiembre de 1955.

2º Autorizar a la Contaduría General de la Nación para transferir al Tesoro Nacional bajo la denominación de "Dirección de Vialidad-Jornales" (artículo 15 del decreto de 26|1|945) y "Dirección de Vialidad-Gastos" (artículo 13 del decreto de 26|1|945) las sumas a que se hace referencia en el Considerando 5º de esta resolución: pesos 13:115.300.00 (jornales, destajos y transportes), y pesos 2:693.987.50 (gastos varios).

3º La suma total de $ 15:809.287.50 se atenderá con cargo a los fondos del "Tesoro de Vialidad" correspondientes al año 1956 (ley Nº 10.589, de 23|12|944, artículo 5º), integrados con la suma de $ 2:856.211.28 que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso B) de la ley Nº 11.490, de 18|9|950 y por la parte final del artículo 101 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

4º Diríjase mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General solicitando autorización para elevar la actual cuota de Conservación de $ 1.875.00 por kilómetro y por año, en la suma que corresponda una vez establecida definitivamente.

5º Disponer que, en breve plazo, se lleve a conocimiento de la Asamblea General el Plan de Tratamiento Bituminoso con cargo al artículo 19 de la ley Nº 12.220, de 9 de setiembre de 1955.

6º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — WASHINGTON FERNANDEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Resolución. Se designa una Comisión Técnica para estudiar la terminación de un plan de regadío y otras mejoras en la zona de Chingolo, Departamento de Paysandú.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes, incoados por nota del Concejo Departamental de Paysandú, en la que se solicita al Poder Ejecutivo la terminación del Plan de Regadío en la zona de "Chingolo" del mismo Departamento, incluyéndose la expropiación de las tierras que serán beneficiadas con las obras a fin de ser destinadas a parcelas adecuadas para la explotación de floricultura, fruticultura y horticultura, creándose de este modo una gran fuente de trabajo y producción;

Resultando: Que recabado el informe de la Asesoría de Riego de la Dirección de Agronomía sobre el petitorio interpuesto, dicha Oficina estimó conveniente armonizar sus estudios con la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, a efectos de poder encarar la etapa de trabajos agroeconómicos y la necesidad de recursos para realizar los mismos;

Que, por su parte, la Sección Estudios y Anteproyectos de la Dirección de Hidrografía señala que el camino a seguir, para dar término a esta obra, mediante la realización de un estudio del problema en su conjunto, sería la designación de una Comisión Técnica encargada de coordinar el proyecto definitivo de obras para poner en funcionamiento el Sistema de Riego en el Departamento de Paysandú;

Que, solicitada la opinión del Concejo Departamental de Paysandú respecto a la sugerencia que antecede, expresó su conformidad, —por nota de fecha 22 de diciembre próximo pasado,— comunicando, asimismo, la designación de su representante, efectuada en la persona del señor legislador nacional doctor Iberio J. Balay;

Considerando que dicha Comisión Técnica —que se aconseja integrar con delegados de la Dirección de Agronomía, Instituto Nacional de Colonización, Concejo Departamental de Paysandú y Dirección de Hidrografía,— actuando como elemento de enlace, permitiría armonizar el trabajo especializado de las distintas reparticiones públicas interesadas en el problema, con lo que se llegaría en breve lapso a la habilitación de las obras proyectadas;

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar una Comisión Técnica integrada con un delegado de la Dirección de Agronomía, que la presidirá, y un delegado de cada uno de los siguientes organismos: Concejo Departamental de Paysandú, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas e Instituto Nacional de Colonización, encargada de los cometidos que se indican en la parte expositiva de la presente resolución.

2º Dicha Comisión actuará en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, el que le proporcionará todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento.

3º Comuníquese, y a sus efectos, pase a la Secretaría de Comisiones del citado Ministerio.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se exonera a un Subinspector de Primera Clase de la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de enero de 1956.

Vistos estos antecedente, venidos de la Dirección General de Institutos Penales, por medio de los cuales se solicita la exoneración del Subinspector de Primera Clase, señor Tomás Gentile, en virtud de que trataba de introducir clandestinamente en el Establecimiento Penitenciario una botella de alcohol;

Resultando: El Poder Ejecutivo, por mensaje de 28 de enero de 1953, se dirigió a la Cámara de Senadores solicitando el otorgamiento de la venia prescrita por el artículo 168, inciso 10, de la Constitución de la República para separar de su cargo al funcionario antes mencionado;

Considerando: La Cámara de Senadores, con el mensaje de 5 de mayo del año 1953, devolvió los antecedentes elevados, en virtud de haberse vencido el plazo constitucional para expedirse en el pedido de venia solicitado;

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Exonerar al Subinspector de Primera Clase de la Dirección General de Institutos Penales, señor Tomás Gentile, declarando en consecuencia vacante el cargo que desempeñaba.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. —Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares número 10, de Soriano, y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la renuncia presentada por el señor Lino Ferreira Goró, del cargo de Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 10, de Soriano,

El Consejo Nacional de Gobierno :

RESUELVE:

1º Acéptase dicha renuncia y agradécense los servicios prestados por el señor Lino Ferreira Goró, en el desempeño del cargo.

2º Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja N.o 10, de Soriano, y Presidente del Consejo Directivo de la misma, señor Eduardo Galagorri.

3º Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al señor Galagorri.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. Moreno. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 17 de enero de 1956:

Fábrica de Artículos de Material Plástico

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Delegado patronal de oficio, ante dicho Consejo de Salarios, al señor Alfredo R. Basso, y nómbrase para subrogarlo, al doctor Jorge Alvarez Olloniego. — Comuníquese y publíquese.

Empresas Azucareras del Interior

Concédese la licencia solicitada y nómbrase Miembro del referido Consejo, mientras dure dicha licencia, y en carácter de segundo vocal, al ingeniero Nelson González Maceda. — Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 786. — En Montevideo, el día dieciocho del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Sargento del Batallón de Ingantería número 10, Justo Exequiel Bentancor, pesos 318.00. Soldado del Regimiento de Caballería N.o 8, José Francisco Pirez, pesos 73.34. Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, Antonio Venancio Martínez, $ 147.18. Sargento del Batallón de Ingeniería N.o 3, Luis Alberto Núñez Rodríguez, $ 107.25. Cabo del Regimiento de Caballería N.o 7, Modesto Morales Ferreira, $ 95.70. Sargento de la Fuerza Aérea Militar, Ponciano López, $ 156.98.

Reintegro de Montepíos

Señora Lila Lacerot de Corbo, en su calidad de viuda del extinto Teniente 1.o Fausto Corbo, $ 273.61.

Privilegio de Paquete

Se concede en la Categoría "B" al vapor de bandera inglesa denominado "Argentina Star".

Rancho en Metálico

Se cnocede a los Soldados de la I. G. E., Juan Adolfo Patrón, José Elías Palermo y Nibar Walter Arteche.

Varios

Establécese que la Credencial Cívica del Soldado retirado Anastacio Armando Altamiranda es Serie A. Z. A. N.o 4225.

Extiéndase las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 18 de enero de 1956.

8311—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 94.000.00 destinada a atender el consumo de combustible y lubricantes que se le originaron a los Destructores Escolta en su viaje a Estados Unidos de América y en el cumplimiento de los programas de maniobras, instrucción, etc.

8312—Autorízase al Servicio de Intendencia a constituir un Fondo Permanente de $ 100.000.00 para el Ejercicio 1956, destinado a atender las cuentas y gastos urgentes.

8313—Intégrase el Tribunal de Concurso N.o 1 de la Fuerza Aérea con el Coronel P.A.M. Remo Laporta como Secretario.

8314—Declárase que el fallecimiento del Sargento (TEA) Angel Roberto Mendez Corbo, acaecido el 14 de julio de 1955, lo fué en actos del servicio.

8315—Establécese normas para los ascensos a otorgarse en los Servicios Auxiliares, con fecha 1.o de febrero de 1955.

8316—Declárase en situación de retiro obligatorio por edad, con el grado de Alférez de Reserva y una asignación mensual de $ 525.10 a Sargento 1ro. (TEA) de la Fuerza Aérea Militar, José Seijo.

8317—Ascensos con fecha 1.o de setiembre de 1955 en el Item 3.07 "Escuela Militar".

8319—Pase a situación de retiro, a su solicitud, al Coronel Juan Antonio Erramuspe, quien percibirá una asignación de $ 900.00 mensuales.

8320—Mensaje a la Asamblea General Legislativa acúsase recibo del Mensaje por el que se comunica al Poder Ejecutivo la sanción de la ley por la que se otorga una pensión graciable a la señorita María Petrona Pradines de Brazil por $ 200.00 mensuales.

Se remite adjunto — Mensaje de la Cámara de Senadores — Ley por la que se concede la citada pensión y Resolución por la que se dispone el Cúmplase acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

8321—Establécese que el Capitán Retirado Ramón Rodríguez Schulze computó a la fecha de su fallecimiento 35 años, 11 meses y 19 días de servicios y le hubiera correspondido percibir una asignación de retiro de $ 560.00.

8322—Nómbrase para prestar servicios en las Unidades y Reparticiones de la Marina a los señores Oficiales que se indica.

8323—Declárase que los fallecimientos de los Cadetes de la Escuela Militar Carlos Coitinho y Alvaro N. Frutos, acaecido el 7 de diciembre de 1955, lo fué en actos del servicio.

8324—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, Enrique Renato Riera, haberes correspondientes a diferencias de sueldo.

8325—Retrotráese la fecha del ascenso al grado de Mayor, del Mayor Hermes R. Cabrera Villarreal, al 1.o de febrero de 1954.

8326—Acta N.o 48. — 3 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

8327—Acta N.o 786. Compuesta de: 6 Retiros, 1 Reintegro de Montepíos, 1 Privilegio de Paquete, 1 Rancho en Metálico y 1 Varios.

8328—Nómbrase para prestar servicios, con fecha 21 de diciembre de 1955 en las Unidades que se indica a varios señores Oficiales.

8329—Desígnase Observador Militar en Cachemira (India y Paquistán) al Capitán Alberto Ortiz.

8330—Modifícase la fecha de la Resolución 17.072 por la de 29 de diciembre de 1955.

8331—Apruébase las nuevas tarifas solicitadas por el Ente Autónomo PLUNA para sus vuelos 107|108 entre Montevideo, Buenos Aires-Punta del Este.

8332—Acuérdase retroactividades de ascensos en la Marina.

8333—Convócase al enrolamiento de los ciudadanos varones nacidos en los años 1926, 1927, 1928, 1929, 1930 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937.

8334—Retrotráese las fechas de ascenso al grado de Teniente Coronel de los Tenientes Coroneles P. A. M., Juan H. Alfaro y Danilo E. Sean, al 1.o de febrero de 1953 y al 1.o de febrero de 1954 respectivamente.

8335—Autorízase al Teniente Coronel, José P. de Grossi, para usar en lo sucesivo los nombres y apellidos de José Pedro De Grossi.

8337—Desestímase la solicitud del Teniente 2.o retirado, Antonio F. Esbert, a fin de que se le reintegren los montepíos que indica.

8338—Confiérese estado militar al señor Jefe de 1.a del Servicio de Intenden-

cia del Ejército y la Marina. Pastor B. Olveyra, con el grado de Teniente 1.o de Administración, con fecha 18 de setiembre de 1941 y los ascensos a los grados de Capitán de Administración, con fecha 1.o de febrero de 1945 y a Mayor de Administración, con fecha 1.o de febrero de 1949, al Teniente 1.o de Administración.

8339—Apruébase las actuaciones sumariales instruídas con motivo del accidente ocurrido el día 5 de octubre ppdo. al avión P.51.N.o 251, perteneciente al Grupo de Aviación N.o 2 (Caza) y a consecuencia del cual predió la vida el piloto, Teniente 1.o (P. A. M.) Daniel P. Yates.

8340—Dispónese que el señor Director General de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional, General César M. Meiraldi, haga entrega al Museo Histórico Nacional, para su custodia, de la reproducción del escudo de la Provincia de Córdoba que se indica.

8341—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Acero Club de Melo $ 1.818.18 por concepto de subvención.

8341—A. Ascensos en el Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" en Personal Administrativo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 4 de enero de 1956.

1—Autorízase al Ministerio de Hacienda (Acuerdo 28 de diciembre 1955) para hacer entrega al doctor José Luis Bado, de la suma de $ 3.000.00 al cambio oficial de $ 2.80 el dólar, para solventar los gastos que le originen con motivo de la Representación Oficial del Ministerio de Salud Pública ante el Congreso Latino Americano de Ortopedia y Traumatología, que se le encomendara por Resolución 30.914.

2—Designación de la señora Hilda Labourdete para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell. Cargo secundario.

3—Designación de la señora María Luisa Chocho de Mombrú y de las señoritas Olga López Ubal y Felicia Rodríguez para ocupar tres cargos de Auxiliares de Servicio en el Hospital Maciel. Cargos Secundarios.

4—Designación del doctor Abraham Tugentman para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Cargo Técnico.

5—Designación de la señora María Quintos de Miños (actual Auxiliar de Sercio del Centro Departamental de Salto) para ocupar un cargo de Cocinero 1.o del Centro Departamental de Salto Cargo Secundario. No existe en ese Centro, escalafón de Cocinero.

6—Designación del doctor Justo Cotro Olavarría para ocupar el cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Lavalleja, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

7—Designación del señor Vladimir Rivero para ocupar un cargo de Encargado de Terapia por Inhalación del Hospital Pedro Visca, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

8—Designación de la señorita Ede Eldel Albertoni para ocupar con carácter interino, un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X en el Centro Departamental de Salto-Hospital Regional Litoral Norte. Cargo Técnico.

9—Autorízase al Centro Departamental de Salto para contratar con retroactividad al 31 de agosto próximo pasado, y hasta el 31 de diciembre de 1955, los servicios del señor Pedro Octacilino Venturini, como Vacunador.

10—Designación de la Nurse María Miguela D'Elía para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell Cargo Técnico.

11—Designación de la Nurse Nilka Lezama de Burgos para ocupar con carácter interino un cargo de Nurse en el Hospital Fermín Ferreira. Cargo Técnico.

12—Desígnanse a los siguientes egresados del Consejo del Niño señores Zulma Pereyra de Díaz, María Leze Zulueta, Gladys Mabel Centurión, Amancio Domingo Scanziani, José Mario Montoro, Ismael Arévalo y Enilda Mesa para ocupar diversos cargos en los establecimientos de Salud Pública que se detallan en el decreto respectivo. Cargos Secundarios.

13—Acéptase el aumento de $ 0.43 a $ 0.54 por kilo de fideos que la firma Aniceto S. Bisio provee al Centro Departamental de Salto, de acuerdo a la adjudicación efectuada por resolución 29.302.

14—Anúlase los renglones adjudicados por licitación 492, a la firma Pablo Ferrando S. A. C. por un total de $ 554.46, en razón de no poder mantener los precios cotizados, debido a los aumentos que han sufrido los materiales y jornales.

15—Anúlase la adquisición de dos Trépanos de Hudson y un Perforador para el Trépano Hudson, por un importe de pesos 155.17, que se la adjudicara a la firma Juan Giménez Cabrera por resolución 25.176, licitación 280.

16—Anúlase la adquisición de una máquina para lavar cristalería de Laboratorio, por $ 405.65, que se le adjudicara a la firma Juan Jiménez Cabrera, por pedido de precios 177.

17—Acéptase a partir del 1.o de setiembre de 1955 el aumento de $ 0.30 a $ 0.36 por kilo de pan que la firma Diego y Cabrera, provee al Centro Auxiliar de San Carlos, por adjudicación efectuada según resolución 29.077.

18—Acéptase el aumento de U$S 15.19 a U$S 17.01, y de U$S 20.20 a U$S 22.6,2, en los guantes de goma para Cirujanos y para uso doméstico, respectivamente, que se le adjudicara por resolución 28.102, licitación 484, a la firma C. Walter Schonbrod.

19—Licitación 727 (2.o llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Hugo E. Bentancour por $ 2.053.54 y Domingo Torardo por $ 3.357.90, por suministro de Afrechillo, Afrecho, Alfalfa: Avena y Maíz, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956, totalizando $ 64.937.28 anuales aproximados.

20—Licitación 751 (2.o llamado del 28 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma José Blanco, por suministro de arena, balasto colorado de jardín, balato rosado para caminos, pedregullo y mezcla fina totalizando $ 15.504.00 anuales aproximados. Este suministro, cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública, durante todo el año 1956.

21—Licitación 726 (2.o llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas, de C. Valverde y Hnos. San Francisco Ltda., Molinos San José S. A. y Domingo Torrado, por suministro de harina de maíz, trigo pisado, fideos, pastines, sémola y harina de trigo, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956, totalizando la suma de pesos 501.429.60 anuales aproximados.

22—Licitación 750 (1.er llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Fornero S. en C. de palos para escobas, latitas, piazada cortada para escobillones, maderas para cepillos de mango y de mano, para cubrir las necesidades de los Servicios de Salud Pública, durante todo el año 1956, totalizando $ 4.180.32, anuales aproximados.

23—Licitación 729 (3er llamado del 28 de noviembre de 1955. — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Queserías Nacionales S. A. y Sociedad Anónima Frigorífico Modelo por suministro de queso duro y fresco, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública, durante todo el año 1956, totalizando aproximadamente $ 148.872.00 anuales.

24—Licitación 738 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma CINOCA S. A., por suministro de oxígeno Medicinal, totalizando $ 12.000.00 anuales aproximados. Esta adjudicación cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956.

25—Licitación 734 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de sucesión doctor Domingo Giribaldo. Establecimiento Electroquímico Electron, por suministro de Extron, Albogeno e hipoclorito de sodio de 25 gramos, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956, totalizando $ 57.046.00 anuales aproximados.

26—Licitación 730 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Costanian y Maeso y Domingo Torrado por suministro de sal fina y gruesa, para cubrir las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956, totalizando $ 21.852.00.

27—Licitación 743 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Fornero S. en C. por suministro de cajones fúnebres y aserrín, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956, totalizando pesos 32.934.84, anuales aproximadamente. A

28—Licitación 832 (3er. llamado del 28 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Alberto Benvenuto, por Transporte de Leche, durante todo el año 1956, a las distintas dependencias de Salud Pública, totalizando $ 37.356.48 anuales aproximados.

29—Licitación 739 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptanse las ofertas de Laboratorio Dispert S. A. Bocage y Bujalance y Cía, Laboratorio G. A. B. Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. y Laboratorio Aster S As. por suministro de Bilis total desecada ovarina, foliculina, lóbulo anterior de hipofisis, progesterona, extracto de corteza suprarrenal, pituosona, coagulante, tiroidina, extracto de hígado, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública durante todo el año 1956, totalizando pesos A.

30—Licitación 740 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a

lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Bromberg y Cía., por suministro de cajas de aluminio y precintos para gasa y pomadas et. que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública, durante todo el año 1956, totalizando la suma de $ 33.280.80, anuales aproximados.

31—Licitación 742 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Cristalerías Ganchou S. A. y S. A. Cristalerías del Uruguay, por suministro de bocales graduados, botellas damajuanas frascos, ventosa, barriles de vidrio, embudos de vidrio, frascos esmerilados y violines, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública durante el año 1956, totalizando $. 236.062.20 anuales aproximados

32—Licitación 735 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Luis Díaz Simón, Rodolfo y Elbio Pinasco, por suministro de verduras y frutas, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública, durante el año 1956, totalizando $ 732.644.40 anuales aproximados.

33—Licitación 733 (1er. llamado del 7 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Tomás Inocencio Rodríguez y Ciapessoni Hnos., por suministro de leña, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública durante el año 1956, totalizando $ 230.423.28 anuales aproximados.

34—Licitación 728 (1er. llamado del 7 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Porcilo y Cía., por suministro de huevos, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública durante el año 1956 totalizando $ 141.912.00 anuales aproximados.

35—Licitación 731 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Frigorífico Modelo S. A. por suministro de hielo cristalino. que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública, durante el año 1956, totalizando $ 84.630.00 anuales aproximados.

36—Licitación 737 (1er. llamado del 7 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Carlos María Reis, por suministro de ravioles, capelletis, tallarines, moñas verdes, fusiles, que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública durante el año 1956, totalizando $ 46.496.16 anuales.

37—Licitación 741 (1er. llamado del 7 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Cartonería Magariños S. A. y Fabiano Svirsky y Cía., por suministro cajas de cartón, totalizando $ 88.458.00 anuales aproximados.

38—Licitación 736 (2º llamado del 16 de noviembre de 1955). — Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptanse las ofertas de José Luis Trías y Costanian y Maeso, por Molienda de Cereales y Torrefacción de Café, para cubrir las necesidades de los servicios de Salud Pública durante el año 1956, totalizando $ 10.440.00 anuales aproximados.

39—Acéptase la donación ofrecida por la señorita Lolita Ilarraz de Cortinas consistente en $ 40.000.00 destinados a la construcción de un edificio para el Centro de Salud Pública de la localidad de Ismael Cortinas del Departamento de Flores.

40—Autorízase el pago de los alquileres que se adeudan por el local que ocupa la Policlínica de Salud Pública de Cebollatí, en el Centro Departamental de Rocha, a favor de la propietaria del mismo señora Amelia Alvez de Barrios, a razón de $ 20.00 mensuales, y por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1953 y los Ejercicios 1954 y 1955.

41—Acéptase la renuncia del señor Juan José Victorica del cargo de Capataz de Obras de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

42—Acéptase la renuncia de la señora Hilda Maldonado de Balogh del cargo de Enfermera 3.a de la Casa Maternal.

43—Apruébase la rendición de cuentas presentada por la Asociación Nacional para el Niño Lisiado "Franklin D. Roosevelt" correspondiente al año 1954 y autorízase a liquidar a favor de dicha Institución, la subvención de $ 170.000.00 correspondiente al año 1955.

44—Autorízase a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres para abonar los servicios prestados por la señorita Teresita Noemí Mayo, como Vacunadora en la Policlínica La Charqueada, por el término de un mes.

45—Rectifícase el nombre de la señora María Ana Piedra, Auxiliar 1.o del Hospital Vilardebó, por el de María Ana Sosa de Galizzi

46—Amplíase en $ 1.423.38 el contrato por $ 17.450.00 suscrito con la firma Julio Santoro, según resolución 25.603 por construcción de veredas en el Centro Departamental de Flores.

47—Establécese que la designación del doctor Cantalicio Fros efectuada por resolución 30.108, para el cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia de la Colonia Saint Bois, es con retroactividad al 1.o de enero de 1955.

48—Exonérase a la señora Olga Crottogini de Vázquez de su cargo de Nurse del Hospital Pasteur, de acuerdo a la venia concedida por la Cámara de Senadores con fecha 13 de diciembre de 1955.

49—Dése de baja a la señora Nelly Ferreira de Funcasta de su cargo de Oficial 4.o de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, en virtud de haber sido incorporada a la Administración de Lotería, dependiente del Ministerio de Hacienda.

50—Déjase sin efecto el decreto del 5 de agosto de 1953 por el que se dispone que el Parque de Salud Pública, sea administrado por una Comisión integrada por un funcionario del Ministerio de Salud Pública, un Delegado del Club de Salud Pública y uno de la Comisión Nacional de Educación Física y dispónese que dicho Parque pase a ser administrado y dirigido directamente por el Ministerio de Salud Pública.

51—Acéptase la renuncia del señor Juan Bautista Bidegain de su cargo de Jefe de 1.a de la División Higiene.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, enero 21 de 1956.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 41.697 "Azo" de F. Cabrera, de Montevideo. — Acta N.o 40.874 "Humo de Sándalo" de la Perfumería Floralia S. A., de Montevideo. — Acta N.o 46.602 "G. Curbera", de Guillermo Curbera Hijos Ltda., de Vigo, España. — Acta N.o 8.936 "Construcciones verticales aplicables en particular como postes" de Societé Technique Por L'Utilisation de la Pree contrainte (S.T.U.P.) de Francia. — Acta N.o 3.948 "Aparato para cebado automático de infusiones de yerba mate o similar" de Juan Gualberto Manzolillo, de Buenos Aires. — Acta N.o 3.932 "Mejoras en o relativas a cápsulas en forma de casquete" de Otto Johannes Bruun., de Inglaterra. — Acta N.o 3.929 "Procedimiento para la fabricación de cueros terminados" de Otto Rohm, de Alemania. — Acta N.o 3.928 "Máquinas azufradoras" de Berretá Hnos., de Colonia. — Acta N.o 3.936 "Nuevo aparato de descarga eléctrica" de la International General Electric Company Of., de New Yord Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 3.931 "Un dispositivo para la acumulación y reproducción de mandos de conexión con reveladores como elementos de acumulación" de Albiswerk Zurich A. G., de Suiza.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Expediente del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Segundo Turno: Juan A. Morgara, Denuncia.

Acta N.o 8.793 "Procedimiento para la fabricación con hourdis o bloques huecos de vigas para pisos u otros usos" de Gabriel Noel Richard y Maurice Jean Louis Flechet, de Francia. — Acta N.o 10.907 "Método y aparato para producir hilo rizado, y el hilo así obtenido" de Ernest Jack Griset, Yr., de E. U. de América. — Acta N.o 9.413 "Nuevo tipo de moldura con recubrimiento de chapa y sistema de fijación de la misma" de Manuel Del Río y Dionisio Telerria, de Montevideo. — Acta N.o 10.776 "Quemador para combustible líquido" de N. V. Philps Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Acta N.o 10.625 "Una composición básica para cerámica blanca y lo similar y método para obtenerla" de Ferro Corporation, de E. U. de América. — Acta N.o 1.028 "Industria de fabricación de estratificado de vidrio con resinas sintéticas" de Diego Danreé, de Montevideo. — Acta N.o 978 "Fabricación de hielo seco" de José Pedro Capdeville, de Montevideo. — Acta N.o 10.923, "Mejoras introducidas en carpetas" de Carlos Morlan, de Montevideo. — Acta número 10.905 "Mejoras introducidas en la suspensión de tambores rotativos que actúan como centrífugas" de Alejandro Savelieff Vengerski, de Montevideo. — Acta número 10.921 "Mejoras en cerraduras de doble acción" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta N.o 10.894 "Mejoras en dispositivos mecánicos de aprovechamiento integral de los movimientos de bielas o palancas, de doble acción" de A. Savelieff Vengerki. de Montevideo. — Acta N.o 10.889 "Mejoras introducidas en cortinas del tipo llamado veneciano" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo — Acta N.o 10.922 "Nuevo tipo de tinglado" de César Alberto Cao Saravia, de Buenos Aires. — Acta número 10.756 "Biberón", de The Pyramid Rubler Company, de E. U. de América. — Acta N.o 10.152 "Nuevo sistema de aparato sanitario para baños", de Manuel Munar Ocaña, de España. — Acta núme-

ro 4.893 "Un rudicidor exclusivo del orificio externo del oído para boquillas de primus" de Manuel Pallares Padilla, de Montevideo.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 70.769 "Beatol" de Sabur S. A., de Montevideo. — Acta N.o 74.812 "La Favorita", de Pedro Stighetti, de Montevideo. — Acta N.o 70.228 "Tetracyna" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 70.680 "Choledyl" de Nepera Chemical Co. Inc., de Estados Unidos de América.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 70.534 "Keramische Werke S. A., de Alemania. — Acta número 69.203 "Mulcin" de Mead Johson y Company, de E. U. de América. — Acta N.o 69.734 "Rodalón", de J. F. Errandone y Co. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 66.547 "Monarch", de Godfrey L. Cabot, Inc., de EE UU. de América. — Acta N.o 69.176 "Veratrite" de Inwin Neisler y Company, de E. U. de América. — Acta N.o 35.991 "Sufadiazin" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.

—**Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta N.o 7.080 "Mejoras en pilas galvánicas" de Carbón Company Inc. de E. U. de América, de Cahoon de E. U. de América. — Acta N.o 10.540 "Un procedimiento para producir jugos concentrados de frutas cítricas" de The Commonwealth Engineering Co. of. Ohio, U.S.A. — Acta número 10.239 "Mejoras en tacos de calzados" de Paulo Mello Carvallo, de Brasil. — Acta N.o 9.635 "Instalación para la calefacción de ambientes y cocción de substancias alimenticias" de David Cauchaner, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.731 "Mejoras introducidas en la fabricación de virilas destinadas a la armadura del hormigón" de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta N.o 10.841 "zapatos articulados" de Elivara María Lestani de Saslasky, de Montevideo.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno:** Acta N.o 69.431 "Neriol" de Pierre Vernadiau y Mme. Jeanne Genemi y Nicole Langlume, de Francia. — Acta N.o 64.261 "Cupramar" de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.915 "La Tela Mágica" de Carlisle y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 69.060 "Rumi", de Blanca O. Medina, de Montevideo. — Acta N.o 66.235 "Suavex", de Pamer "Papelería Mercedes", de Montevideo. —Acta N.o 69.202 "B. 12 Mil", de los Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, Montevideo.

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno:** Acta N.o 68.377 "Fenobutazol" de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 68.089 "Piedra Alta" de Cosentino Hnos. y Cía., de Florida (R. O. U.). — Acta N.o 70.322 "Onoda" de Onoda Cement Company Ltd., del Japón. — Acta N.o 69.904 "Wave Master" de Barros y Ichart Hnos., S. A. de Montevideo. — Acta N.o 69.617 "Salteños" de Pablo W. Gómez, de Montevideo.

—**Pasan a la Facultad de Agronomía:** Acta N.o 10.843 "Mejoras en antideslizadores aplicables a las ruedas de los tractores" de Juan Sícalo, Salto (R.O.U.). — Acta N.o 10.823 "Dispositivo para la regulación completamente automática de la profundidad de trabajo de los arados e implementos integralmente acoplados a tractores" de Walter Schneider, de Montevideo

—**Pasa a la Facultad de Química y Farmacia:** Acta N.o 10.873 "Nuevos compuestos de Octahidropiridipirimidina y un procedimiento para prepararlos" de F. Hoffman-La Rocha y Co., Sté. Ame., de Suiza.

—**Pasa a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura:** Acta N.o 10.881 "Aplicación a procedimientos de fisón de un modelo de estructura nuclear por ejemplo: Samario 144, y aparatos correspondientes para provocar el desarrollo y la utilización de la energía de fisión de la citada estructura nuclear", de Giovanni Battista Tomassi, de Italia.

—**Pasa a la Conaprole:** Acta N.o 10.825 "Queso gordo y su procedimiento de fabricación" de Raymond-Denis André Durant, de Francia.

Se autorizan las siguientes marcas: Acta N.o 56.648 "Confortaire" de S. I. A. M. Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo. — Acta número 70.631 "Vanetrela" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 70.417 "Fortalon" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta N.o 70.551 "Neo-Cortef" de los Laboratorios Gantie J. Ximénez Cabrera, de Montevideo. — Acta N.o 70.472 "Tylatonic" de Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 70.545 "Kinetrast" de Byk Gulden Somberg Chemische Fabrik G.m. B. H. de Alemania. — Acta N.o 70.475 "Reacida" de los Laboratorios OMSA, de Ginebra, Suiza. — Acta N.o 69.801 "Anastrepto" de la Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 70.737 "Tempocilina" de la Com. Ind. Farmacéutica Ltda., de Montevideo.— Acta N.o 70.438 "Wolman" de la American Lumber y Treating Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 70.722 "Ben-Gay" de la Societé Des Products Pharmaceutiques Medicaux Du Docteur Benque S. A. R. L. de París, Francia. — Acta N.o 70.486 "Wlmanized" de la American Lumber y Treating Co. de E. U. de América. — Acta N.o 71.983 "Geha" de Juan C. Fernández y Carlos A. Ibáñez, de Montevideo. — Acta N.o 71.984 "El Quijote" de Juan C. Fernández y Carlos A. Ibáñez, de Montevideo. — Acta N.o 58.498 "Bon Voyage" de la Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. — Acta N.o 54.344 "Lustron" de Lustron Corporation, de E. U. de América. — Acta N.o 45.483 "American-Beauty" de la American Electrical Heater Company, de EE. UU. de América. — Acta número 43.791 "Vagiyhiadox" de los Laboratorios Thiadox, Tortorella, Scalone, Rodríguez Iturralde y Cía.. de Montevideo. — Acta N.o 40.046 "Sulfoquin" de José J. Vallarino S. Com., de Montevideo.

—**Se autoriza la siguiente renovación de marca:** Acta N.o 54.180 "Chippendale" de Myrurgia S. A., de Barcelona, España, como cesionaria de Myrurgia S. A., de Montevideo.

Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: Acta N.o 62.019 "Ayristocrat" de Harriet Hubbard Ayer, Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 63.590 "Teridax" de Schering Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 52.631 "P. H." de Piazza Hnos. Soc. Ano. Ind. y Com., de La Plata, Buenos Aires. — Acta N.o 48.570 "33" de Juan Carlos Barbosa, de Montevideo.

—**Téngase por desistido el siguiente registro de marca:** Acta N.o 75.036 "Hydrocortistal" de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra.

—**Se concede vista por el término de 20 días.** — Acta N.o 10.076 "Nuevo Proceso de fabricación de panderetas de masa plástica, de Brinquedos Beija Flor Ltda., de San Pablo, Brasil. — Acta N.o 10.811 "Mejoras en o relacionadas con una plancha eléctrica" de The Hoover Company, de E. U. de América. — Acta N.o 59.461 "Continental" de Grafex S. A. Gráfica, Com. e Ind. de Montevideo y Veb Mechnick Buromas chinenuver Harl-Stadt. — Acta N.o 10.665 "Procedimiento de fabricación de nuevos derivados de fentiacina" de Societé Des usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Acta N.o 10.529 "Procedimiento para la producción de compuestos cuaternarios de fentiacina" de la Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc., de Francia. — Acta N.o 69.942 "Diobene" de Ste. Ano. Laboratore Corbiere Et Pansements Brevetes Corbiere, de Francia. — Acta N.o 70.050 "Nefa" a Neffa Hns.. de Montevideo. — Acta N.o 68.666 "Exeter" de Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 9.957 "Mejoras en cortinas de persianas Graduables" de Isola y Armas, de Montevideo. — Acta N.o 10.4.3 "Agentes antimicróbicos" de Chas Pfizer y Co. Inc., de E. U. de América. — Acta número 43.792 "Otothiadox" de los Laboratorios Thiadox, Tortorella, Scalone Rodríguez Iturralde y Cía., de Montevideo.

—**Se concede prórroga por el término de 90 días.** Acta N.o 7.780 "Mejoras en transmisores de televisión" de Zenitz Radio Corp., de E. U. de América. — Acta número 9.057 "Entrepisos reticulares celulados en celosía" de Cuellar, Serrano Gómez y Cía., de Colombia. — Acta N.o 10.595 "Paneles Laminados" de Goodyear Air. craf Corporation de E. U. de América. — Acta N.o 9.121 "Perfeccionamientos en polleras de mujeres de sostén propio", de S. Simpson Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 9.688 "Un elemento de construcción" de Dexión Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 10.915 "Procedimiento para la fabricación de letreros luminosos en colores esmaltados al fuego", de Georg Kaiser, de Alemania.

—**Expídase la orden correspondiente para el pago, fijándosele un plazo de 10 días:** Acta N.o 4.510 "Procedimiento para la preparación de productos capilarmente activos", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

—**Expídase la orden correspondiente para el pago, fijándosele un plazo de 30 días:** Acta N.o 8.632 "Procedimiento de fabricación de productos lameliformes en cerámica" de Kerlus S. A., de Suiza. — Acta N.o 9.971 "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas" de José Pedro Suárez, de Montevideo.

—**Se detiene en trámite en los siguientes asuntos:** Acta N.o 70.359 "Horoscopo" de Paul C. Hellinger, de Montevideo. — Acta N.o 70.336 "Rawby" de Ugo Nodari Lonido, de Montevideo. — Acta N.o 70.360 "Zodíaco" de Paul C. Hellinger, de Montevideo. — Acta N.o 70.509 "Contanic" de Ramón M. Barreira, de Montevideo. — Acta N.o 74.005 "Montevideo" de Barrera Hnos. S. A., de Montevideo.

—**Se ordena archivar:** Acta N.o 29.395 "Expreso Uruguay" de Juan Martínez Dobal, de Montevideo.

—**Por resolución superior se dan por caducadas las siguientes patentes.** — Acta N.o 3.889 "Nuevo tipo de máquina cortadora actuada manualmente para el corte de cabellos, barba y elementos capilares similares en genral", de José Koprich, de Montevideo. — Acta N.o 3.873 "Procedimiento y dispositivo para cortar en tiras: neumáticos", de J. U. D. Félix Lasch y Eduard Jung, de Alemania. — Acta número 3.872 "Nuevo sistema para la fermentación de residuos orgánicos vaso cerrado, y nuevo tipo de cámara para su realización", de J. Steinhts, de Buenos Aires.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 18 de enero de 1956.

9499—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitándole —a pedido de la Universidad del Trabajo del Uruguay—

que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal informe sobre el estado de la causa seguida al funcionario de dicho organismo señor Eduardo Rubens Bonino.

9500—Autorízase a la Comisión Nacional de Bellas Artes a invertir la suma de $ 2.170.00 en el pago de los trabajos de impresión del catálogo del "XIX Salón Nacional de Artes Plásticas", a la firma "Impresora Uruguaya S. A.".

9501—Líbrese orden de pago a favor de la Escuela Nacional de Bellas Artes por la suma de $ 150.00 importe de la adquisicin de un traje uniforme para el Conserje de dicho organismo.

9502—Autorízase a la Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno a adquirir —por intermedio del Ministerio de Hacienda— una máquina de escribir para uso de sus oficinas, por la suma de $ 220.00.

9503—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Precisión Social a disponer de $ 100.00 mensuales en carácter de reintegro a la señora Rosa de Conde, de los gastos que le ocasiona el cumplimiento de las audiciones radiales literarias que realice durante el corriente ejercicio.

9504—Revalídase para el corriente ejercicio la autorización cocedida a la Dirección General de Institutos Penales, por resolución de 9|II 55, para distribuir los rubros 2.08 y 2.10 del Item 6.22, en la forma detallada en los antecerentes respectivos.

9505—Revalídase para el corriente ejercicio la autorización concedida a la Dirección General de Institutos Penales, por resolución de 9|II|55, para distribuir el rubro 1.08 del Item 6.22, en la forma detallada en los antecedentes respectivos.

9506—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales a liquidar los sueldos y comisiones adeudados a los Cantineros de los Establecimientos Penitenciarios, señores Juan Carlos Reisig Bertelli y Juan Carlos Bonilla, que ascienden a la suma total de $ 11.5_.3 64, por los meses de mayo de 1954 a diciembre de 1955.

9507—Nómbrase para ocupar el cargo de Ordenanza en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis, al señor Félix Enrique Cabral, actual Portero contratado.

9508—Nómbrase para ocupar el cargo de Escribiente en la Direción General de Institutos Penales, al señor Ignacio José Calvo actual Inspector de 3ra. clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia.

9509—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestro de Taller (Lustre y Pintura) de la Dirección General de Institutos Penales, al señor José María Capdevilla.

9510—Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar 1ro. en la Biblioteca Nacional, por vía de regularización presupuestal, al señor Tabaré Antonio Praderio Rodríguez Bas, con una asignación de pesos 200.00 mensuales.

9511—Nómbrase para ocupar el cargo de Odontólogo Jefe de la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Irma Laviña, actual Odontólogo de dicho organismo.

9512—Nómbrase para ocupar el cargo de Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física, por ascenso, al señor Teótimo Alcides Pérez.

9513—Autorízase al Museo de Historia Natural a revalidar por el corriente ejercicio la contratación de los servicios del señor Juan Ignacio Muñoa, en calidad de Encargado de las sesiones de Antropología, Mastozoología y Herpetología, con $ 200.00 mensuales.

9514—Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios de la señorita Elsa Alba Muller Amaral, hasta la realización del concurso respectivo, en carácter de Asistente de la Sección Psicología, on $ 200.00 mensuales.

9515—Exonérase al señor Tomás Gentile del cargo de Sub-Inspector de 1ra. clase de la Dirección General de Institutos Penales.

9516—Ténese por renunciante del cargo de Auxiliar Educador del Consejo del Niño, al señor Antonio Cabara, por abandono del cargo.

9517—Dispónese el cese de la retención de los sueldos de la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación señora Elcira Dupont de Barboza, como asimismo el total reintegro de ellos, sin perjuicio de la prosecusión de las actuaciones correspondientes a sus inasistencias por enfermedad.

9518—Concédese licencia por el término de seis meses (3 con goce de sueldo y 3 sin sueldo) a funcionario del Consejo del Niño señor Oscar Cúneo, con motivo de su viaje a Perú en misión de estudio.

9519—Dispónese que el Registro General de Poderes proceda a la inscripción del mandato otorgado por la firma "Mitsubishi Shojikaisha Ltd.", de Tokyo (Japón) a favor de la "Productiva Sociedad Comercial e Industrial" el 15 de noviembre de 1955.

9520—Dispónese que el Registro General de Poderes proceda a la inscropción del Mandato otorgado por la firma "Takeda Pharmaceutical Industries Ltd.", de Tokyo (Japón, a favor de "O'Farrell y Freira", el 25|II 55.

9521—Declárase de carácter oficial la misión oficial de estudio encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la señorita María Elcira Berrutti, con motivo de su viaje a Europa.

9523—Declárase de interés Nacional la misión de estudio encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria al señor Luis Quijano.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias ...	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.385	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado .	148	136	274	317	980	146	136	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Miércoles 25 de Enero de 1956 — Núm. 14729

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	13.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1932	"	8.00	"	"
1933	"	50.00	"	"
1934 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942	"	50.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 y 1949	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$			
De $			20.000.00	$	50.00	la página
" "	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BACHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19259 En.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 673 En.21-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 421 En.16-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLO de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a este solo efecto — Montevideo, Diciembre 31 de 1955 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 342 En.12-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19 En.4-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19097 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 630 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GAMBETTA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 468 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 153 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.
1) $48.00 30|pub. 154 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 263 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la feria judicial mayor a los fines de esta publicación. — Canelones Enero 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 455 En.14-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALVINO JOSE SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 496 En.16-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 541 En.17-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 542 En.17-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILAR MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 9 de Enero de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 525 En.17-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA BENITEZ DE CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre d e195. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 620 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEMAN o NEMEN CHUAYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 619 En.20-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES GIOVANETTI NUÑEZ o RUFINO GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Guichón, Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 618 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARROCHAL o MARROCHAR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 617 En.20-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar: que a los efectos de estas publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echezarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19103 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JOSE LEON LARRAÑAGA o JOSE LEON LARRAÑAGA LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 721 En.24-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) 12.00 10|pub. 557 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA DOPAZO DE PIMIENTA, ELOY PIMIENTA, ELOY ADOLFO PIMIENTA, ABAYUBA JACINTO PIMIENTA, GABRIEL PIMIENTA y FABIAN JESUS PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $16.00 10|pub. 555 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RECUERO DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 556 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de DOMINGO OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 554 En18-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones intestadas de CIPRIANO LATORRE MACEDA y de DORA LATORRE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Lascano, Diciembre 28 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.

1) $16.00 10|pub. 435 En.14-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor próxima. — Salto, 24 de Noviembre de 1955. — Aída V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

1) $36 00 30|pub. 18947 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA THIERY o TIRRE DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub 657 En.21-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ARTURO CABARA ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

1) $12 00 10|pub. 653 En 20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO o TELEFORO BERNARDINO CABRERA BRITOS y MARIA SUSANA VEGA o BEGA VILLAR DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1955 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub 593 En.19-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA ISABELLA DE CIANZIO y de JOSE LUIS CIANZO o JOSE LUIS CIANZIO ISABELLA o JOSE LUIS CIANZO ISABELLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 30 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 433 En.14-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación, habilitase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 584 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 582 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALDERETE OLIVEIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 583 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 492 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIDES o DELSIDES MACHADO DE SCOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 713 En.23-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARABOTE o CARLOTA MARABOTE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 648 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CERECEDA DE ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12 00 10 pub. 480 En 14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 481 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA GREGORIA SILVA DE ELIZONDO y de JOSE LUIS SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 482 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o JULIAN BALDOMERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 479 En.14-v en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12 00 10.pub. 478 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO o ARMANDO GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 477 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDA o REGINA ALVAREZ DE MONFORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 475 En.14-v.en 25.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

Como apoderado de la señora Delia Teresa Domínguez de Hiriart.

Aviso: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1953 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación Alberto Domingo y María Libertad Noguer, Sarli y Miguel Noguera Villarreta. Domicilio Norberto Ortiz Nº 4117 de esta ciudad. Solar ubicado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, "Cerrito de la Victoria" empadronado con el Nº 76.734, compuesto de un área de 297 m.2 2.025 y señalado con el Nº 1 de la manzana 83 en el plano del agrimensor Francisco Lasala, de Agosto de 1926.

2) $36.00 15|pub. 351 En.12-v.en.28.

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL ROCHA)

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1953, se hace conocer a las personas que se indican a continuación, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurri-

do el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas que se indican también a continuación: 1º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 11, manzana "F", padrón 5.499 inscripción en el Registro Nº 595, folio 239 libro 4, 2º). Ramón Escobal, solar 6, manzana "L", padrón 5.566, inscripción en el Registro Nº 647, folio 248, libro 6; 3º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 12, manzana "F", padrón 5.499, inscripción en el Registro Nº 813, F.o 299, L.o 4; 4º) Demencio Egaña, solar 10, manzana "D", padrón 5.494, inscripción en el Registro Nº 116, F.o 36, L.o 9; 5º) Mario Florencio Garaza, solares 3, 4, 5 y 10, manzana "F", padrón 5.499, inscripción en el Registro número 1.088, F.o 289 L.o 12; 6º) Advíncula Pérez y Eduarda De León, solar 13, manzana "A" padrón 5.455, inscripción en el Registro N.o 567, F.o 145, L.o 15; 7º) Juan Parnisari Rossi, solares 1, 2, 3, 4, 5, 12 y 13, manzana "E", padrón 5.589 inscripción en el Registro N.o 10, F.o 30, L.o 18; 8º) Albino Octaviano Bach, solar 19, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N.o 779, F.o 204, L.o 18; 9º) Albino Octaviano Bach, solar 18, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N.o 1.307, Folio 343, L.o 19; 10) Eduardo Hernández, solar 4, manzana "E", padrón 5.476, inscripción en el Registro N.o 1.256, F.o 333, L.o 20; 11) Antonio María Gimena, solares 14, 15, 16, 17, 21, 22, 25 y 26, manzana "G" padrón 5.502 inscripciones en el Registro números 1.822 1812 y 1814 F.o 375, L.o 22; 12) Gustavo Esteban Baranzano, solar 5, manzana "H" padrón 5.509, inscripción en el Registro N.o 319, F.o 75, L.o 26; 13) José Fernando Croucciée, solares 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, manzana "E" padrón 5.497 inscripción en el Registro N.o 897, F.o 2.030, L.o 28; 14) Atanasia Pereyra, solar 9, manzana "D" padrón 5493, inscripción en el Registro Nº 1.117, F.o 252, L.o 27; 15) Servanda Presa, solar 14, manzana "D", padrón 5.484, inscripción en el Registro N.o 752 F.o 170, L.o 29; y 16) Juan José Silva, solar 5, manzana "Q", padrón 6.454, inscripción en el Registro con el N.o 1.000, Folio 266, L.o 37. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen. Administra: Banco La Caja Obrera, Sucursal Rocha. En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

2) $114.00 15|pub. 278 En.10-v.en.26.

Aviso: Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de solares que se indican a continuación de su nombre o a sus herederos, causahabientes, a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares; que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) Antonio Lucas Gaffree: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712 en mayor área; No 10, manzana 8, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 885 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, con frente al Sur sobre la playa junto al mar. Compromiso de compra-venta Nº 5.

B) Martha Olga Ambrois Lago: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712, en mayor área; Nº 19, manzana 12, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 1.262 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta No 6.

C) Querulin Maside Correa: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712, en mayor área; Nº 16, manzana 19, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 929 metros cuadrados 54 decímetros, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta Nº 38. — Montevideo, 14 de Enero de 1956.

2) $66.00 15|pub 540 En.17-v.feb.2.

3—Convocatorias Comerciales

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1956 a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 escritorio 14, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2º) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1954|55.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 23 de Enero de 1956. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 474 En.14-v.en.25.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 18 horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay de esta ciudad, Avda Dr Enrique Pouey No 712, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de dos miembros titulares (Presidente y Vocal) y suplentes para integrar el Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 441 En.14-v.en.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 1.o de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local del Banco calle Cerrito No 426, a fin de tratar la siguiente orden del día.

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 de Enero a las 11. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.

3) $36.40 15|pub. 486 En.16-v.en.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 18 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas correspondientes al 53º ejercicio. Elección de dos Directores titulares y siete suplentes y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la Institución, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — El Secretario.

3) $22.40 8|pub. 538 En.17-v.en.25.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956 a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1542, 7o piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 562 En.18-v.en.28.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prescripto en los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social calle Cerrito 425, el día 31 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta (artículo 29); 2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico; 3º) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del tercer ejercicio correspondiente al año 1955; 4º) Designación del Síndico titular por el año 1956 y fijación de su retribución. Nombramiento del Síndico suplente.

Nota. 1º) Conforme a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para asistir y formar parte de la asamblea es necesario que los accionistas o quienes legalmente los representen inscriban sus acciones en el Registro de Accionistas en la Gerencia del Banco, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, mediante el depósito de las mismas o de los correspondientes certificados bancarios; 2o) A partir del día 27 de Enero de 1956 estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas del Banco y cumpliendo lo prescripto en el artículo 37 (letra "F") de los estatutos, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 635 En.20-v.en.25.

BARRACAS COCARO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Barracas Cocaro, Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 2 de Febrero de 1956, a las 19 horas, en su sede social calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1781, ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria anual correspondiente al tercer ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Octubre de 1955; 2º) Informe de la Sindicatura; 3o) Estado de situación de la empresa, según balance practicado al 31 de Octubre de 1955; 4º) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo balance; 5º) Reparto de las utilidades; 6o) Designación de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la Empresa, hasta 24 horas antes de la fijada para la misma (artículo 35 de los estatutos). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 638 En.20-v.en.25.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1956.

3) $40.00 10|pub. 628 En.20-v.en.31.

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, Plaza Independencia Nº 743, el día 10 de Febrero de 1956, a las 9 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículos 17 incisos B y C).

Se previene asimismo a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Oficina de la Institución con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas.

Nota: La memoria, balance, etc. (impresos), se encuentran en la sede del Banco a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Enero de 1956. — El Secretario.

3) $24.00 5|pub. 631 En.20-v.en.25.

HART SOCIEDAD ANONIMA
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S A, a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea general ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23 inciso II) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1956.

3) $40.00 10|pub. 627 En.20-v.en.31.

"O F. A."

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de "OFA", Industria Maderera Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Rincón No 467, piso 1, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Disolución de la Sociedad; 2) Designación de una Comisión Liquidadora; 3) Procedimientos y facultades para esa liquidación.

Artículo 18: Los accionistas que se propusieran participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Artículo 20: No obteniéndose el quórum a que alude el artículo 19, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas, cualquiera sea el monto del capital o número de votos presentes o representados. — El Directorio.

3) 24.00 5|pub. 644 En.20-v.en.25.

"COSOPPE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1956 a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3.o, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta; 4) Consideración sobre el valor real del capital accionario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $19.20 6|pub. 677 En.21-v.en.30.

LAVADERO LA MARINA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el martes 31 de Enero de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 2225, donde se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la asamblea, en el local arriba indicado.

3) $15 00 5|pub. 661 En.21-v.en.26.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en su sede social de la Avenida Asencio esquina Tacuarembó de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3o) Informe del Síndico; 4º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955; 5º) Autorizar al Directorio la distribución de reservas hasta un monto equivalente al 20 o|o del capital integrado al momento del balance realizado al 30 de Noviembre de 1955; 6º) Elección de tres Directores y seis suplentes para el período 1956|57 (artículos 16 y 17 de los estatutos); 7º) Elección de Síndico y dos suplentes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50 o|o del capital integrado; B) Que si transcurrida media hora de la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presentes (artículo 33 de los estatutos); C) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, Enero de 1956. — L. Santiago Escandell Presidente. — Ricardo S. Gorgal, Secretario.

3) $19.80 3|pub. 710 En.23-v.en.25.

"LOS MANANTIALES S. A."
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes a las 15 horas.

Orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956 — El Directorio

3) $12.00 6|pub. 727 En.23-v.en.28.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Enero de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 728 En.23-v.en.28.

"LA CAUTIVA S. A."
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Remuneración del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 729 En.23-v.en.28.

GENERAL QUIMICA
S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de Febrero de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Rincón 487, escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día: a

1º) Aumento del capital social a un millón quinientos mil pesos; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 732 En.24-v.en.26.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en el local social calle Rincón 487 escritorio 501, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1955; 2o) Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales; 3º) Honorarios al Directorio; 4º) Fiscalización; 5o) Distribución de utilidades; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se previene a los señores acionistas que, para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 733 En.24-v.en.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo solicitan trasladar con destino al Osario General los siguientes restos María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello, Pedro Launarga, Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide — Montevideo Setiembre 22 de 1955 — La Dirección

4) $180 00 90|pub 14495 Oct.18.-v.feb 2

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General los siguientes restos Pedro Bargio Domingo Spadovani Juan Battioni, Ovidio E de Patti Luis Borgio Antonio Emilio Rodríguez Josefa Borgio Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 6 de Octubre de 1955. — La Dirección

4) $144.00 90 pub 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Enrique Acosta Uribe contra LYDA SANTOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 474, se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Acosta Uribe y Lyda Santos García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 672 En.21-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARTIN BROGGI y AIDA ESTHER BROGGI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Martín Broggi y Aída Esther Broggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $43.00 20|pub. 19266 En.3.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS DEGIORGI y ANGELA MARIA GARCIA DE DEGIORGI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 100 se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal de Luis Degiorgi y Angela María García de Degiorgi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Giancola, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 571 En.21-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Fucurull, dictada en autos caratulados: "ZANOLLI JOSE contra SWIECKI JUANITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.º 53 Fº 311", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Zanolli Omezzolli y Juanita Swiecki Andryszezyk y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946) Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48 00 20 pub 19192 En.2. v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos caratulados: "Brisco Abraham Carlos c/MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 185), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abraham Carlos Brisco y María Esther Brause y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7º de la ley Nº 592 943, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20 pub. 606 En.19-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Fernando Mic. Nadal dictada en autos: "Yrene Baptista de Garrasino con JOSE GARRASINO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 412), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Yrene Baptista de Garrasino y José Garrasino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 521 En.17-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Martha María Antonia Hugo de Zárate c. CARLOS MARIA ZARATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 30 Folio 247, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos María Zárate y Martha María Antonia Hugo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 684 En.23-v.feb.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"DEL RIO Y HUERTAS"

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 2 de Octubre de 1955 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Del Río y Huertas", para la explotación del almacén de comestibles y bar, emplazada en la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1400 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Ramón Huertas. Activo y pasivo a cargo del señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — EMILIO AUDEMAR DEL RIO. — RAMON HUERTAS.
6) $32.00 20 pub 346 En 12-v feb 3.

"MAURI Y BATTAGLINO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio, se hace saber que por vencimiento del plazo contractual quedó disuelta la sociedad de Aserradero, Barraca de Maderas y Anexos "Mauri y Battaglino", tomando el señor Julio César Mauri a su cargo el activo y pasivo social existente al 27 de Julio de 1955. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo Nº 850 de la ciudad de San José. — San José, Diciembre 22 de 1955. — Luis Arnábal Márquez, Escribano.
6) $24.00 20 pub. 592 En.19-v.feb.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Eugenia Teresa Bittone de Rodríguez se ha desvinculado del comercio en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar, que tenía en sociedad con el señor Froilán Elías Rodríguez en Cerrillos, paraje conocido por Barrancas Coloradas, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Froilán Elías Rodríguez. — Cerrillos, Enero 16 de 1956. — EUGENIA TERESA BEITTONE DE RODRIGUEZ. — FROILAN E. RODRIGUEZ.
6) $24.00 20 pub. 633 En.20-v.feb.11.

"PORTO Y COMPAÑIA"
TRANSFERENCIA

Los señores Juan Porto Ramos y Edison Hill, han convenido la disolución de la sociedad "Porto y Cía." con sede en la casa Nº 1911, de la calle Servidumbre Pública de esta ciudad el día 31 de Diciembre de 1955. El señor Edison Hill transfiere al señor Juan Porto Ramos el activo y pasivo de la sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano "Luis Eduardo Anza" en la calle Cerrito 563.
6) $32.00 20 pub. 681 En.21-v.feb.15.

"ARRUTI DIEZ Y COMPAÑIA"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Arruti Diez y Cía.", que giraba en esta plaza en los ramos de Hotel y Anexos, con asiento en el Hotel "Brisas del Hum", tomando a su cargo el activo y pasivo la firma "Masdeu y Barbieri S. L." integrada por los señores Juan Masdeu y José A. Barbieri.

A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de diez días. — Mercedes, Diciembre de 1955. — JOSE A. BARBIERI. — JUAN ARRUTI DIEZ. — ANTONIO J. MARTELLA. — JUAN MASDEU.
6) $32.00 20 pub. 685 En.23-v.feb.16.

"ANTONIO GUTIERREZ Y COMPAÑIA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá y liquidará la sociedad "Antonio Gutiérrez y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ejido Nº 1589. Acreedores al estudio del nombrado escribano, calle Rincón Nº 487, 8º piso, escritorio 806. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
6) $16.00 20 pub. 714 En.23-v.feb.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Lyda Rienzi c/PETR DOLEZAL. Divorcio unilateral" (L.o 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 145 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33809 Dic.29.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (L.º 29 Fº 562), se cita llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48 00 30 pub 18951 Dic.27 -v.en.31.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio entre 25 de Mayo y Montevideo: a Montevideo entre José Dodera y Sarandí; a José Dodera entre 25 de Mayo y Montevideo; a José P. Varela entre Sarandí y Román Guerra; a Ceballos entre Sarandí y 18 de Julio; a Rincón entre C. Williman y Ceballos; a Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada ms. 3.50 Precio carpeta asfáltica metro cuadrado $ 13.084.00; cordón granito pesos 13.565.00 el metro; remoción de cordones pesos 224.00 el metro. — Maldonado, 15 de Enero de 1956.
8) (C.C) 5 pub. 30224 En.21-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1005 de la manzana número 59 Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes con derechos al inmueble empadronado con el número 1005 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando: Al Norte calle San Francisco (hoy Ansina) en 10 metros; al Oeste, en 20 metros con el inmueble empadronado con el número 1006; al Sur, en 10 metros con Benigna Márquez; y al Este en 20 metros con Fernando Silvera, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid. Juez.
8) $96.00 30 pub. 18685 Dic.21-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1006 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1006 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: Al Norte, en 5 metros con calle San Francisco (hoy Ansina); al Oeste, en 50 metros con Máximo Gutiérrez; al Sur, en 5 metros con Francisco Rivas y al Este, en 50 metros con el inmueble padrón número 1005, Benigna Márquez, Clara C. Rocha y otra y Felipe Gamón Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid. Juez.
8) $96.00 30 pub. 18684 Dic.21-v.en.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FISCAL LETRADO denuncia la incapacidad de DINA, FRANCISCA y MARIA SOSA" (L.o 40 F.o 195), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 del corriente se declaró en estado de incapacidad a doña Dina Sosa Estévez, habiéndose designado curador de la misma a don Vicente Dolores Sosa. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $16.00 10|pub. 526 En.17-v.en.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "GUADALUPE PEREIRA. Información." L.o 27 F.o 24, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe Pereira, domiciliado en la calle José P. Varela Nº 623, ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ovidio Mordenti y Carlos María Márquez, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y, aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 19 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 590 En.19-v.en.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.881

Se llama a licitación pública por segunda vez para la compra de arena.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 3 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30250 En.24-v.feb.1º.

Nº 2.861. — (Segundo llamado). Puerta giratoria. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.862. — (Segundo llamado). Suministro y colocación de cortinas. — Apertura: 8 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.867. — (Segundo llamado). Bolsas de papel. — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.892. — Muebles metálicos. — Apertura: 21 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.896. — Botellas de vidrio. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.897. — Caños de hormigón. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.898. — Máquinas de contabilidad. — Apertura: 13 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30241 En.23-v.en.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1046
Segundo llamado

Adquisición de trajes de agua con sombrero.

Fecha de apertura: 27 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30246 En.24-v.en26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 199|56. — Suministro de estopa común. — Apertura: Febrero 10, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30206 En.18-v.en.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos 60|51 y 60|52
Segundos llamados
Adquisición de dos máquinas de contabilidad y cinco de sumar

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en su sección Proveduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en los días que se detallan a continuación, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

60|51. — Dos máquinas de contabilidad. — 24 de Febrero de 1956.
60|52. — Cinco máquinas de sumar. — 21 de Febrero de 1956. — Montevideo, 20 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30254 En.24-v.en.28.

LLAMADO A PRECIOS
Por trituración y almacenajes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la trituración de hasta 15.000 toneladas de trigo y su almacenamiento.

Las propuestas serán abiertas en el Sector Comercial el día 3 de Febrero próximo.

Se invita a los interesados a recabar la información y retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Sector Comercial (Zabala 1561, primer piso).
12) (C.C.) 5|pub. 30253 En.24-v.en.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 549
Adquisición de cinco automóviles nuevos y venta simultánea de cuatro usados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de cinco automóviles nuevos y la venta simultánea de cuatro usados.

La apertura de las propuestas se efectuará el 7 de Febrero de 1956, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30221 En.20-v.en.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 3.329
Primer llamado

Libros contables: Apertura el 31 de Enero de 1956, hora 16.

Esta licitación se hará de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Dante 1881 (primer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Contaduría el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Enero de 1956.
12) C.C.) 10|pub. 30213 En.19-v.en.30.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción de 48 (cuarenta y ocho) nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, Sección Recaudación, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada uno, todos los días hábiles en horas de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el 6 (seis) de Febrero a la hora 9. — Carmelo, Enero 10 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30188 En.17-v.en.27.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
LLAMADO A PRECIOS

Llámase a precios para la adquisición de dos camiones con motores Diesel, para cinco toneladas, con volcadora y caja para cuatro metros cúbicos, y una hormigonera a nafta, debiendo los interesados presentarse en sellados de ley, en sobre cerrado y lacrado. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Oficina del Concejo Local Autónomo de San Carlos, en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Enero a las 13 y 30 horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — San Carlos, Enero 10 de 1956. — Doctor Beltrán Barrios Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $12.00 6|pub. 621 En.20-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 347. — Leña en rolos y astillas. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación No 348 — Artículos de almacén. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 10.
Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación Nº 350. — Artículos de limpieza e higiene. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956. hora 10.
Licitación Nº 338. — Mimeógrafo eléctrico. — (Segundo llamado) — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.
Licitación No 343. — Hielo. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 10.
Licitación Nº 344. — Boniatos. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956. hora 9.
Licitación Nº 345. — Verduras. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9 y 30.
Licitación Nº 346. — Frutas. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri No 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Enero de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 30238 En.23-v.en.31.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en Ruta 21 tramo Nueva Palmira-Dolores, de 22 Kms. 710 a 25 Kms. 005 (2 Km. 295) obras completas; y de 25 ms. 005 a 35 ms. 830 ejecución de firme, Departamento de Soriano. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay Nº 1.120), 4o piso, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 30 del corriente a la hora 10. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30134 En.14-v.en.25.

Licitación pública Nº 3|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de recargo y tratamiento bituminoso en Ruta Nº 15 entre Rocha y La Paloma, entre las progresivas 206.900 al 234.650, Departamento de Rocha. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay 1120), 4o piso durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 28 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30135 En.14-v.en.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Tercer llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la contratación de transporte de mercadería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 25 del corriente a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 2|pub. 30257 En.24-v.en.25

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Licitación pública Nº 8

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública Nº 8, por primera vez, para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de diez meses y durante el período 24 de Febrero - 31 de Diciembre de 1956 de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo Nº 385 primer piso, todos los días hábiles entre las horas 8 a 12.

Las propuestas se recibirán a las 9 horas del día 6 de Febrero de 1956, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Jorge R. Deambrosis, Jefe del Servicio.
12) (C.C.) 3|pub. 30245 En.23-v.en.25.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION No 1|956

Llámase a licitación pública para el suministro de un proyector cinematográfico y accesorios diversos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día viernes 10 de Febrero de 1956, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 30205 En.18-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 115

Llámase a licitación para adquirir 1 rotovador central para viña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 31 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30196 En.19-v.en.30.

Licitación pública Nº 114

Llámase a licitación para adquirir 190 cilindros para oxígeno (envases) de un contenido de 6 metros cúbicos, CIF o plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 3 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes men-

cionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30195 En.17-v.en.27.

Licitación pública Nº 107
Tercer llamado
Llámase a licitación para adquirir madera de primera calidad, CIF o Plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 27 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30197 En.17-v.en.27.

Licitación pública Nº 113
Llámase a licitación para adquirir artículos de electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 26 de Enero de 1956 a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 9|pub. 30196 En.17-v.en.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de aceites y lubricantes para el material aeronáutico, usina y vehículos automotores de la Aviación Naval; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30236 En.23-v.feb.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 4
Llámase a licitación pública para el suministro de 68 pares de borceguíes de color negro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 3 de Febrero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30237 En.23-v.en.25.

LICITACION Nº 1
Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 10 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.16-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 10|956
Cuarto llamado
Llámase a licitación por el alquiler de un camión o camiones para el transporte de mercaderías. Apertura: 3 de Febrero de 1956, a la hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30247 En.24-v.feb.3.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Nº 9. — Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 9. (Quinto llamado)
Nº 11. — Productos de granja (complementaria). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 10. (Tercer llamado).
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos. Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30225 En.21-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 13|956
Primer llamado
Por artículos de limpieza (jabón y pulidor).
Apertura: día 25 de Enero de 1956, a la hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.14-v.en25.

LICITACION PUBLICA Nº 14|956
Primer llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina duplicadora eléctrica automática, de entintaje automático, con mesa de dibujo completa y doce cajas de matrices.
Apertura: 26 de Enero de 1956, a la hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones de este Instituto, sita en la calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30146 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 40
Segundo llamado
Construcción de dos viviendas en "Pedrera" (Departamento de Canelones)
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para proceder a la construcción de dos (2) viviendas en el inmueble número 444 sito en el Departamento de Canelones, 7ª sección judicial.
Lugares de retiro del pliego: Sección Compras del Departamento Comercial e Industrial o en el local de la Administración, ubicado en "Pedrera", todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Fecha y hora de apertura: 6 de Febrero de 1956, a la hora 15 y 30.
Lugar de apertura: Sección Compras, del citado Departamento, Cerrito 488.
Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30255 En.24-v.feb.1º.

LICITACION Nº 37
Construcción de un depósito elevado de hormigón armado con capacidad para 30.000 litros
Tercer llamado (Renglón Nº 2)
Ubicación: Inmueble Nº 433, próximo a Drabble. Entrega de pliegos y apertura de las propuestas: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial Cerrito Nº 488. Fecha y hora de apertura: 30 del corriente a las 15 y 30 horas. Precio de los pliegos: $ 5.00 — Montevideo, Enero 12 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30187 En.17-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA Nº 24
Segundo llamado
Artículos: Servicio diario transporte de leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30248 En.24-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 126
Quinto llamado
Artículos: Entretela, Cinta de lana, Botones, Broches.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 31 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30249 En.24-v.en.28.

Licitación pública Nº 9
Tercer llamado
Artículos: Agujas veleras, Cabo, Piola, Guardacabos, Grilletes, Ollaos, Máquinas de colocar ollaos, Hilo blanco, Hilo negro, Cuadernales, Pastecas, Motones, Toletes, Cancamos, Moharras, Motones, Pitos, Pelletes, Pabilo, Rempunjos, Salvavidas, Horquillas, Hilo, Lanilla, Lana, Agujas, Hilo extrafuerte.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30239 En.23-v.en.27.

Licitación pública N 3
Cuarto llamado
Artículos: Tubos-luz, Tapones fusibles, Tomacorrientes, Bases toma-corrientes, Fichas hembras, Interruptores, Transformadores, Timbres, Uniones conductores, Lamparillas eléctricas, Llaves de cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambre plomo fusible, Flamenol y Cromo níquel, Batería, Aisladores, Cables bipolar, Común y bajo plomo, Cinta aisladora y Cinta hilera, Receptáculo, Defensas, Pilas, Alambre con resina, Estaño, Lamparillas, Tubos de solución, Prensas, Picaretas, Palas para basura, D.D.T., Esmeril, Faroles mantilla, Fieltro, Ovulos para neumáticos, Palanca, Pinzas para sacar válvulas, Lámparas sopletes, Boquillas para soplete, Agujas para soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores, Mica, Madriles, Piedras Esmeril, Piedra Pómez, Pinceles, Parches de goma, Pinzas para vidrio, Papel lija, Pistolas de limpieza, Polvo y pasta para soldar, Ruedas para cortar vidrio, Resina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 30 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30240 En.23-v.en.27.

Licitación pública Nº 26
Primer llamado
Artículos: Chapa negra, Hierro "T", Hierro planchuela, Hierro redondo, Remaches negros, Hierro ángulo, Ladrillos refractarios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30192 En.17-v.en.27.

Licitación pública Nº 25
Primer llamado
Artículos: Papel obra, Papel bon, Papel medio hilo blanco, Cartulina nacional, Cartón gris, Papel embalaje crema, Papel copia, Sobres circulares, Tinta negra obra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 27 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30159 En.16-v.en.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.os 22|56 23|56 y 24|56
Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 50.000 metros de gasa hidrófila, 7.000 metros de lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma, respectivamente.
El acto de apertura de propuetsas se efectuará el día 4 de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30244 En.23-v.feb.2.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 19|56, 20|56 y 21|56
Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de bazar, 2.000 kilos de algodón hidrófilo, material de empaque de medicamentos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Febrero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30234 En.21-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA Nº 4|56
Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de 4:000.000 de oxígeno medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30220 En.20-v.en.31.

LICITACION PUBLICA Nº 10|56
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de pollos y huevos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.
12) (C.C.) 10|pub. 30133 En.14-v.en.25.

LICITACION PUBLICA Nos. 13|56, 14|56 y 15|56
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Películas Radiográficas, Material de aseo y limpieza y Artículos de escritorio, respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30181 En.16-v.en.26.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 16|56, 17|56 y 18|56
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de ferretería, electricidad y pintura, respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 En.19-v.en.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Llámase a licitación pública para el suministro de:
Utiles de escritorio. — Licitación Nº 1|56. — Día: 31 de Enero de 1956, hora 9.
Papel y cartulina. — Licitación Nº 2|56. — Día: 3 de Febrero de 1956, hora 9.
Utiles de limpieza. — Licitación Nº 3|56. — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran

en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, teléfono 9.78.34, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el acto. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30232 En.21-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.314|56
Maderas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 15.670 metros cuadrados de diversos tipos de maderas, comprendiendo: pinotea y Brasil; cedro; peteriby o incuro; lapacho y 1.500 hojas de madera compensada de pino Brasil, cedro y peteriby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: pesos 5.00 m|n. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.316|56
Trapos para limpieza
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1956, a las 11 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos recortes de tejidos de algodón nuevos de telár y 5.000 kilogramos idem de rayón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub 30259 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.315|56
Utiles de escritorio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de útiles de escritorio: alfileres, biblioratos, broches, cintas para máquinas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y p/relojes, plumas, sobres, tinteros, etc. etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30260 En.24-v.feb 3.

LICITACION Nº 4.298|56
Cámaras y cubiertas
(Nuevo llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 665 cubiertas de distintas medidas y 213 cámaras para vehículos automotrices, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30261 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.269|56
Trompo para madera
(Segundo llamado)
La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, para proveerse de un trompo para madera, con dos velocidades, la mayor del orden de 9.500 r.p.m., accesorios y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30262 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.311|56
Cinturones de seguridad
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 400 cinturones de seguridad, completos, de cuero, para uso de guardahilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30226 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.312|56
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 llaves conmutadoras; 2.650 bases de enchufes telefónicos; 800 clavijas y repuestos diversos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivo que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.310|56
Aparato acondicionador de laboratorio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un aparato acondicionador de laboratorio, para ensayo de materiales en condiciones climáticas diversas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 7 y 30 a 12 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30228 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.309|56
Radio-receptores y grupo electrógeno
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de tres radio-receptores: aparatos de medida y un grupo electrógeno Diesel trifásico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30229 En.21-v.feb.1º.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 24 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

ANGEL VALERIANO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1531 y RENEE MARTA AGUILERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 176.

5.a Sección

ANGEL GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1184 y MODESTA MOLINA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1184.

MOISES KOPELMAN, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cebollatí 1362 y SARA REZNIKAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1362.

JUAN CARLOS NOGUES, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado S. de Chile 1155 y MARIA APOLINARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1155.

CURT KLARBACH, 52 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Maldonado 1096 y EUNICE AGUSTINA ANDREUZZI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1080.

ALFONSO LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1174 y MARTA CELIA FINAMORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1174.

8.a Sección

JUAN ANGEL FODDE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Madrid 1538 y LIDIA ESTHER RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1538.
ALFREDO PONTE GARCIA, 22 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Pampas 1990 y RAMONA GIMENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1970.

10.a Sección

ROBERTO UMBERTO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibidabo 3859 y GENOVEVA PUGLIESE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tibidabo 3924.

13.a Sección

VICTORIO GREGORIO GARCIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1685 y EMILIA ROQUE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1685.

14.a Sección

HAROLD JORGE PALAU, 24 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Agraciada 2796, apto. 8 y MARIA ESTHER RIVAS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agraciada 2706.

19.a Sección

LEONARDO DURANTE, 52 años, viudo, sastre, argentino, domiciliado Libres 1620 y WEBSTER BLANCA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2065.
NELSON CORONADO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Aramburú 1991 y NELBA PIRIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1993.
JUAN ANTONIO RIGANTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2439 y MARIA AURORA MURUA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1842.
JACOBO EZDRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2051 y JULIA POLITI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2051.

20.a Sección

JULIO MARRERO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado De La Marina 10 y ANGELICA ELELVEIS PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4786.
FRANCISCO VISIEDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 130 y LETICIA PALMIRA PODESTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 117.

24.a Sección

LUIS DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 2528 y EMA GLADYS OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1738.
LUIS ALBERTO DA ROCHA, 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Ramón Anador 3131, ap. 1 y MARIA GLORIA BRUSCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3131, ap. 1.
ADAIL LORIGADOS, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado P. Bustamante 1838 y NELIDA ESTHER SARACHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1838.
RENE VICTOR CACERES, 31 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3191 y RAQUEL GUADALUPE MOROSINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3018.
ROBERTO JONTAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3223 y ESTELA MARIA IRIGOYEN, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Echevarriarza 3223, ap. 4.
$2.00 3|pub. v.en.26.

Montevideo, Enero 23 de 1956

1.a Sección

DAVID BARKI, 32 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Río Negro 1623 y MARIA AMALIA ZUIDARIC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1623.

4.a Sección

DUCAR JOSE POLVARINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 935, p. 5, apto. 24 y ELIZABETH CHIESA DE MEDINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San José 935, p. 5, apto. 24.
FEDOR PREVIC SCHOLLER, 44 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Soriano 803 y ROSA GOLDBERGER, 28 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada P. Independencia 830.

10.a Sección

JOSE FONTICOBA, 25 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Asilo 3534 y MINERVA PEÑA GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada Asilo 3535.

GUALBERTO AMADO PERERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2233 y MARIA SUSANA PINTOS, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Larravide 2233.
FRANCISCO VARELA, 29 años, soltero, textil, español, domiciliado Andrés Bello 3806 y ENCARNACION LIDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Andrés Bello 3806.

17.a Sección

ROBUSTIANO BLANCO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4315 y MARIA CELIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agricultura 5067.

20.a Sección

GUIDO ANGEL CHIAPPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vasco da Gama 3838 y CARMEN LUISA MARCORA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vasco da Gama 3838.
HUGO GAYETANO RICCI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4240 y LEONARDA COLMAN CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4010.
JUAN NICOLAS KLISICH, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Laguna 4285 y BLANCA NOEMI GARCIA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 4090, apto. 1.
EDUARDO JULIO PEREYRA, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Freire 62, ap. 1 y NYDIA LEONILDES SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4267 apto. 3.
DIAMANTINO RAMOS, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado J. C. Molina 172 e ISABEL ADELAIDA SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4560.

21.a Sección

LUIS GILBERTO ALALLON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mazangano 140 y MARIA MAGDALENA ROMANO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 840.
LAURO LARREIZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oliveras 4707 y HERMELINDA BARBOSA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1º 1169.

DESIDERIO PECSENYE, 58 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Casaravilla 856 y CATALINA CSOKNYAL, 51 años, soltera, húngara, domiciliada Casaravilla 856.
JUAN PITA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4827 y DAMAS MEDEROS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4827.

OMAR DELFINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 873 y MARIA ESTER FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 873.
RAMON LEONEL TROTTA, 25 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado Las Aromas 4464 y BLANCA LIDIA TAMBURINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4464.
DIKRAN CHINCHINIAN, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1121 y CLARA EMILSE GUICHON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1121.
SEGUNDO ANCHEN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1416 y NELLY IRIS CAVALLO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Bremen 1416.

JOSE MARIA SUCUNZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 493 y VARTUHEN HAGOPIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 495.
WALTER FERNANDO AGUIAR, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4369 y ALICIA CAMPOS RIEFFE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4339.

JOSE PEDRO VILLARINO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Goethe 4604 y DOLY POINTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4804.
WASHINGTON MILAN GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Milton 4671 y MABEL DOBAL CARRION, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Milton 4671.
NELSON UMPIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1010 y EUGENIA CARMEN MAURI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4122.
ONOFRE COR PEREZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pantanoso 4661 y RAQUEL ARJONA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4561.

DOMINGO ROSENDO MANUEL RUBANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arena 908 y LAURA ELCIRA SARRACINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arena 908.

PEDRO FERREYRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corneille 4267 y MARIA ARTEMIS GARIFALAKIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 801.
CARLOS ALBERTO ALCAIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4248 y AURORA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1327, ap. 1.

23.a Sección

ROQUE ROGELIO LANGONE, 22 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2118 y YOLANDA MARGARITA MAGNONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2118.
CARLOS ALFREDO GOUTS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2795 y MARIA INES MATEU, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Humaitá 2795.
SEBASTIAN PEDRO LAMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2727 y BLANCA GLORIA DE MARCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humaitá 2727.
RUBENS UBIRAJARA PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Juan Ramón Gómez 2528, apto. 3 y GLADYS SUSANA GADEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2234.
GUALBERTO BALPARDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2451 y MARIA SARA GUENAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2451.
ANTONIO ESPOSITO INFANTE, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado General Urquiza 2832 y ALBA LILIA FAGIANI RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2832.
TABARE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2756, apto. 15 y CRISTINA BETIS BARON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 2756, apto. 15.
$2.60 3|pub. v.en.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción". Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $128.00 30 pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy", compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González; por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte en 249 ms. con sucesión de Viriato Tellechea; por el Sur en tres líneas de ms. 151 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión de Visitación González; por el Este en ms. 295.60 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334.10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956 — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
16) $108.00 30|pub. 19073 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción. (Lº 41, Fº 137)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Couayrahourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo al Este, por donde linda con sucesión Domingo Abin, al Norte con Francisco y Berta Campán, y al Sur, con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guerch, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30 pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Sebastián V. Guichón contra los sucesores de EMILIO ALDAMA y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 Folio 560), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Aldama: Julia Amanda, Josefa, Micaela Zulima; Gregoria Emiliana, Julio Gervasio, Floro, Cruz, Juan Pelayo, Juan Ubaldino y Petrona Elodia Aldama Calvo, a los sucesores de éstos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto con respecto al siguiente bien: Una parcela de terreno con los edificios, cercas y demás mejoras, padrón N.o 1.278, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 37 sobre calle Montevideo, hoy Dr. Morquio, compuesta de una superficie de 457 metros 27 decímetros y 50 centímetros según título, con 10 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, con 43 metros 55 centímetros de fondo al Sur, por donde limita con Juan Arregui, por el Este con Carmelo Gentile, Belarmino Caetano y Domingo Orsi, y por el Oeste con más terreno del vendedor Félix B. Monza, y que según plano del agrimensor José A. de Souza, de fecha 24 de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 627, el 25 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 463 metros cuadrados 2.326 centímetros cuadrados y linda: Norte, 10 metros 47 con calle Dr. Luis Morquio; Oeste, 43 metros 66 con Arturo Tisnés Simón; Sur, 10 metros 75 con Elbio F. Monza, y en la esquina que forman el Sur y el Este con Gastón V. Lasserre; Este, 43 metros 66 con Juan A. y Máximo Casavieja, sucesión José Galarza, Donatildes S. Fiusa, para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $135.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612. Fº 305. Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1 861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan, así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; veintiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Haedo; cuarenta y tres metros al Nordeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (L.º 39 F.º 562), se cita, llama y emplaza a don Gervasio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 5 de Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.967 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 1.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "GUERRA CESAR. Prescripción". Lo 22 N.o 1.091 F.o 202, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, y en especial forma a don Rudecindo C. Moreno, doña Leonor Moreno, don Francisco Baubet, doña Isabel Suárez, doña Juana Mansilla de Castillo y don Eduardo Gallegos, o los sucesores de estas personas, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, barrio General Artigas, manzana Nº 150, empadronado con el Nº 1.617 y que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 125 el 7 de Agosto de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 450 metros cuadrados 9.750 centímetros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte, con Isabel Suárez: igual medida al Sur con Eduardo Gallego. 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual medida a Este con Juana Mansilla de Castillo. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
15) $120.00 30|pub. 317 En.11-v.feb.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"OFELIA TORRES BRUNO oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía de Procedimientos para el Catalogador", de la que se declara autora". — Montevideo. 13 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.50 10|pub. 550 En.17-v.en.27.

"LEONARDO TUSO GARCIA y JOSE NICASIO RAMOS, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Las Asignaciones Familiares", con el que caracterizarán una obra de carácter cultural, etc. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 674 En.21-v.feb.1o.

"BASILIO CLEBER SILVA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Capullo de amor" (bolero) y "Tus quince años" (bolero), de cuyas letras se declara autor, correspondiendo las músicas a Miguel Angel González Valerio — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $6.00 10|pub. 840 En24-v.feb.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ANTONIO F. PRESTO y CELIA ISABEL PEDRALBES de 25 de Diciembre 1930 en 14.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS FRANCISCO PRESTO de 4 Enero 1931 en 14.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Presta" debe decir: "Presto". Se habilitó la Feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 410 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA AMALIA DEL CASTILLO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de María Amalia del Castillo, pues donde en la misma y con referencia a la persona fallecida, dice "María Amelia del Castillo de Fleurien", debe decir "María Amalia del Castillo", y donde dice "que era casada con Santiago Fleurien y que estaba inscripta en el R. Cívico Nacional, Serie Nº", debe decir "que era de estado civil divorciada de George Martin Edwards", suprimiéndose lo demás.

Se hace constar que se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 629 En.20-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MICHELIN SALOMON, pues en la misma se omitió el primer apellido paterno. Por lo tanto, donde dice "Pablo Salomón", debe decir "Pablo Michelin Salomón", por ser el verdadero, habiéndose habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 396 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOSE PATRICIO MAGALLAN y OTRA. Inscripción, rectificación de partidas e información ad perpetuam", Lº 27, Folio 37, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Patricio Magallán y Ramona Tardiz de Magallán, Irene Magallán Tardiz y Clotilde Magallán Tardiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: De legitimación de Patricio Magallán, donde dice "Patricio Magallán" debe decir "José Patricio Magallán"; de matrimonio de José Patricio Magallán y de Ramona Tardiz, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; de nacimiento de María Firmiana, Juana, Sara Letania y Rosa Blanca, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de nacimiento de Irene, donde dice "Ramona Tardy" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardy" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de Clotilde, donde dice "Ramona Cardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Cardi" debe decir "Ignacia Tardiz". Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Escribano.
19) $54.00 15|pub. 591 En.19-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALFONSO DE MACIEL; GUMERCINDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Maciel Domingo con Alfonso Gumercinda" debe decir "Maciel Ramón Tolomeo con Alfonso Gumercinda"; donde dice "comparece don Domingo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 6 de Diciembre", debe decir "comparece don Ramón Tolomeo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Diciembre"; y donde dice "hijo natural de don Domingo Maciel", debe decir "hijo legítimo de Ventura Maciel y de Concepción Morán".

Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones, y que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, Diciembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario
19) (D. 26-4-53) 15|pub. 30094 En.11-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS FEDULO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Daniel" debe decir "Carlos", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot, Ribot Llana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 730 En.24-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severo Ignacio Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido que donde aparece el apellido paterno "Cavalero" debe decir "Cavallero", por ser el verdadero. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 476 En.14-v.en.31.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural 218 "C|1947" a cargo de JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, el próximo 8 de Febrero, a las 16 horas y en la Sala de Actos de la sede central del Banco acreedor en Plaza Constitución, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos treinta y un pesos ($ 11.231.00), un terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón 60.665, fracción 3 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre de 1911, del cual expidió copia parcial el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Marzo de 1948, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 del mismo mes con el Nº 19.006, con una superficie de once hectáreas ciento treinta y cuatro metros siete mil trescientos doce centímetros y deslindando: 567 ms. de frente al Oeste a Camino Vecinal (hoy Camino Pichincha), distando el punto medio 898 ms. 60 cms. del Camino Carrasco; 193 ms. de frente al Norte a Camino Vecinal divisorio de la fracción "1-A", padrón 60.666; 586 ms. 32 cms. al Este lindando con la fracción 4, padrón 60.664; 193 ms. 11 cms. al Sur con parte de la fracción 2, padrón 60.662 y fracción 1, padrón 60.661.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.431.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento verbal sin plazo, por precio de $ 350.00 anuales registrado el 5 de Agosto de 1954; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, zonas de influencia y mejoramiento de caminos, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a pesos 8.048.05; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo Enero 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 9|pub. 30219 En.20-v.en.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Roberto Daniel Negro sigue con LUIS A. REYES SCAGLIA, (Lo. 51, Fo. 523), se hace saber que el día tres de Febrero de 1956, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor E. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno su edificio y demás mejoras, padrón 3207, ubicado en la manzana 43 de la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto según título y plano de Junio de 1953 del agrimensor Luciano Quintas Rossi, con una superficie de 80 metros 53 decímetros, cuadrados, con 6 metros, 55 centímetros, al Noreste frente a la calle Ituzaingó por donde la puerta de entrada se señala con los números 1527 y 1529 entre Cerrito y Piedras; 12 metros 26 centímetros, Noroeste; 6 metros 64 centímetros al fondo al Suroeste y al Sureste en dos líneas de 6 metros y otra de 6 metros 28 centímetros. Se previene:

1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serie aceptada; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuesto que la ley pone a su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; 3) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso; 4) Se habilitó el Feriado al

solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 502 En.16-v.fb.1o.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "José Pérez y Pérez con SILVESTRE CARLOS ACHUGAR y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 454, se hace saber que el día 26 de Enero a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación calle Lucas Obes N.o 1273, se procederá por el martillero don Oscar Raúl Chichizola, a la venta, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, sito en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 155.223, el que según plano del agrimensor Bernardico Silva Díaz, de Setiembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9:218, el 9 de Noviembre del citado año, se señala con la letra "B" y tiene el siguiente deslinde: 6 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Obes N.o 1279, 32 metros 97 centímetros al Sureste, linderos con padrón 155.222, 6 metros 46 centímetros al Norte con padrón N.o 155.233 y 31 metros 178 milímetros al Noroeste, linderos con el solar "A", hoy padrón N.o 107:895, encerrando un área de 198 metros 8.588 centímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1º. A los efectos de la publicación y de la subasta, se habilitó la presente feria. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario. Más informes: Rincón 479.
20) $66.00 15|pub. 262 En.10-v.en 26.

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Elbio Golpe contra FRANCISCO MORELL TORRES Y OTRA, Ejecución de Hipoteca" Lo. 50, Fo. 229, se hace saber que el próximo 8 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero señor Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras que contengan o le acceden sitos en "Parque del Plata", 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronados con los Nos. 1189, 1680, 1681 y 1682 señalados respectivamente con los Nros. 10, 11, 12 y 13 de la manzana N.o 54 del plano de la fracción C, del agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia de Canelones el 2 de mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental del mismo Departamento con el N.o 12 el 22 de Setiembre de ese año según el cual tienen una superficie en conjunto de dos mil ciento ochenta metros cuadrados y cuyos deslindes son: Solares Nros. 10 y 11: superficie 560 metros cuadrados cada uno con 28 metros de frente en conjunto al Noreste a la calle Doce; Solar 12 esquina superficie 565 metros de frente en 28 metros al Noreste a la calle Doce: en 7 metros 07 centímetros al Norte en la ochava formada por la calle Doce y Calle "A" y en 12 metros 50 centímetros al Noroeste sobre esta última calle. Solar 13: superficie 495 metros teniendo 15 metros de frente al Noroeste sobre la calle "A" por 33 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2) Que la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como también lo que se adeudare con respecto a los bienes por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Más informes: Piedras 318.
20) $122.40 18|pub. 495 En.16-v.feb.4.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "PEDRO LOPEZ SCORSI. Quiebra. Lº 52, Fº 528", se hace saber al público que por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de todas las existencias, instalaciones y demás efectos pertenecientes a esta quiebra y cuyo inventario figura en el expediente de autos. El remate se efectuará en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2849 los días 1, 3, 6 y siguientes del mes de Febrero a las 14 y 30 horas, hasta su total terminación. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 616 En.19-v.en.30.

SIXTO J. DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO GARCIA LESCANO contra PELUFFO VAZQUEZ RENE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 71), se hace público que el día 7 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 y 30 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Sixto J. Dutra, con asistencia del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección antes 8.a judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 1.539 señaladas con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 223 el 14 de Setiembre siguiente y según el cual se componen: la fracción número uno, de cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuarenta y cinco metros que se deslindan así: ochocientos diez y nueve metros treinta centímetros de frente al Sur, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción dos; setecientos veintiséis metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, con campo de sucesión de Doroteo Méndez; ochocientos veinticuatro metros veinticinco centímetros al Norte, con Gustavo Uriarte y setecientos treinta y un metros setenta y ocho centímetros al Suroeste senda de paso por medio con H. Tastás Nogués, y la fracción número dos, de ciento cincuenta y siete hectáreas, seis mil ochocientos cincuenta y ocho metros siete decímetros, que se deslindan así: ochocientos treinta metros diez y seis centímetros de frente al Norte, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción número uno: mil ochocientos diez y nueve metros setenta centímetros al Este Noreste, con sucesión Doroteo Méndez, ochocientos catorce metros setenta centímetros al Sur, de frente al Océano Atlántico y dos mil sesenta metros setenta centímetros al Oeste-Suroeste con H. Tastás Nogués. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ésta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisiones legales del rematador serán de cargo del comprador: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, y que se habilitó el próximo Feriado Mayor al efecto de las publicaciones de ley. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $180 00 25|pub. 19023 Dic.28.-v.en.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación de Sociedad", L.o 49 F.o 552, se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo y siguientes hasta terminar y a las 15 horas, en el local de la calle Uruguayana Nº 3627, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de pertenencia de esta liquidación inventariados de fojas 160 a 163 y de fojas 165 a 131 vuelta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones; 3) Que los demás antecedentes é inventario se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, piso 5º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
20) $48.00 15|pub. 717 En.23-v.feb.8.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y ELISEO VARELA o VARELA POSE, Sucesión" (Lº 44, Fº 120), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1956, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y, previas las debidas formalidades legales, a la venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor de aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) El día 20 del expresado mes de Febrero a la hora 10. Base de venta: $ 6.000:00 (seis mil pesos): El inmueble empadronado con el Nº 19.531, constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil ciento treinta y tres de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, compuesto según el plano de mensura levantado por el agrimensor Federico Delgado en el mes de Enero de mil novecientos dos, de una superficie de doscientos noventa y un metros con tres decímetros (291 ms. 03 dms.), que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva Palmira Nos. 2075 y 2077, entre las calles Cufré y Juan Paullier, ésta llamada antes Salsipuedes, por treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros de fondo y lindando: por el Este con el solar número cuarenta y uno, por el Oeste con el solar número treinta y nueve y por el Norte con el solar número veintinueve; B) El mismo día 20 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. Base de venta: $ 4.600:00 (cuatro mil seiscientos pesos): Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras, empadronado con el Nº 19.694, situado en la manzana oficial número mil ciento sesenta y uno de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra "A" y compuesto de una superficie de doscientos trece metros cincuenta decímetros (213 ms. 50 dms.) que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros de frente al Este a calle Particular, conocida por de Fé, hoy Cabildo Nos. 2225 y 2229, entre las calles Arroyo Negro y Coquimbo, por veinticinco metros de fondo, lindando: por el Oeste con el solar número ocho, por el Norte con el solar quince y por el Sud con el diecisiete; C) El día 22 de dicho mes de Febrero, a la hora 10. Base de venta: $ 2.200.00: Los derechos de promitentes compradores que a favor de los causantes Eliseo y José Varela acuerda el Boleto de Promesa de Compraventa expedido por el Banco Popular del Uruguay con el Nº 16.369 el 18 de Enero de 1928 y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el Nº 128.893, situado en la 12.a (hoy 20.a) sección judicial de este Departamento, señalado con el número treinta y siete en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Enero de 1925, compuesto de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta decímetros (196 ms. 80 dms.), deslindados así: diez metros de frente al Oeste a la calle Ybirocahy, donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 4058, entre el Camino Propios y calle Celedonio Rojas, distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina que forma con esta última calle, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros al Norte por donde linda con el solar treinta y ocho, diez metros en su contrafrente al Este que lo separa de parte del solar treinta y cinco, y diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en su largo al Sur por donde confina con el solar treinta y seis, y D) El mismo día 22 de Febrero próximo, a la hora 11. Base de venta: $ 450.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 90.284 y señalado con el número cuarenta de la fracción "B" en el plano del agrimensor Julio A. Roletti en Mayo de mil novecientos trece, inscripto en la Dirección de Topografía el diez de Junio del mismo año y compuesto de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros (475 ms.), deslindados así: diez metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada Capitán Petirossi, antes denominada Camino Teniente Rinaldi y anteriormente Camino Vecinal, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 4014, distando su punto medio ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina formada por este camino con el de Cuchilla Grande, según el certificado de empadronamiento, diez metros al Norte, lindando con el solar número veinte, cincuenta metros en el Este-Sud-Este, limitando con el solar cuarenta y uno, y cincuenta metros al Oeste-Nord-Oeste, confinando con el número treinta y nueve.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2º Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta indicados anteriormente; 3º Que respecto del bien de la calle Ybirocahy Nº 4058, empadronado con el Nº 128.893, lo que se enajena, en cuanto al terreno, son los derechos que correspondieron a Eliseo y José Va-

reis Pose y corresponden hoy a sus sucesores, en razón de la Promesa de Venta Nº 16.369, suscripta con el Banco Popular del Uruguay y referida ya en la letra C de este edicto, cuyo precio total ha sido pagado, siendo de cargo del comprador la obtención y pago de la escritura de traspaso del dominio que habrá de otorgar dicha Institución de crédito, los señores "Storace Hnos." o el Juzgado pertinente en su caso, y en cuanto al edificio los derechos que sobre él tenían los promisarios compradores; 4º Que serán de cargo de los compradores el pago de la escritura de venta y comisión del rematador; y 5º Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 470 En.14-v.en.31.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES DE MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 607), se hace saber que el día 4 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho (Nº 298), compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C; al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.—Tel. 90.700.

20) $142.80 21|pub. 352 En.12-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Gonella de Noguera, María Teresa contra NORBERTO BELTRAN ACOSTA y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 417), se hace saber que el día 3 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido del la Oficial Alguacil y Actuairo Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás accesiones dominiales, situada en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "San Jacinto", empadronada con el número dos mil cuatrocientos veinte (Nº 2.420), y que según plano de mensura practicado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en el mes de Mayo de mil novecientos veintisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintitrés del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y cinco metros, noventa decímetros, diez centímetros (7 hectáreas, 42 áreas, 65 ms., 90 dms. 10 cms.2), que se deslindan así: trescientos cuarenta y ocho metros veintisiete centímetros de frente al Sur, sobre calle de servidumbre de paso de siete metros treinta centímetros de ancho, distando de la carretera a San Jacinto, doscientos veintinueve metros noventa centímetros, doscientos doce metros noventa centímetros al Oeste, lindando con Venancio Bentancourt, trescientos cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, confinando con Angel Calmi y doscientos trece metros sesenta centímetros al Este, limítrofe con Domingo Viola.

Se previene. 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cuenta del comprador el pago de los honorarios y gastos de la escritura de venta, así como también la comisión legal del rematador, y 3º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $129.20 17|pub. 354 En.12-v.en.31.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA GALLERO DE TELLECHEA. Cese de condominio" L.o 40 F.o 551, se hace saber que el día 3 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Capitán Tula Nº 4304 y sobre la base de $ 2.627.90, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos Nº 8019, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el 12 de Enero de 1951, la que se refiere a un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", parte del padrón N.o 142.557, señalado con el Nº 1 de la manzana B, en el plano del agrimensor Ramón G. Gutiérrez, levantado en Agosto de 1950, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 1.152 metros 42 decímetros, que se deslinda así: 15 ms. al Sur, de frente a la calle Capitán Tula Nº 4304; 38 ms. 5 cms. al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Nº 2; ambos frentes están unidos por una línea recta de 14 ms. 14 cms. que da frente a la conjunción de las precitadas calles; 25 ms. 3 cms. al Norte, lindando con parte del solar Nº 22; y 43 ms. 1 cm. al Oeste lindando con el solar Nºº 2; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 11.524.20, quedando a pagar un saldo de $ 9.674.20, el que con los descuentos legales da un total líquido deudor de $ 4.885.47; y 4º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 250 En.9-v.en.25.

ANGEL GRECO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Banco de Crédito contra MANUEL MARMION. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Angel Areco, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano don José S. Ibiñete y del señor Alguacil ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1.333.34 (mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 3.543, en la manzana Nº 3, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados y nueve centímetros, que linda, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor señor Policrates C. Braida, del diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripto con el Nº 433 el 9 de Agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Flores: Al Norte 14 metros 30 centímetros con Bernabela M. de Fernández; al Sur, 14 metros 30 centímetros con calle Manuel Irazábal; al Oeste, 21 metros 41 centímetros con fracción Nº 2 del plano referido; y al Este, 21 metros 41 centímetros con María H. de Rodríguez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, Enero 11 de 1956. — Dr. Roberto Goye, Juez.

20) $78.00 15|pub. 622 En.19-v.feb.6.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ, RAMON. Sucesión", Libro 8. Folio 655), se hace saber al público que el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, por la base que exceda de los dos tercios de su tasación o sea de la suma de $ 4.366.66, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 143 de la ciudad de Maldonado, primera sección del Departamento del mismo nombre, superficie por título, de 777 metros 28 decímetros empadronada con el Nº 630, compuesta de unos tros, lindando: al Este, de frente sobre calle Santa Teresa, hoy Avenida Presidente Terra; al Sur, por formar esquina, de frente a la calle Garzón, hoy Dr. Juan T. Edye; al Norte, con Benito Cairo, y al Oeste con Baldomero Domínguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, excepto aquellos impuestos y gastos que por ley son de cargo de los vendedores; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Maldonado, Enero 4 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 646 En.20-v.feb.6.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CEFERINO o SEFERINO LEMAS Sucesión y ASUNCION ROMERO de LEMAS, Sucesión" (L.o 20 F.o 276 N.o 191), se hace saber que el día 28 de Enero de 1956, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el martillero don Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: Primero. Una fracción de la chacra número 401 del ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial, empadronada con el Nº 3.442, que según plano del agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo de 1955, inscripto con el Nº 773 en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 7 Hás. 7.501 ms., deslindada así: al Norte, en 198 ms. 50 cms. con frente a la calle "30"; al Sur en 161 ms. con frente a la calle "29"; al Este en 431 ms. 90 cms. con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste en 429 ms. 50 cms. con frente a la calle "P". Base de esta fracción $ 5.880.00; Segundo. Una fracción de la chacra Nº 337, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 3.451, que según plano del agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 774 el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 3 Hás. 1.217 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 142 ms. 75 cms. con Juana M. R. de Romero; al Sur en 122 ms. 20 cms., con frente a Camino Departamental del Norte; al Este, en 236 ms 50 cms., con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste, en 235 ms. 10 cms. con frente a la calle "P". Base de esta fracción $ 1.450.00; Tercero. Una fracción de chacra Nº 335 del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.449 que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, de 9 de Agosto de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 47 el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 18 hectáreas 44 áreas y 70 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "29"; al Sur, en igual extensión, con frente a la calle "28"; al Este, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "P", e igual extensión al Oeste con la calle "O". Base de esta fracción $ 5.670.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y diligenela de remate dispuestas. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Julio Berl- Comas, Actuario Adjunto.
20) $126.00 15|pub. 287 En.11-v.en.27.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Raúl Vercellino Rodríguez contra ENRIQUE CAMILO GUERRI y CATALINA VICTORIA MATTIAUDA. Ejecución de hipoteca". (Lº 11, Fº 31)., se hace saber al público que el día 8 de Febrero pvdo., a la hora 10, se procederá a la venta en remate almoneda, por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Juez y Actuario, al mejor postor y en el vestíbulo de este Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Rabón, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 4989 y señalada con el Nº 15 en el plano de los agrimensores Kin Lavalleja y Horta, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 15 de Marzo de 1938 y que consta de una superficie de 56 hás. 279 ms. 74 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 757 ms. 6 cms. al Noroeste frente a Camino de 17 ms. de ancho y que separa de la fracción 9 de Angel A. Mescia; 960 ms. al Noreste con la fracción 16; 790 ms. 40 cms. al Sureste con la fracción 27 de Lichero Hnos. y al Suroeste, Cañada del Sauce, que divide de la sucesión José Mendisco.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; D) El inmueble no se encuentra arrendado, estando actualmente ocupado por el deudor y E) Que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Enero 7 de 1956. — Jorge Pérez Scrèmini, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 586 En.21-v.feb.7.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA RICARDO y DAILDA ANGELA TECHERA. Venta de inmueble. Libro 21. Número 59. Folio 495", se hace saber que el día 29 de Febrero de 1956 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta por el martillero Román Alvear Rodríguez, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 28 del Pueblo Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 173, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo de 1952 con el Nº 1358, se compone de una superficie de 623 metros y 50 decímetros y mide: 14 metros 50 cms. al Sur, de frente a la calle Rivera; igual distancia al Norte lindando con sucesión Domingo Martínez; 43 metros al Este de frente a la calle Colonia, formando esquina con la citada calle Rivera y la misma dimensión al Oeste, lindando con Domingo Macedo.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 700.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de los registros e impuestos que existiesen, a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta; y 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 647 En.20-v.feb.6.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"VIDAL y COMPAÑIA LIMITADA"

En Montevideo el 19 de Diciembre de 1955 ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores ANTONIO DESIDERIO VILLAMONTE BARATTE y ROBERTO y MANUEL VIDAL VIDAL constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotación del negocio de aserradero y fábrica de envases. Sede: Casavalle 5196 (Montevideo). El capital es de $ 16.000,00 aportados $ 8.000.00 por Villamonte; $ 5.133.34 por Manuel Vidal Vidal y $ 2.666.64 por Roberto Vidal Vidal. La dirección y administración la ejercerá el socio Villamonte Baratte quien usará exclusivamente la firma social. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. El plazo es de 2 años prorrogables automáticamente por períodos bianuales. Fondo reserva: 5 %. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 9 en el folio 37 del Libro 2.
22) $24.00 10|pub. 547 En.17-v.en.27.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.504. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Mendel Thaler Rubin, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 543 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.498. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Transformatoren-und Roentgenwerk Dresden, de Alemania, ha solicitado la marca



para artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 536 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.475. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KELLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 499 En.16-v.en.26.

ACTA Nº — 75.544. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 700 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.545. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 701 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.556. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "LEIDYSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 708 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.552. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "COMPREN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 706 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.555. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "SEDOSENTINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 707 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.432. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

very secret

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 537 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.469. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BAJOUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Comisión.
23) $8.00 10|pub. 453 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.467. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca BAS "SANDALE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 451 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.470. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca BAS "FLEUR 75" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 454 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.417. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Carlos Oscar Emilio Pérez Serra, de Buenos Aires, solicita la marca "EDELWEISS" para artículos de las clases 5, 10, 12, 14, 18 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 473 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.438. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de José Cerisola e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "CHARDONAY", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 472 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.478. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Luis Carriquiry y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca "CARRY-LUSTRE" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 534 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.468. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca BAS "BANUIT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 452 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.465. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: José Sosenke, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALLEVIEJO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 463 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.477. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Luis Carriquiry y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca "CARRY-PROTECTOR" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 535 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.526. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha: Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "FUNCIONAL" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 597 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 75.507. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ESETRES", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 561 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.466. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., solicitan la marca BAS "TROMPL'OEIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 450 En.14-v.en.25.

ACTA Nº 75.481. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Juan Ravera, de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca "THAIS" para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 544 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.503. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Hetwald y Krieg, Colonia Suiza (Uruguay), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 518 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.482. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Buenos Aires), solicitan la marca "LA SELVA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 514 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.484. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



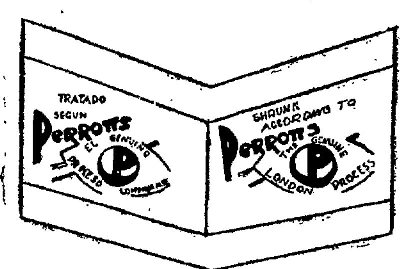
para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 513 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.485. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 512 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.486. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 511 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.474. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía.. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EUHN" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 498 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.473. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MULLER" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 497 En.16-v.en.26.

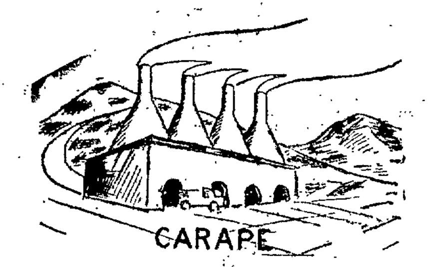
ACTA Nº 75.397. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLACOLINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 490 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 75.471. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "RAUPRESOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 649 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.457. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "EXPOSICION" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 650 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.456. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "PELOTARI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 651 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.527. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía de Cal y Cementos S. A., de Montevideo. han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 639 En.20-v.en.31.

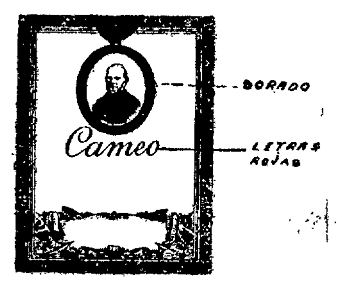
ACTA Nº 75.543. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Dufaur y Cía. S. A. I. y C., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

DUFAUR

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 660 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.531. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha, Wellington Díez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "PRIMOSISTON", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.00 10|pub. 662 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.500. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 580 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.522. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 579 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.564. — Montevideo, Enero 2. de 1956. — Con esta fecha, Pablo Enrique Uslenghi, de Canelones, Uruguay, solicita la marca "USLENGHI", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 738 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.506. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, succsión (Montevideo), solicita la marca

José Tucci

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 745 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.505. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca

Tucci

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12,00 10|pub. 746 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.480. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALI", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 735 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.551. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "V-CIL-SULFA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 705 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.550. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "ESBELTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.549. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "CLOROTRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 703 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.546. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca "TESLA", para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 699 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.439. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jenkins Bros Limited, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 373 En.12-v.en.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.016. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants & MFG., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la manufactura de hilos sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 509 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.015. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Corning Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término

de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un método de producir vidrios para vidrieras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 510 En.16-v.en.26.

ACTA Nº 11.024. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico y su método de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 578 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 11.025. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para tratar papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 595 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.026. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de revestir papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 596 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.027. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Ademar Olmedo (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo llavero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 652 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.022. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática perfeccionada para la vulcanización de la suela sobre el corte del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 637 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.028. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez Pueyo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en protectores de fichas con conexión de polaridad a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 636 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.029. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Jones Marcy, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 664 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.017. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Eudoxio González y Martín Da Costa, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de churros rellenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 665 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.021. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Angelo Gussoni y Samuel Dubiner, de Milán, Italia, y Ramat Gan, Israel, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para fabricar botellas de material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 666 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.023. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas de unión y vinculación entre tablillas en cortinas de enrollar de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 668 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.018. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de José Mazar Barnett, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquillas para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.031. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Goodbar, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para proyecciones ópticas de imágenes en ambientes a cualquier nivel de iluminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 698 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.032. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sugar Research Foundation, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de ácidos carboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 702 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.034. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de he Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Estructura de rueda para neumático sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 739 En.24-v.feb.3.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber al público que el señor ISAAC BARKI prometió vender a don Jaime Sadi todos los derechos como promitente comprador en la Tienda La Fortuna, sita en la calle Julio César 1551. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 223 En.9-v.en.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Mina Vornainaite Sesickaite de Reznikas y Moisés Kopelman el Almacén Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Justicia 2359 de esta ciudad. Acreedores comercio Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
25) $16.00 20|pub. 625 En.20-v.feb.11.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestro establecimiento a la Empresa "Casa José Garese Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en Rincón 567. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — CASA JOSE GARESE. — JULIO GARESE y SUCESION ROBERTO GARESE.
25) $24.00 20|pub. 697 En.23-v.feb.16

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Adhemar Cappi la Patente de Giro del ramo casa de comidas y bebidas alcohólicas emplazada actualmente en la Rambla República de México Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — JUAN SULLIVAN. — LAURA SOLIÑO DE SULLIVAN.
25) $24.00 20|pub. 688 En.23-v.feb.16.

Prometimos vender a Arturo Alonso García, José Luis Folgueras Alvarez y Meleano Suárez Rama, la marmolería que gira en la casa 3976 de la calle Tabobá de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio Machado Ribas, calle Juncal 1395, 2º piso. — RAFAEL CIRIACO CAVALIERE LAGRECA. — VIRGINIA FIDELA CORNALI BORDA DE CAVALIERE.
25) $24.00 20|pub. 731 En.24-v.feb.17.

interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Miguel Mariezcurrena, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Avda. San Martín Nº 5375 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ GUICHON. — GLADYS SOSA MENDEZ DE GUICHON.
25) $24.00 20|pub. 307 En.11-v.feb.2.

Oficinas Pánzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim N.o 1084 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, al señor Antonio Alicandro Forte. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE. — ANTONIO ALICANDRO FORTE
25) $24.00 20|pub. 444 En.14-v.feb.6.

Ley 26.9|904. Por intermedio de Núñez, Cabeza y Cía. prometimos vender a los Hnos. Domínguez González el bar sito en la calle San José 1300 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — NICOLAS BELLAS CAL. — LUISA SOTO DE BELLAS. — DONDONEIS DEMATTEIS CASTAGNETTO — CRISTINA MAGLIANO DE DEMATTEIS
25) $24.00 20|pub.232 En.9—v.en.31.

MARIA ELENA TRENCH ha prometido vender a Bari Araújo Pereira, la "Pensión Familiar", ubicada en la calle Clemente César 2275 en esta ciudad; acreedores en San Martín 2333, de mañana. Escribanía Devoto. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 231 En.9-v.en 31.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari, a la señora Rebeca Steingart de Kravitz sito en la calle Leandro Gómez número 2495 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, ésta última ha cedido sus derechos a favor del señor Manuel Lavalleja Ocampos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28|12|1955. — MARIO A. SOLARI. — REBECA STEINGART DE KRAVITZ. — MANUEL LAVALLEJA OCAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 448 En.14-v.feb.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido al señor Guillermo Fernández Vázquez la carnicería sita en Millán 4273|77. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ALEJO MORAN. — FELIPE HIPOLITO CORE
25) $16 00 20|pub. 551 En.17-v.feb.8.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle José Pugnalini Nº 1850 de esta ciudad, al señor Ramón Manuel Márquez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — ESTEBAN BEBOK. — MATILDE ZALKA KLIMS DE BEBOK.
25) $24.00 20|pub. 344 En.12-v.feb.3.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, al señor Barqueve Pachalian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIO WASHINGTON MIGUEZ. — BARQUEVE PACHALIAN.
25) $24.00 20|pub. 443 En.14-v.feb.6.

A los efectos de la ley de 26|9|1904 se hace saber que EDUARDO ALLIAUME y JOSE BORJO prometieron en venta a Edward Abend el activo y pasivo de "Barraca Las Acacias Soc. Ltda.", establecida en General Flores 5457. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la barraca. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub. 640 En.20-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas ubicado en el Camino Maldonado Nº 6059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — MANUEL ANTONIO CARRAL. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 624 En.20-v.feb.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los señores MANUEL LAVANDEIRA VIDAL, JULIO SOUTO y CARLOS y MANUEL LAVANDEIRA GONZALEZ, han prometido vender al señor José García Calvelo la "Panadería Convención" sita en la calle Río Branco Nº 1529. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub. 676 En.21-v.feb.15.

Comunicamos que en aviso de Setiembre de 1950, referente al negocio de "Café y Bar", ubicado en Agraciada 1510 se consignó por error que el comprador era José Pereiro Iglesias, cuando en realidad compraba Baldomero Pereiro Iglesias. A efectos ley Setiembre 1904 se hace esta rectificación. — Enero 1956. — JOSE PEREIRO. — BALDOMERO PEREIRO.
25) $16.00 20 pub. 517 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Rogelio Raimundo Lombardini, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Fiambrería, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1966 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juana Schlesinger.
25) $16.00 20|pub. 503 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1658, he prometido en venta al señor Israel Revoledo el comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en la calle Sierra N.o 1696 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — EMILIO LORENZO GERVACIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI.
25) $16.00 20 pub. 504 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a los señores Alberto y Carlos Coira mi comercio del ramo Ferretería y Bazar, ubicado en avenida 8 de Octubre 3645 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo nueva firma. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — MANUEL COIRA VARELA. — MARIA BOUZA.
25) $16.00 20|pub. 505 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 prometí vender a Antonio Leonel Papaleo la parte que me corresponde del comercio del ramo Salón Lustrar Calzado, Venta cigarrillos y Quinielas, que poseo en sociedad con dicho señor en avenida Gral. Flores 2942. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1956 — ALBERTO COLLAZO PAPALEO.
25) $16.00 20|pub. 506 En.16-v.feb.7.

Prometimos vender a Francisco González, el negocio de Carnicería, sito en Carlos Berg 2588 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369; Ley Setiembre 1904. — JOSE CARRERA. — AURORA MOURIÑO DE CARRERA. — Montevideo, Enero 13 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

Los sucesores de Arn Marominski (Luisa Shnifer viuda de Marominski, e hijas Rebeca, Berta, Catalina y Sara Marominski), han prometido en venta el comercio de Pinturería, Barnices, Aceites, Pinceles, materias primas del ramo, fabricación de ceras, marcas de fábrica y fórmulas de sus productos, ubicado en la calle San José 889 a sus actuales poseedores Gabriel Jeruchim Fabricant y Simón Wiuker Wulfowich.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Carlos A. Pereyra Sena, calle Misiones 1468, piso 3, escritorio 18, de 16 a 17 horas, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1956.
25) $40.00 20|pub. 493 En.16-v.feb.7.

Hago saber que prometí vender al señor Juan A. Batlla el garage y estación de servicios 'Garage "Constitución"' ubicado en Constitución Nº 2025 A efectos ley 26 de Set. 1904, acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez 1305 P. 2, Escrs. 4 y 5. — JOSE D. LOZAR.
25) $16.00 20|pub. 299 En.11-v.feb 2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Andrés Antonio Vigo Pantín el Café y Bar de la calle Canelones Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — SUCESION DE ISRAEL SZAJEWICZ. — SZEPSEL KAPLAN.
25) $16.00 20|pub. 118 En.5-v.en.28.

Prometí vender a Moise Saporta y Luis Enrique Fleitas la despensa ubicada en Feliciano Rodríguez 3099. Acreedores: Sarandí 356 esc. 30. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SIMEONE MAIM.
25) $8.00 20|pub. 549 En.17-v.feb.8.

Conforme a la ley 26 Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a Esther Libe Aronas de Kirytc las existencias de mi comercio sito en Arena Grande Nº 2523. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Rincón 450, esc. 4. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — MARTIN ALCHURRUT.
25) $16.00 20 pub. 528 En 17-v feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores José Mikulski y José Gurdek el negocio de cervecería ubicado en Montevideo, calle San José 1229. Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado Rincón 669. — JUAN KORMENDY. — VICTOR FURST. — MARIA M. DE FURST.
25) $16.00 20|pub. 224 En.9-v.en.31.

Hago saber que he prometido vender a Rino Emard y Pedro Borsani, el comercio que en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, Billar y Peluquería, tengo instalado en la ciudad de Las Piedras, Avda. General Artigas y Tomás Berreta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Las Piedras, 4 de Enero de 1956. — JUAN ANGEL ROSAS PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 289 En.11-v.feb.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Lucas Simón Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles, Venta de Verduras y Fermentadas", establecido en la Avenida Sayago Nº 1538. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — LUIS KOVACS. — GIZELLA SKRILEC KUHAR.
25) $16.00 20|pub. 19214 En.2-v.en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Manuel Moledo Uri, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Yaguarón 1059 de esta ciudad, Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — JUANA CARACOTCHE DE SILVA. — ESCILDO SILVA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19241 En.2-v.en.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Mur Castiella y Eutiquiano Santiago Fuente el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en San Martín Nº 4251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — WASHINGTON MERCADAL. — NELMA OLIVIERI.
25) $16.00 20 pub. 19219 En.2-v.en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Fco. Javier Russo Pagani, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete 1755 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL EUSTELO FERNANDEZ. — ELVIRA RAPETTI.
25) $16.00 20|pub. 19242 En.2-v.en.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores Joaquín y Jesús Agustín Estévez, mi negocio en el ramo de "Fonda, Bar y Almacén" sito en Conchillas, 7ª sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo comercio, Casa Leys. — Colonia, Diciembre 27 de 1955. — JUAN GELIO LEYS.
25) $16.00 20|pub. 19251 En.3-v.en.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don Francisco Alvarez Casmartiño y a don Ricardo Ramos Pereyra, la panadería que gira en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Horacio Maestrone (Hotel Stábile, martes y viernes) dentro del plazo legal. Tala. — Tala, 23 de Diciembre de 1955. —JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI CONSONNI.
25) $24.00 20|pub. 77 En.5-v.en.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano y Manuel Fernández Pérez, el negocio de "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 8 de Octubre Nos. 4647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO GERMAN DE AGUIRRE. — CASTORA VAZQUEZ. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 349 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Caamaño Leis el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas", establecido en la calle Convención Nº 1582. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — MATILDE MARTE CRUZ. — OSCAR MEDARDO LATIERRO.
25) $16.00 20|pub. 347 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio y Manuel Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Comercio Nº 1600. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — ANASTASIA SALADINA MIGUELES. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES.
25) $16.00 20|pub. 348 En.12-v.feb.3.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Minas 1807 que gira en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, propiedad del señor Guillermo Hauswald al señor Eduardo Blanco Barrós. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — GUILLERMO HAUSWALD. — EDUARDO BLANCO BARROS.
25) 24.00 20|pub. 447 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender la patente de giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios del comercio que tenía establecido en la calle Yaguarón Nº 1997 de esta ciudad, al señor Jorge Pedro Carballo. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904.—Montevideo, 9 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 345 En.12-v.feb.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor José Fuentes Romero, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — JOSE EIROA CAMBRE. — BLANCA N. USTPE DE EIROA.
25) $16.00 20|pub. 309 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido a Imbriaco Hnos. S. A. nuestra casa de comercio en el ramo de importación, establecida en esta ciudad, calle Mercedes 959, quien se hizo cargo del activo y pasivo el 1º de Julio de 1953. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — L. IMBRIACO Y CIA. — IMBRIACO HNOS. S. A.
25) $24.00 20|pub. 405 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 al señor Abelardo Costas Alvarez. — Montevideo, Diciembre 25 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 388 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Asamblea 4170 bis al señor Camilo Quintas. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MARIA ROSA CHURY DE DELGADO. — CIPRIANO DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 389 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café, bar, despensa y horno de pizza situado en la Avda. Garibaldi 2951 de esta ciudad a los señores Alfonso González y José Cacho. — Montevideo, Enero 10 de 1956.— EUSTASIO GERMAN AMMARZALORZA. — CAMILA BRAVO VILA.
25) $24.00 20|pub. 393 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Comercio Nº 1450 al señor Juan Pérez Alvarez.— Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — GUMERSINDO LEIRO. — MANUEL ALONSO.—CARMEN FREIJOO. — HORTENSIA LEIRO.
25) $16.00 20|pub. 390 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Justicia 2297 a los señores Recaredo David Tejido, Hipólito Covelo y Manuel Covelo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — JESUS PAZOS.— ZULMA MERCEDES OTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Antonio Fernández Estévez ha desistido de la compra del comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 haciéndose cargo la vendedora con fecha 18 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — ANTONIO FERNANDEZ ESTEVEZ. — ZULEMA A. GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 392 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la pensión familiar sita en la calle Canelones 2061 de esta ciudad al señor Waldemar Hernández Furtado. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — RAMON GONZALEZ ARREGUI.
25) $16.00 20|pub. 394 En.13-v.feb 4.

Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en Manuel Acuña N.o 3201 esq. Pedro Saens de Zumarán al señor Bonifacio De León. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1956. — LUCAS A. BURWOOD. — BONIFACIO DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 471 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Domínguez Alonso el Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, que gira en esta plaza calle San José número 1248 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 7 de Enero de 1956. — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 465 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gustavo Suárez López, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Iguá 4749, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA.—MARIA BOS SANCHEZ DE PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 614 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García, el Restaurant establecido en Andes 1407, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — MARIA ESTHER MUYA.
25) $24.00 20|pub. 613 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Reinaldo, Alvarez y Cía., el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constituyente 1603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 16 de Enero de 1956. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ DE COUTO. — MANUEL COUTO ALONSO.— MANUEL REINALDO GOMEZ. — EULOGIO ALVAREZ VIDAL. — MANUEL ALVAREZ VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 611 En.19-v.feb.10.

Hemos prometido vender a favor del señor José María Félix el almacén sito en Millán 4341 bis según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos solamente en el comercio. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — JORGE S. OSTAPCHENCO.—CELIA D. DE OSTAPCHENCO. — JOSE M. FELIX.
25) $16.00 20|pub. 598 En.19-v.feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Armando Chaquiriand e Isabel Lalievre han prometido vender a "Multicrom Limitada" el fondo industrial denominado "Multicrom", con asiento en calle Marsella Nº 2674, donde a efectos de la ley citada se presentarán los acreedores. — VICTOR CHAQUIRIAND.
25) $16.00 10|pub. 588 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Rímoli Castro la provisión y lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $16.00 20|pub. 116 En.5-v.en.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Veiga Abeledo el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 1751 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS DE CANDIA.
25) $24.00 20|pub. 466 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Ciriaco y Francisco Amoroso el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA.
25) $16.00 20|pub. 117 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Margarita Gmeiner de Costales el Hotel "Pyramides" emplazado en la calle Ituzaingó Nº 1339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1º de 1956. — ROMAN LABAT. — MARIA MARGARITA TURON DE LABAT.
25) $16.00 20|pub. 119 En.5-v.en.28.

Hacemos saber al público que hemos vendido a David Amorín Sanabria, la empresa de transporte de pasajeros Punta del Este - Aiguá, que giró en San Carlos a nuestros nombres. A efecto de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten dentro de treinta días a calle 18 de Julio 720, San Carlos, haciendo efectivos sus créditos.
25) $24.00 20|pub. 252 En.10-v.feb.1º

Se comunica que el señor Jacobo A. Abramzik ha prometido vender al señor Angel Ramón Martínez Pijou, el comercio de ramo de Bazar y Ferretería, instalado en la calle Justicia número 2231. Acreedores presentarse a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 28, de 17 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 565 En.18-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería y almacén sita en la calle Luis Dreyer N.o 1216, Nueva Helvecia, Departamento Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — ALBERTO E. PEREZ PELAYES. — ISABEL C. DE PEREZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Carlos García la panadería "Hamburgo", sita en José L. Osorio N.o 1304 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 423, escritorio 13. — HANS DUWENSEE. — ELISABETH DUWENSEE. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO
25) $16.00 20|pub. 2 En.4-v.en.27.

Prometí vender el lavadero ubicado en esta ciudad, calle José María Pérez 2919|21. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 2 de 1956 — NELLY AMARO.
25) $16.00 20 pub. 32 En.4-v.en.27.

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Jesús Miguez Rumbo y a Ramón Miguez Rumbo, la panadería "La Independencia", sita en Marcelino Berthelot número 1735. Acreedores presentarse con justificativos en Misiones 1371, escritorio 21 de 10 a 12 horas. — MANUEL MATO LISTA.
25) $16.00 20|pub. 23 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Humberto Barragán el negocio de almacén de comestibles, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Ellauri 251. Acreedores en escribanía Carlos A. Peveiro, Misiones 1403. (Ley 26 Setiembre de 1904).— Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AIDA SERAPIA SILVEYRA. — DIONISIO FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 17 En.4-v.en.27.

Hemos prometido vender a favor del señor Verniere Monzillo, el almacén y productos de granja, ubicado en San Martín 2821 bis, según Ley del 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — MARIA S. BORGUNDER DE RODRIGUEZ. — VERNIERE MONZILLO.
25) $16.00 20|pub. 16 En.4-v.en.27.

Comunicamos que prometimos en venta a don Pedro Silveira el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas instalado en calle Sarandí esquina Fregeiro de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Mercedes, 17 de Diciembre de 1955. — JUAN A. ACOSTA. — EVANGELINA A. DE ACOSTA.
25) 16.00 20|pub. 11 En.4-v.en.27.

Se hace saber que hemos prometido vender a doña Elba Airoldi Scolpini, el comercio que en el ramo de farmacia tenemos instalado y gira en el pueblo de José Batlle y Ordóñez con la denominación de "Farmacia Boasso". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el referido comercio. — José Batlle y Ordóñez, dos de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — PEDRO GONZALEZ SOUBE. — JESUS BOASSO.
25) $24.00 20.pub. 7 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Bralo la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de bizcochos "Barusso" sita en Chaná 2220. Acreedores: Escribanía Antelo, en término legal, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE CASTIÑEIRAS — JOSE BRALO.
25) $16.00 20|pub. 3 En.4-v.en.27.

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Evaristo Lorenzo Fose el almacén de comestibles sito en Bella Vista Nº 2061 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955.—JOSE VELO BOUZAS. — ROSARIO AÑON DE VELO. — JOSE MARTINEZ TATO.
25) $24.00 20|pub. 233 En.9-v.en.31.

Hago saber que he prometido vender al señor Roberto Walter Cerisola, el comercio en el ramo de "Estación de Servicio, Venta de Nafta, Aceite y Repuestos", con el nombre de "Servicentro ESSO. J. Rapetto", sito en Camino Mendoza Nº 5404 esquina Camino Instrucciones de esta ciudad. Acreedores en Sarandí 444, esc. 19. — Montevideo, Enero 15 de 1956. — JOSE RAPETTO.
25) $24.00 20|pub. 679 En.21-v.feb.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Soriano Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — VICTOR PUGA. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — COVADONGA BERNARDO DE PARRONDO. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — MARIA E. BUDES DE FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 689 En.23-v.feb.16.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Sueiro, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar está establecido en Carrasco, Avenida Arocena 2090. Los acreedores presentarse con justificativos de créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — LUCIANO ASENJO.
25) $24.00 20|pub. 750 En.24-v.feb.17.

Se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1955, he vendido a don Manuel Melki Melikian, la casa de fotografía sita en el Bulevar España Nº 2762. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — JOSE NICERI. — MANUEL MELKI.
25) $16.00 20|pub. 741 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graseras el Almacén de Comestibles de la Avda. Larrañaga Nº 4499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — CELESTINO GONZALEZ GARCIA. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 692 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Martínez Sarini la Lechería de la calle Haig Nº 4092 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 691 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Víctor Puga, Luis Belarmino Parrondo y Esteban Antonio Ferreira el Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ANGEL ANTON.—MERCEDES MOYANO DE ANTON.
25) $16.00 20|pub. 693 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Méndez el Almacén de la calle José A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956.—JUAN FRANCISCO ZETTARO.
25) $16.00 20|pub. 695 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Elías López y Leandro Magadan el Almacén, Bar y Fiambrería de la Avenida Uruguay Nº 1449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 15 de 1956. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $16.00 20|pub. 694 En.23-v.feb.16.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, 11 de Octubre de 1955.

Visto: La Inspección General de Hacienda y la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncian que la sociedad anónima "Vulcano S. A." (ex Indumont S. A.) no ha justificado los requisitos impuestos por los artículos 3º y 4º de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, de integración y suscripción de los mínimos legales de su capital.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4º de la precitada ley;

Atento a lo informado por la Oficina denunciante y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Cancelar la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Vulcano S. A." que le fuera concedida por resolución de 18 de Noviembre de 1948.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LUIS BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 30158 En.14-v.en.25.

Montevideo, 11 de Octubre de 1955.

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima Sudmar S. A. ha omitido reiteradamente el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la realización de asambleas.

Resultando: Que pese a los sucesivos apercibimientos efectuados por la Oficina, la empresa no ha regularizado su situación.

Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 28 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Atento a lo informado por la Oficina denunciante y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Suspender la autorización para el funcionamiento de Sudmar S. A. que le fuera concedida por resolución de 15 de mayo de 1947.

Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo José Orozco.** Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 30156 En.14-v.en.25.

Montevideo, 11 de Octubre de 1955.
Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "Importadora S. A." ha omitido reiteradamente el cumplimiento de disposiciones legales estatutarias y reglamentarias que rigen la realización de asambleas.
Resultando: Que pese a los sucesivos apercibimientos efectuados por la Oficina, la empresa no ha regularizado su situación.
Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 28 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947
Atento a lo informado por la Oficina denunciante y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno
El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Suspender la autorización para el funcionamiento de "Importadora S. A." que le fuera concedida por resolución de 13 de marzo de 1947.
Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los infractores de la sociedad.
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo José Orozco,** Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 30157 En.14-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones para el cargo de Director Honorario del Instituto de Filosofía de esta Facultad. Los interesados deben presentarse en la forma de estilo, acompañando la relación de sus títulos, méritos, obras, etc. y pueden hacerlo hasta el veintinueve de Febrero del año corriente, a las once horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito Nº 73, segundo piso. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — Doctor Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 30252 En.24-v.en.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados antes éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandorena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lúquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 28 de Diciembre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en Acevedo Díaz 2349. Obligaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — MARIA POMPOSSI.
27) $16.00 20|pub. 142 En.7-v.en.30.

GARRAMON, SIFREDI LIMITADA
PRORROGA DE SOCIEDAD

Por instrumento privado suscrito el 26 de Octubre de 1955 por José Luis y Gilberto Garramón, Pilar y Juan Angel de la Fuente, Mercedes Pilar y Julia Dalmira Sifredi, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 30 del mismo mes y año, con el N.o 25 al Fo. 34, se prorrogó por ocho años contados del 1o de Noviembre de 1955, la sociedad para explotación agropecuaria que integran y gira en la 14ª sección judicial de Soriano bajo la razón de "Garramón, Sifredi, Limitada".
27) $16.00 10|pub. 439 En.14-v.en.25.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Perfecto García y Juan E. Gallinar por el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Avellaneda Nº 3487, desistiendo de la misma el señor Juan E. Gallinar y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Perfecto García con fecha Diciembre 5 de 1955. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO GARCIA. — JUAN EVANGELISTA GALLINAR.
27) $32.00 20|pub. 308 En.11-v.feb.2.

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre 1904. Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 23|abril|954, por los señores Oscar Julio Irigoyen y Domingo Feipe, referente a la panadería situada en Gral. Flores 3815, habiendo el señor Irigoyen prometido en venta dicho comercio a don Albaraldo Ramón Cajiga. Acreedores, término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — OSCAR JULIO IRIGOYEN. — ELOISA DICEGO DE FEIPE. — ALBARALDO R. CAJIGA.
27) $24.00 20|pub. 4 En.4-v.en.27.

PROMESAS DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que han quedado sin efecto las promesas de compra-venta de fecha 1º Abril y 14 Mayo de 1955 de la Pensión ubicada en Sierra 1755, entre los señores Anselma Isabel Ruiz, Norberto Falcón y Salvador Sánchez. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.
27) $16.00 20|pub. 102 En.5-v.en.28.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, comunicamos la anulación de nuestra promesa de venta publicada el 30 de Julio último, referente al comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Williman 602. Acreedores del señor Manuel Alvarez Puerta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — BRAULIO GARCIA.—JOSE MARIA GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 19213 En.4-v.en.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Por ejecución judicial contra la firma Balardini y Sadi tuve que desistir de la compra del comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Paysandú Nº 1344 de esta ciudad. Mis acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — FRANCISCO BRIOZZO.
27) $16.00 20|pub. 236 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he cedido al señor Raúl Fernández la cuota que como socio me correspondía en la sociedad "Raúl Fernández y Compañía", que gira en el Pueblo del Carmen (Durazno), haciéndose cargo el cesionario Fernández de lo que por activo y pasivo, sin limitación alguna, pudiera corresponderme en la citada sociedad. Acreedores en el domicilio expresado. — PEDRO R. SOUST
27) $24.00 20.pub. 258 En.10-v.feb.1º

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Se comunica que quedó sin efecto la compraventa entre los señores Juan Angel Longo y Aquiles Angulo, del comercio de Tienda y Mercería ubicado en Av. Larrañaga Nº 2975 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Angel Longo. Acreedores presentarse Manuel Acuña Nº 3355. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.—JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO. — AQUILES ANGULO.
27) $24.00 20|pub. 238 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano A. Taroco con fecha 25 de Noviembre 1955, don Haroldo J. Maglia se retiró de la firma Maglia y Berta S. C. cediendo su cuota social a don Adolfo Alberto Berta, con retroactividad al 30 de Junio de 1955. Las actividades comerciales prosiguen bajo la razón social Adolfo Berta e hijo, en la misma dirección, Piedras 515, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos. — HAROLDO J. MAGLIA. — ADDA M. DE MAGLIA.—ADOLFO MARIO BERTA. — ADOLFO ALBERTO BERTA
27) $32.00 20|pub. 275 En.10-v.feb.1º

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a los señores Antonio Peaguda y Antonio Domínguez publicada el 8 de Setiembre último, del negocio de "Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Maldonado 850, prometiéndolo desde igual fecha al señor Antonio Peaguda, el cual se hace cargo de las obligaciones de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — VICENTE FERRARI CESTARI.—HUGO FERRARI CESTARI.
27) $32.00 20|pub. 519 En.17-v.feb.8.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, cedí a los señores José Villar, Manuel Lamas y Daniel Montes los derechos adquiridos en la promesa de compra del comercio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, establecido en la calle Sierra N.os 2432|36. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — JESUS VARELA ALDAO.
27) $24.00 20|pub. 558 En.18-v.feb.9.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Víctor Martínez y Velia Sosa Moreno por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Duvimioso Terra 1097. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — VELIA SOSA MORENO
27) $24.00 20|pub. 612 En.19-v.feb.10.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 9 de Diciembre próximo pasado, cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ALEXANDER BUCHANAN CARSON cedió al señor William H. Melvin todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity Limitada". Esta cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 14 al folio 50 del libro Nº 2 de Contratos. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.
27) $12.00 10|pub. 599 En.19-v.en.30.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones para elegir Presidente y dos miembros del Consejo Administrativo y tres Síndicos, con los respectivos suplentes para dichos cargos.

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 9 de Diciembre de 1955, convoca a los socios de la institución a elecciones para elegir Presidente y dos miembros del Consejo Administrativo (período 1955-58) y tres Síndicos (período 1955-56), con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día martes 31 de Enero de 1956, de las 12 a las 20 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano Nos. 1426|32.— Montevideo, Enero de 1956. — Benigno Corral, Presidente. — Guido Arriaga, Secretario.

IMPORTANTE

Reglamentación de la Ley Nº 12.179

Artículo 1º A partir de los 30 días del presente decreto, las instituciones comprendidas en el artículo 1º de la Ley de 4 de Enero de 1955, deberán presentar a la Corte Electoral copia auténtica de sus estatutos vigentes y una nómina o padrón de sus socios habilitados para intervenir y emitir voto en las asambleas y|o en los actos eleccionarios de la entidad.
Art. 2º Todas las modificaciones que se produzcan en el mencionado padrón, en virtud de la aplicación de las disposiciones estatutarias respectivas, deberán hacerse conocer a la Corte Electoral con una anticipación de por lo menos quince días de la fecha de celebración de las asambleas o elecciones Los socios que no resulten habilitados, en virtud de no figurar en el padrón primitivo o en las modificaciones a que se refiere el presente artículo, no podrán emitir voto en la asambleas ni en las elecciones.
La identidad del socio elector se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.
27) $33.00 5|pub. 670 En.21-v.en.26.

CLAUSURA ACTIVIDADES COMERCIALES

Se comunica que el señor EDGAR SILVEIRA ha clausurado sus actividades comerciales en el local de la Avda. General Flores Nº 4891, donde deberán presentarse los interesados con sus créditos — Montevideo, Enero 19 de 1956.
27) $6.00 5|pub. 680 En.21-v.en.26.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido a los señores José Calvo y José Amoroso nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la calle Brandzen Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — CIRIACO AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO.
27) $16.00 20|pub. 690 En.23-v.feb.16.

VENTA DE CUOTA

Comunico que venderé a la "Sociedad Comercial Francisco Berrondo y Compañía" la cuota que me corresponde en el comercio de carpintería situado en las calles W. Beltrán y J. Farina de Minas. Presentarse acreedores en la Escribanía Zaffaroni, 18 de Julio Nº 686. Minas. — RAUL LAPORTA.
27) $16.00 20|pub. 687 En.23-v.feb.16.

"JOSE P. CASTRO LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 12 de Setiembre de 1955 por el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 32 al F.o 96 del L.o 3, el señor Carlos Felipo Castro Peláez cedió al señor José Pablo Castro las cuotas sociales que poseía en "José P. Castro Limitada". — Montevideo, Enero 9 de 1956.
27) $12.00 10|pub. 749 En.24-v.feb.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber que el señor SARKIS KARAMIAN, propietario del Taller Mecánico "Sarkis" en el ramo de Mecánica en General y con sede en el Camino Carrasco, ha resuelto constituir sociedad colectiva para la explotación del mismo negocio. Acreedores presentarse en Cerrito 563, apto. 2. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
27) $13.00 20|pub. 744 En.24-v.feb.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 29 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 765 En.25-v.feb.4.

3—Convocatorias Comerciales

GONZALEZ Y ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el día 4 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en la sede social, Camino a Colonia s|n., de Tarariras, Departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre ppdo.

Nota: Según lo dispone el artículo 20 de los estatutos, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Joaquín Suárez, 18 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 761 En.25-v.en.30.

"ROBERTO SLOWAK S. A."

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Roberto Slowak S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Nelson 3209, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para contralorear las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria anual presentada por el Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades y forma de pago, e informe del Síndico del ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1955; 3º) Redistribución de los fondos de reservas; 4º) Designación de cinco Directores y sus respectivos suplentes para los ejercicios 1955-1956 y 1956-1957; Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio y asignación para el Síndico titular.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, calle Nelson 3209, de Montevideo, antes del día 27 del corriente mes, sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito; contra entrega de dichos valores o documentos, se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y los votos que le correspondan. — El Directorio.
3) $19.80 3|pub. 751 En.25-v.en.27.

6—Disoluciones de Sociedades

VICENTE ALONSO Y GARCIA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Vicente Alonso y García, Paysandú Nº 913, desligándose de la misma el señor José Vicente Alonso y constituyéndose a su vez la nueva Sociedad que girará bajo la razón social "García y Docampo" integrada por Pastor García Martínez, Antonio Pastor García Landeira y Rafael Silvestre Docampo Docampo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — JOSE VICENTE ALONSO. — ELIDA REQUESENS DE VICENTE.
6) $36.80 20|pub. 643 En.25-v.feb.18.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Decreto Nº 615. — Canelones, 26 de Julio de 1955. — El Concejo Departamental de Canelones, resuelve: 1º) Desígnase para ser expropiada una fracción del inmueble padrón Nº 5.494, ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento, propiedad de la señora Hermilda Irene Repetto de Blanco, cuya área total es de 1 Há. 9.260 metros cuadrados 3.742 centímetros cuadrados, subdividida, según el plano del agrimensor J. Leifert Waksman que corre agregado, en las siguientes fracciones: Fracción "A": 1 hectárea 7.864 metros cuadrados 287 centímetros cuadrados; Fracción "B": 60 metros cuadrados, 4.732 centímetros cuadrados; Fracción "C": 1.335 metros cuadrados 8.723 centímetros cuadrados. 2º) El destino de las áreas a expropiarse será el de proceder, por razones de necesidad y utilidad públicas, a la apertura de un camino vecinal de acceso a la Ruta Nacional Nº 108 (Carretera Migues - Ombúes de Bentancor), el cual, partiendo desde dicha carretera se prolongará hasta 4 kilómetros aproximadamente, hasta empalmar con el camino Sauce Solo - Migues en las proximidades del comercio del señor Alcides Fernández; 3º) El precio de la expropiación se determinará por el valor actual del inmueble y los vecinos contribuirán para sufragar los gastos de la expropiación; 4º) Elévese a la Junta Departamental solicitándole la aprobación prescripta por el artículo 19 inciso 25 de la ley Nº 9.515 (Ley Orgánica Municipal). — (Firmados): Rivera Berreta, Presidente; Milton Stelardo, Secretario.
9) (C.C.) 1|pub. 30264 En.25-v.en.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 201|56 — Suministro de cartones para abonos, etc. — Apertura: Marzo 12, hora 9. — Valor del pliego: $ 200 (dos pesos).

C.M. 202|56. — Suministro de cables con aislación plástica. — Apertura: Febrero 9, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 203|56 — Suministro de bolsas vacías, blancas, limpias. — Apertura: Febrero 9, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 En.25-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 1.052
Segundo llamado

Adquisición de interruptores automáticos y relais para corriente continua.

Fecha de apertura: 29 de Febrero de 1956.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30274 En.25-v.en.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 550
Construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal Mercedes, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Mercedes, calles José G Artigas y Florida, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o piso), y en la respectiva sucursal del Banco en la ciudad de Mercedes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Abril de 1956, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes número 1051 (4º piso).

Precio del ejemplar: $ 60.00. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.25-v.feb4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1748

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de alfalfa por el término de 30 (treinta) días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en horas hábiles de oficina en esta Dirección, calle San José No 1390 (Planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de Enero del corriente año, a las 11 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 30271 En.25-v.en.25.

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro e instalación de una centralita telefónica automática con destino al Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego particular de condiciones y memoria descriptiva respectiva que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 8 a 11 horas o bien adquirir un juego de dichos elementos de estudio por la suma de $ 0.65. Se fija el 21 de Febrero de 1956 a las 10 horas, para la recepción y apertura de propuestas. (Palacio Municipal, 9º piso).
12) (C.C.) 1|pub. 30272 En.25-v.en.25.

Se llama a licitación pública por primera vez para la colocación de cables necesarios y columnas correspondientes, para la ampliación del sistema de señales luminosas para el tránsito en las calles San José, Colonia, Mercedes etc., de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva respectiva y planos N.os 1.002 y 896 bis, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 8 a 11 horas, o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio, por la suma de $ 1.95. Se fija el día 24 de Febrero de 1956, a las 10 horas, para la recepción y apertura de las propuestas. (Palacio Municipal, 3º piso).
12) (C.C.) 1|pub 30273 En.25-v.en.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
LLAMADO A PROPUESTA POR LA VENTA DE DOS AUTOMOVILES

1o) Llámase por primera vez a propuestas de precios para la recepción de ofertas por los automóviles de propiedad de este Concejo; automóvil determinado con la matrícula Nº 1, marca "Chevrolet", modelo 1950, cuatro puertas; y camioneta marca "Willys" determinada con la matrícula Nº 37, modelo 19, dos puertas; 2o) Los vehículos que se ofrecen en venta, estarán en exhibición en el horario comprendido desde las 14 a las 18 horas, de lunes a sábados, en el local de Avda. Brasil Nº 586 de esta ciudad; 3º) El presente llamado vencerá en la fecha del día 20 de Febrero próximo a la hora 10, y los interesados deberán presentar sus propuestas en dicha oportunidad en papel sellado, contenido en un sobre lacrado, en la Secretaría del Concejo; 4o) Las propuestas que se reciban, no siendo menos de tres, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en la fecha indicada del día 20 de Febrero entrante, a la hora 10, en la sede del Concejo; 5º) Se aceptará la que se considere más conveniente o se rechazarán todas, formulándose un segundo llamado a propuesta de precios. — Trinidad, Enero 12 de 1956. — Ciro Ciompi, Presidente; J. Gualberto Sala, Secretario.
12) $16.20 3|pub. 764 En.25-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cámaras y cubiertas para el Servicio de Locomoción de la Secretaría de este Ministerio

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1.112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuesta: el día 31 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 30268 En.25-v.feb2

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 3|1956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela No 1 (Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y abierto el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30270 En.25-v.feb.1º.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 5

Llámase a licitación pública para el suministro de loneta tipo "crudo", de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 6 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30275 En.25-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA Nº 37

Convócase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un local destinado a Subestación de la UTE, y cercos y veredas del barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30267 En.25-v.feb.4.

LICITACION Nº 36

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de una motoneta con sidecar, destinada al reparto de correspondencia.

Las propuestas que determinarán el plazo de entrega de la máquina que se licita, se recibirán y abrirán el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que se fija en la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos), deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30266 En.25-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 11
Tercer llamado

Artículos: Arvejas, Arroz común, Avena laminada, Azúcar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Porotos, Queso duro y fresco, Sal gruesa y fina, Sémola, Té, Yerba mate

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 31 de 1956, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30263 En.25-v.en.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 25 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

6.a Sección

HECTOR DA SILVA CORREA, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y CRISTA MARGARITA FLOTH, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Cerro Largo 1131.

ALFREDO PERNIN, 46 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 1203, ap. 5 y MAFALDA DESTEFFANIS OLIVERA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Colonia 1203, apto. 4.

9.a Sección

WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña 1049 y MARIA BERTINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Irigoyen 5551.

SANTIAGO CAINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1094 y MARIA ADELFA MONZON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1981.

BENITO PALERMO MELO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5467 y OLGA LARROSA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5467.

ITALO OSVALDO PALOTTI, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Yamandú 5551 y GLADYS PAREDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2164.

HECTOR URRUTIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 23 y ADELAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna s|n.

10.a Sección

GABRIEL WASHINGTON LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2273 y CLARA LABORDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2273.

PABLO ALBERTO PUGLIESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2291 y LUISA TERESA MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2291.

ALFREDO WASHINGTON BROTONS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamizo 4069, ap. 3 y NELIDA OLGA ECHEVARRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1664.

11.a Sección

CHAVERLIN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4269 y CASIMIRA ARGELINA COIMBRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4269.

OSCAR SANTOS HARRETCHE, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4755 y BALBINA INDALECIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4755.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 3214 y OLGA ESTEFANIA FAJAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 3214.

JOSE LUIS BUONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4521 bis, ap. 1 y EMA SEVERINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4519.

RAUL ARRUA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3171 y LUISA UBELIA PRAXEDES FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3267.

ENRIQUE ARMANDO BARONI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4615 y ELOISA MABEL LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4615.

MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero albañil, español, domiciliado Carlos A. López 3702 y MARIA ISABEL MONTERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3808.

LUIS OMAR GUZZO, 19 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Hungría 4862 y SUSANA SOLER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3856.

ANDRES MANUEL CONDE, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Cont. Génova 3399 y DELIA LIDIA GESSATTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ª 6043.

RICARDO WASHINGTON COSTOYA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3980 y MARIA ESTHER AZAMBUYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3980.

RAUL ANGEL TERAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3171, ap 2 y JULIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3171 ap. 2.

UBALDO NEPOMUCENO GONZALEZ, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tíber 3525 y DAILA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tíber 3525.

WILMAN SILVA, 18 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Chayos 4535 y BLANCA ANGELICA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4535.

ANGEL JOSE NEGRONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Carlomagno 3320 y DELIA FERRARO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3509.

ALBERICO ROBERTO PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2590 y VIRGINIA TERESA PICCOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2590.

13.a Sección

JOSE NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3322 y LILIAN COLOMBO CABANO, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Grecia 3492.

DANTE SARAVIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1761 y BETTI ASUCENA AYALA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1761.

ANGEL RUBEN OLIVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 2022 e IRIS RENEE CATARINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1982.

LONG CHANEY DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2296 y MARIA ANGELICA ROSA LAURIANOS, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suecia 2296.

14.a Sección

FRANCISCO JAVIER POO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Valdense 3494 y MARIA GENOVEVA PONTE ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valdense 3494.

TEODORO FLORENTINO ROBADO, 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Millán 2357 y MARGOT GIOCONDA GAMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2357.

JORGE CHIJANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 778 y SUSANA TERESA MARTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3470.

15.a Sección

OSCAR ARMANDO MONDILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1674 y BELKYS BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1674.

JUAN CARLOS ITZAINA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1788 y ESTHER VIOLETA ECHEVERRIGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1788.

CARLOS MARIA LARRIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 966 e IRIS MARTHA VENTURINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 966.

EDUARDO OSTUNI, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. Ramírez 1422 e IRMA NORMA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1913.

LUIS ANTONIO VIGNOLO, 22 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado A. Grande 1709 y MARIA HAYDEE CANAVESI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1709.

EVERTON ANGEL GIACCOBASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 919 y ESMERALDA ASUNCION MORADOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2033.

17.a Sección

LUCIANO CARMELITO NUÑEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B 4546 y DELIA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 4546.

NICOLAS PLACENZA, 39 años, chofer, italiano, domiciliado Juan Rosas 4439 y MARIA CRAPANZANO, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Rosas 4439.

ISADELINO GARCILASO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5395 y JULIA ETELVINA AQUINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ª 5395.

18.a Sección

CARLOS ESTEBAN CASAROTTI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. Requena 1220 y MARIA DEL ROSARIO QUINTEIROS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 613.

HERMANN GUSTAV ROBERT NAUMANN, 75 años, divorciado, ingeniero, dinamarqués, domiciliado Av. Brasil 2909, ap. 8 y GRACE HUGHES, 63 años, soltera, secretaria, inglesa, domiciliada Av. Brasil 2909, ap. 8.

CESAR MANUEL SANCHEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1089 e IRENE CARMEN FLORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1000.

ROBERTO JORGE GUILLERO ELLIS, 58 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1125 y SARA CHRISTOPHERSEN 46 años soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1125.

JOSE FLOREANO FERREIRA DE MELLO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1070 y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1070.

MARIO NELLO ZURRO, 28 años, soltero, aviador militar, argentino, domiciliado José M.

Montero 3094 y CLYDE NAHIR PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3094.
RAFAEL VARELA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2483 y MARIA ELENA BACCO FONTANA, 47 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2486.

20.a Sección

JUAN GUALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campeche 4584 y EMILIA TERESA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4584.

24.a Sección

UBIO CESAR ORONA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1870 y NILBIA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1870, ap. 5.
JESUS SUAREZ LORENZO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3042 y CARMEN ACEBEY TAIBO, 26 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3042.
$2.00 3|pub v.en.27.

24.a Sección

EUSTAQUIO JOSE FERNANDEZ VILLARDEL, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Duilio 1690 y ELIDA ESTHER TUIFORD, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1690.
14) 1|pub. v.en.25.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la razón social "Restaurant Stradella Ltda.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Roberto Durán; y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.
Y a sus efectos se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) $28.00 10|pub. En.25-v.feb.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.584. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freyra, por H. A. Roberts y Cía. S. A. U. (Montevideo), solicitan la marca "OKEY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 760 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.583. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. S.A.U. (Montevideo), solicitan la marca "OK", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 759 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.582. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PSYLORTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 758 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.581. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, Profar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CARNAVALITO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.580. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.501. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RIVOLI", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.502. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan rebistrar la marca "SEVIGNE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 753 En.25-v.feb.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.036. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha, el señor Víctor Berlen, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio aplicable a los lápices de uso labial para mujeres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 754 En.25-v.feb.4.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González mi cuota parte de la Sociedad Otero y González del restaurant, bar y billares que gira en esta plaza calle Arenal Grande N 1450, tomando el comprador posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 755 En.25-v.feb.18.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores José Enrique Gómez, Jesús Conde y Angel López Valin, el comercio "Arte Bella", sito en la calle Cuareim Nº 1359. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó Nº 1406, teléfono 4.47.46. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — RAUL ZAFFARONI.
25) $24.00 20|pub. 762 En.25-v.feb.18.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la Avda. San Martín Nº 2551, que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas, al señor Serafín Roque Gonda Pérez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JUAN MATTEI ZANONI. — ANA DEL CARMEN CHANQUET DE MATTEI.
25) $24.00 20|pub. 766 En.25-v.feb.18.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos vendido a la Sociedad "London Bar Limitada" nuestro comercio que giraba en esta plaza bajo la denominación de "London Bar", ubicado en la esquina formada por las calles Juan A. Lavalleja y Pablo Zufriategui. — Treinta y Tres, Diciembre 1o de 1955.—MIGUEL ANTIGA.—ISIDORO DANIEL PEREIRA.—FAUSTINA GUILLERMO DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.18.

27—Varios

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que integran la C.C.8, ubicada en Avda. de las Instrucciones y Cno. Propios que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Sección Arrendamientos, sito en Avda. Agraciada Nº 1409, segundo piso, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Marzo del corriente.
2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares, con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinarán, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio y ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto: a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni el interesado ni las personas a su cargo.
3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.
4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.
5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.
6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.
7) No se exige garantía.
Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 3 personas), (2|3); el alquiler no excederá de $ 35.00. — 2 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 6 personas), (3|6); el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 7 personas), (4|7); el alquiler no excederá de $ 45.00. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 20265 En.25-v.feb.4.

EFICE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Efice S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:
Testimonio: Acta de constitución de "Efice S. A.". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los señores don Héctor Gustavo Alcorta, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Alicia María Giribaldo y domiciliado en la casa de la avenida Brasil N.o 2446, cuarto piso; don José Pedro Daniel Alcorta Giribaldo, uruguayo, soltero y con el mismo domicilio y don Sadí Gómez Larcebó, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Alicia Susana Alcorta Giribaldo y domiciliado en la calle Carapé N.o 2127 de esta ciudad, quienes unánimemente convinieron fundar una sociedad anónima que se denominará "Efice S. A." la que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben y que también han sido aprobados por unanimidad de los firmantes.

Estatutos sociales de

"EFICE S. A."

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Efice S. A.", la que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y leyes y decretos complementarios.
Art. 2.o. El domicilio legal de la sociedad se fija en Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo instalar fábricas, sucursales o agencias, dentro o fuera del país, asignándoles cuando lo estimare conveniente, el capital que considere necesario.
Art. 3.o. La duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo con lo determinado por el artículo 407 del Código Civil.

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 4.o. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, industrializar, fabricar, elaborar, importar, exportar, representar, distribuir: materias primas o elaboradas productos químicos y|o biológicos: productos para la industria; medicamentos o especialidades farmacéuticas; artículos y productos para la profilaxia; artículos para medicina humana, veterinaria y para combatir plagas en las agriculturas; y en general realizar toda clase de negocio lícito sobre toda clase de artículos, productos, mercaderías nacionales y|o extranjeras sin limitación de ningún género, pudiendo al efecto: A) Comprar, instalar fábricas o talleres, importar maquinarias, repuestos para ellos, así como mercaderías y productos para la industria y exportar los artículos de su fabricación, representación o consignación; B) Comprar, permutar, ceder, dar

o tomar en hipoteca; arrendamiento, anticresis o prenda y en general enajenar, adquirir, gravar, ya sea a título gratuito u oneroso, y por cualquier causa lícita y de cualquier modo contratar operaciones sobre inmuebles o muebles, de cualquier naturaleza que sean o con cualquier destino directo o indirectamente útil para el cometido esencial de la sociedad; C) Participar en cualquier forma en los negocios de otras sociedades o de personas físicas que exploten industrias o que tengan capacidad técnica o económica para la explotación de las mismas, entrando en cualquier combinación financiera u otra comunidad de intereses o cooperación, que directa o indirectamente sirvan los fines sociales que constituyen su objeto, ya sea dentro del país o en el extranjero; D) En general, no siendo taxativa la presente enumeración, realizar la plenitud de su capacidad jurídica en el ejercicio y aplicación de las leyes civiles y comerciales, supeditadas directamente al objeto o fin de su institución.

CAPITULO III

Capital social

Artículo 5.o. El capital de la sociedad será de ochocientos mil pesos moneda nacional y podrá ser aumentado, cuando el Directorio crea conveniente y con la aprobación de la asamblea de accionistas hasta la cantidad de cuatro millones de pesos previa aprobación del Poder Ejecutivo y la subsiguiente inscripción en el Registro Público de Comercio y correspondiente publicación. El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones.

Art. 6.o. Todas las acciones tendrán iguales derechos y deberán llevar además de su numeración progresiva, las firmas del Presidente y Secretario del Directorio y el sello de la sociedad.

Art. 7.o. Las acciones serán indivisibles: y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas, sin perjuicio de los derechos que corresponda a los herederos de accionistas.

Art. 8.o. El Directorio determinará el momento, forma, condiciones de pago y precio de emisión de las acciones.

Art. 9.o. En caso de aumentarse el capital, los tenedores de las acciones primitivas, tendrán preferencia para suscribir las nuevas, en proporción al número de acciones que posean.

Art. 10. La posesión de acciones importa conocimiento, y aceptación de estos estatutos; y acatamiento a las resoluciones de la asamblea de accionistas y del Directorio adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Art. 11. En caso de pérdida o sustracción de acciones, o de controversia sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando haya recaído resolución judicial que le hubiere sido notificada debidamente.

Art. 12. El Directorio podrá dar acciones en pago de bienes, derechos o servicios.

CAPITULO IV

Del Directorio y de la administración

Artículo 13. La sociedad será representada, dirigida y administrada, por un Directorio compuesto de tres a siete miembros que durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El número de Directores será fijado por el Directorio cesante antes de efectuarse la convocatoria a asamblea para la renovación total del mismo y se hará saber a los accionistas en dicha convocatoria. Los Directores, pueden ser reelectos. Vencido el plazo por el cual fueron elegidos, éstos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que se designe un nuevo Directorio en cuyo caso tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección.

Art. 14. Anualmente al celebrarse la asamblea ordinaria, se elegirá igual número de suplentes como de Directores titulares tenga el Directorio. En los casos de renuncias, fallecimiento, ausencia o incapacidad de alguno de los Directores, el Directorio designará de entre los suplentes, al que deba desempeñar el cargo de que se trate hasta la expiración del término de su mandato o en su caso de la ausencia del titular.

Art. 15. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista de la sociedad, y una vez iniciado el funcionamiento de la misma, ser propietario de no menos de tres mil pesos en acciones, que deberá depositar bajo recibo en la caja de la sociedad en garantía de su gestión sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure el mandato.

Art. 16. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes, salvo los casos en que el estatuto requiera mayoría o votaciones especiales. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 17. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que él mismo determine, y también en las oportunidades en que pidan reunión dos Directores, debiéndose, en estos casos, expresar en la citación el motivo de la convocatoria. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas del Directorio y serán firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 18. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los bienes y negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén expresamente reservadas por estos estatutos a la asamblea general de accionistas. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos estatutos y las legales y administrativas que correspondan; D) Organizar la administración de la sociedad, nombrar en las condiciones que estime convenientes y suspender o destituir al Gerente o Gerentes, apoderados, empleados, agentes, profesionales, técnicos y demás personal cuando creyere necesario. Fijar los sueldos, funciones, comisiones, participaciones en los beneficios o gratificaciones y proponer a la asamblea general las remuneraciones extraordinarias que se resuelva acordar, según los resultados del ejercicio; C) Adquirir toda clase de inmuebles, muebles, establecimientos comerciales, industriales, ganaderos o agrícolas, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos por compras, permutas, dación en pago, cesión o cualquier otro modo o título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos, y en cualquier otra forma, enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos con garantía de cualquier naturaleza y sin ella, emitir, aceptar y endosar letras de cambios, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; realizar operaciones financieras con cualquier Banco o institución nacional o extranjera, emitir obligaciones, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión o integración de las mismas, adquirir y registrar marcas, procedimientos de fabricación, patentes y privilegios, cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas; D) Demandar, contestar y cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades, cosas, derechos, y demás prestaciones que se adeudaren a la sociedad, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar el derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, y hacer cualquier quita, remisión de deudas o novaciones, pedir liquidaciones y concordatos de la sociedad o de sus deudores y quiebras y concursos de estos últimos; E) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles, aceptar donaciones, aceptar y hacer consignaciones, aceptar y ejercer representaciones, aceptar y hacer daciones en pago, obligar a la sociedad en locaciones de cosas o de obras o de servicios y solicitar desalojos, lanzamientos y desocupaciones; F) Resolver sobre emisión de acciones y firma de suscripción e integración en efectivo u otros valores; G) Fundar sociedades industriales y comerciales en la República o en el extranjero e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime convenientes, realizando a ese respecto todos los actos y convenciones que convengan al objeto social con las más amplias facultades; H) Conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituirlos o limitarlos cuando lo considere oportuno, ya sea para administrar, contratar o para actuar ante los tribunales judiciales o administrativos o autoridades administrativas de la República o del extranjero o ante cualquier otro poder o entidad o para cualquier gestión comercial industrial o financiera de la sociedad; I) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital. Convocar a las asambleas generales; ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas; J) Hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias, y aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito y todo lo que con dichas referidas operaciones tenga relación directa o indirecta para cumplir los fines de esta sociedad; K) Realizar convenios de cambio o de intercambio comercial con Bancos e instituciones y toda clase de operaciones con el contralor de exportaciones e importaciones, o cualquier otro organismo oficial creado o a crearse, otorgando garantías ante los mismos. Adquirir divisas cualquiera sea el tipo de cambio que exista, ya sea compensado, dirigido, libre o cualquier otro que se use o establezca en el futuro; L) Resolver los casos no previstos en estos estatutos o interpretar, en caso de duda, las clausulas de los mismos con la aprobación del Síndico, si lo hubiere; LL) Resolver, autorizar o realizar con las más amplias facultades cualquier otro acto de dirección, gestión, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas y no limitativas.

Art. 19. El Directorio podrá nombrar de su seno a uno o más Directores para desempeñar funciones de Gerentes y|o funciones de cualquier naturaleza técnica, administrativa, inspectiva o representativa de la sociedad, con las atribuciones que considere conveniente acordarle, asignándole remuneraciones a cargo de la sociedad; siempre que se establezcan remuneraciones a Directores deberán ser sometidas a la aprobación de la primera asamblea ordinaria de accionistas siguiente inmediata que se realice. Estas atribuciones rentadas otorgadas a Directores, para desempeñar funciones fuera del Directorio, serán acordadas sin exclusión de sus deberes, obligaciones, derechos y remuneraciones como miembros del Directorio. El Directorio podrá renovar estas designaciones.

Art. 20. En la primera reunión que el Directorio celebre, después de su nombramiento, procederá a elegir de su seno, por simple mayoría de votos, a los miembros que deban desempeñar las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 21. Son atribuciones y deberes del Presidente: A) Ejercer la representación de la sociedad para llenar todos los cometidos expresados en los artículos relacionados con las atribuciones del Directorio. Los actos jurídicos y administrativos en general deberá suscribirlos con el Secretario; B) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y estatutarias, reglamentos y resoluciones del Directorio y de las asambleas. Convocar y presidir las sesiones del Directorio; C) Citar por resolución del Directorio, a asamblea general de accionistas y presidir sus sesiones; D) Fiscalizar toda la administración dando cuenta de ello al Directorio, pudiendo adoptar las medidas urgentes.

Art. 22. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en los casos de impedimento, ausencia o vacancia del cargo con los mismos deberes y atribuciones. En ausencia del Presidente y del Vicepresidente el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc.

Art. 23. Corresponde al Secretario: A) Cumplir las resoluciones del Directorio, teniendo a su cargo la custodia y ordenación de los libros, documentos y archivos sociales; B) Redactar y suscribir con el Presidente las actas correspondientes a las sesiones del Directorio y de las asambleas; C) Redactar los documentos necesarios y firmarlos con el Presidente en todos los casos previstos por estos estatutos. El Secretario será suplido por otro miembro del Directorio, designado ad-hoc por éste, en caso de ausencia, licencia o impedimento.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 24. La asamblea de accionistas podrá crear el cargo de Síndico; y una vez creado deberá nombrar para cada ejercicio a la persona que deba desempeñarlo juntamente con un suplente, determinándole su remuneración.

CAPITULO VII

De las asambleas generales

Artículo 25. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera o cuando corresponda segunda convocatoria, por anuncios publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con diez días, cuando menos, de anticipación, a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán la orden del día de la convocatoria señalándose además local, día y hora de dicha asamblea.

Art. 26. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social, y además de los otros puntos que puedan contener la convocatoria, deberán resolver sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentadas por el Directorio; sobre distribución de utilidades realizadas y elección de suplentes del Directorio, y, elección de los miembros titulares del mismo cuando corresponda.

Art. 27. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera así como también a pedido de un grupo de accionistas que representen por lo menos el quinto del capital integrado. En este último caso, el Directorio, dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá publicar la convocatoria, y si así no lo hiciera, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico, si lo hubiere, dentro de los treinta días de haber sido solicitada.

Art. 28. La orden del día de la asamblea será redactada por el Directorio o el Presidente del mismo. Las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en la orden del día; salvo que la asamblea se realice con la presencia de la totalidad de los accionistas, en cuyo único caso podrá válidamente tratar y resolver por la mayoría de votos que corresponda, según éstos estatutos, cualquier otro punto que no esté incluído en la orden del día, siempre que no se trate de la disolución, venta o fusión de la sociedad para cuyo caso se requerirá asamblea especial citada a esos efectos.

Art. 29. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum o podrán adoptar resoluciones, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital

integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzara el quórum a que se refiere el inciso anterior, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualquiera fuera el número. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo 1.o de la Ley de 19 de Julio de 1909, se requerirá la convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas, la que se constituirá con un quórum de asistentes que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no fuera posible reunir en esta primera asamblea convocada la presencia exigida para adoptar resolución se convocará a una nueva asamblea dentro del mes siguiente. En esta segunda convocatoria se prevendrá especialmente que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales, trascurrido que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En todos estos casos, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Art. 30. Las asambleas serán presididas por el Presidente u otro miembro del Directorio si aquel no concurriere; y a falta de ellos por la persona que la asamblea designe. Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella.

Art. 31. Al Presidente de la asamblea corresponde el voto de desempate, además de los que pueda emitir en su calidad de accionista, pero siempre que tal accionista no tenga derecho a más de cinco votos.

Art. 32. Todos los accionistas tendrán derecho a concurrir a las asambleas, pero por cada tres mil pesos, (3.000.00) nominales en acciones corresponderá un voto; sin perjuicio del máximun dispuesto por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 33. Los accionistas podrán hacerse representar, en las asambleas ordinarias o extraordinarias, por medio de carta autorización dirigida al Presidente, la que deberá ser registrada antes de la asamblea. Estarán inhabilitados para actuar como mandatarios los Directores, empleados y las personas encargadas de fiscalización de la sociedad de acuerdo al artículo 1.o del decreto del 16 de Julio de 1943.

Art. 34. Las resoluciones de las asambleas serán insertadas en un libro de actas y firmadas por el Presidente de la misma y dos accionistas nombrados por la asamblea, salvo que se resuelva que sea firmada por todos los presentes.

Art. 35. Las resoluciones de las asambleas válidamente tomadas son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes; sin perjuicio de los derechos que confiere a los mismos el artículo 1.o de la Ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 36. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio formulará el balance general basándolo sobre un inventario completo y minucioso, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades, todo lo que será sometido a la asamblea ordinaria de accionistas para su aprobación o rechazo, acompañándose una memoria referente a la situación de la sociedad.

Art. 37. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, después de separadas las amortizaciones que corresponda efectuar, y deducida la cantidad que el Directorio fije para gratificar al personal de la empresa en la forma y proporción que juzgue conveniente, se efectuará la siguiente distribución: A) El 5 o|o se vertirá al fondo de reserva hasta que se forme una cantidad igual a la mitad del capital social; B) Los honorarios del Directorio se fijarán en el 3 o|o a cada uno de los Directores, incluído el Presidente; en proporción a sus respectivas asistencias. El 3 o|o al Presidente del Directorio, no estando supeditado a sus asistencias. El Directorio resolverá en todos los casos y establecerá las condiciones de licencias o ausencia temporarias del Presidente y demás Directores; C) La cantidad que la asamblea haya fijado al Síndico por sus honorarios; D) El excedente de las utilidades se distribuirá en calidad de dividendo, entre los accionistas, si la asamblea no resuelve darle otro destino.

CAPITULO IX

Disolución y liquidación

Artículo 38. La sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley.

Art. 39. La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio, quien deberá someter los asuntos a la asamblea para su aprobación. Extinguido el pasivo de la sociedad el saldo del activo que resultare será para distribuir entre los accionistas. Si el Directorio liquidador quedase reducido a menos de tres miembros, la asamblea designará quienes deben proceder a la liquidación.

CAPITULO X

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 40. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de Junio en cada año, siempre que la asamblea de accionistas no fije otra fecha.

Art. 41. Inmediatamente de constituída esta sociedad, los fundadores designarán los titulares y suplentes del primer Directorio; y podrán crear el cargo de Síndico, nombrando al titular y suplente y asignándoles los honorarios, hasta la primera asamblea ordinaria de accionistas que hará nombramiento de Síndico anuales.

Art. 42. El primer Directorio queda ampliamente facultado para realizar la compra del activo y pasivo totales o parciales del establecimiento electroquímico electrón de la sucesión doctor Domingo Giribaldo en las condiciones que estime más convenientes.

Art. 43. Las autoridades del primer Directorio permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta que la asamblea de accionistas convocada para tratar el resultado del ejercicio económico que se cierre el 30 de Junio de 1958, haga la elección de autoridades que deban seguir rigiendo a la sociedad.

Art. 44. El primer Directorio queda facultado para ampliar el número de titulares y suplentes que lo componen, con el límite establecido en el artículo 13 de estos estatutos debiendo dar cuenta en la primera asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 45. Los señores Héctor G. Alcorta y doctor Luis Bajac quedan especialmente autorizados, actuando por sí o por apoderado, conjunta o separadamente, para gestionar la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, su inscripción en el Registro de Comercio, Matrícula de Comerciante, y demás trámites legales; así como para hacer o aceptar cualquier adición, modificación o supresión a estos estatutos. — H. G. Alcorta. — Daniel Alcorta. — Sadí Gómez Larcebó.

Certifico: Que el documento precedente, extendido en once fojas de sellado de un peso cada una de la serie "A" números 3349821 al 3349830 y 3349834, las cuales fojas debidamente ligadas rubrico, fué suscripto por los señores don Héctor Gustavo Alcorta que firma H. G. Alcorta, don José Pedro Daniel Alcorta Giribaldo, que firma Daniel Alcorta y don Sadí Gómez Larcebó, personas de mi conocimiento cuyos demás datos individualizantes se expresan al principio del mismo documento. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para que sirva de documento constitutivo de la sociedad anónima "Efice S. A." extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un sello. Hay un signo. — Héctor R. Bazzano: Escribano Público.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente, con el documento original del acto constitutivo de la sociedad anónima "Efice S. A." al que me remito. En fe de ello, a solicitud de los iniciadores de la misma sociedad y a los efectos de gestionar la aprobación de sus estatutos, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Héctor Luis Bazzano, Escribano Público.

Copia.—Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de octubre de 1955.—Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Efice S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento.—Resultando: 1º Su objeto será la industrialización, fabricación y la negociación en general de materias primas o elaboradas, de medicamentos y de artículos profilácticos en general; 2º Su capital autorizado será de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00).—Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Efice S. A." y autorizar su funcionamiento.—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893.—A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. —Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de octubre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luis Bajac constituyendo domicilio en Florida 1431, apartamiento 4, al señor Juez digo: Que en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 45 del testimonio de estatuto "Efice S. A.". que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, vengo a solicitar: 1) Que se disponga la inscripción de dicho estatuto en el Registro Público de Comercio; 2) Que se conceda la Matrícula de Comerciante respectiva. A estos efectos hago constar: A) El domicilio es en Carapé Nº 2123; B) El objeto social se halla descripto en el artículo 4º del estatuto; C) Que no tiene Gerente.—Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado.—Luis Bajac.

Nº 14.507.—Montevideo, noviembre 4 de 1955.— Vista al Ministerio Público sin más trámite.— Fleurquin. — Dardo Salgado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno.—Vista Nº 5039. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Mont. noviembre 7 de 1955.— Julio Viana.

Nº 14903. — Montevideo, noviembre 9 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos.—Expídanse certificados, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1803. — Presentado hoy nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 9 y 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 160 al Fº 1192 del Libro Nº 1 de Estatutos.—María J. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, Enero 18 de 1956. — Hago constar que a los efectos de las publicaciones fué habilitado el feriado mayor corriente. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$591.00 1|pub. 642.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Rosenia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Junio de 1955

Activo —

Bancos	$	6.214.74
Fondos públicos	"	19.850.00
Deudores varios	"	1.044.31
Pagos adelantados	"	633.70
Inmueble	"	75.970.98
Muebles y útiles	"	1.560.00
	$	105.273.73

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	80.99
Capital suscrito y realizado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	609.00
Saldo anterior	"	981.05
Utilidad del ejercicio	"	3.602.69
	$	105.273.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 26 del libro Copiador, certificado el 13 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|7|54 - 30|6|55

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1955.

Debe —

Amortización muebles y útiles	$	240.00
Fondos públicos	"	3.199.58
Gastos generales	"	303.06
Impuestos	"	2.728.91
Utilidad del ejercicio	"	3.602.69
	$	10.074.24

Haber —

Alquileres	$	8.824.34
Cupones	"	1.250.00
	$	10.074.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, certificado el 13 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1955.

Utilidad del ejercicio	$	3.602.60
Saldo ejercicio anterior	"	981.05
	$	4.583.74
Presidente	$	750.00
Director	"	500.00
Síndico	"	200.00
Fondo de reserva	"	72.05
Dividendo $ 30.00 por acción de $ 1.000	"	3.000.00
A próximo ejercicio	"	61.69
	$	4.583.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 28 del libro Copiador, rubricado el 13 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 59.40. — 1|pub. — 570.

Nuri Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Octubre de 1955

Activo —

Caja	$	166.86
Bancos	"	8.553.65
Acciones	"	11.400.00
Deudores por alquileres	"	2.400.00
Inmuebles	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	3.500.00
Pérdida ejercicio anterior	"	1.594.02
Pérdidas del ejercicio	"	147.99
Acciones a emitir	"	155.000.00
	$	232.762.52

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	5.149.16
Banco Hipotecario	"	26.796.84
Capital integrado	"	45.000.00
Fondo de reserva	"	298.06
Reserva dividendos	"	518.46
Capital autorizado	"	155.000.00
	$	232.762.52

Dejamos constancia que la Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 23 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|11|54 - 30|10|55

Debe —

Intereses	$	2.258.84
Gastos inmuebles	"	280.80
Gastos de administración (impuestos)	"	572.35
Amortización inmuebles	"	1.000.00
Amortización gastos de constitución	"	500.00
	$	4.611.99

Haber —

Alquileres	$	4.440.00
Impuestos reintegrados	"	24.00
Pérdida del ejercicio	"	147.99
	$	4.611.99

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 24 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 46.20. — 1|Pub. — 572.

Financiera Anamar S. A.

Estado de Situación al 31|12|54

Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobarlo no fué aún efectuada.

Activo —

Caja	$	182.20
Intereses a cobrar	"	525.00
Accionistas	"	93.750.00
Acciones y valores	"	21.000.00
Gastos de constitución	"	7.500.00
Pérdida del ejercicio	"	2.042.80
Acciones a emitir	"	125.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	93.750.00
Capital integrado	"	81.250.00
Capital autorizado	"	125.000.00
	$	250.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3173 a folios 426 del libro N.o 1.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 5|1|54 - 31|12|54

Debe —

Honorarios	$	1.800.00
Alquiler	"	700.00
Patente de giro	"	28.50
Impuestos municipales	"	16.80
Varios gastos	"	22.50
	$	2.567.80

Haber —

Intereses	$	525.00
Pérdida del ejercicio	"	2.042.80
	$	2.567.80

Dejamos constancia que la Asamblea que debió aprobarla no fué aún efectuada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3173 a folios 426 del libro N.o 1.

$ 39.00. — 1|pub. — 573.

Kregfina S. A.

Balance General al 31|8|55

Activo —

Cartera	$	403.143.20
Banco Italo Belga	"	128.85
Gastos pagados adelantados	"	1.00
	$	403.273.05

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.088.27
Reserva especial para diferencia de cambio	"	51.882.56
Textilosa	"	110.755.46
Gastos a pagar	"	99.00
Kregsud B. A.	"	92.09
Kregsud Montevideo	"	168.61
Ganancias y pérdidas años anteriores	"	36.930.37
Ganancia del ejercicio	"	256.69
	$	403.273.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria dle 28 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del libro Copiador certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|8|55

Debe —

Impuestos	$	79.20
Gastos generales	"	482.92
Ganancia	"	256.69
	$	818.81

Haber —

Anulación previsión pagos gastos no realizados	$	818.81
	$	818.81

Las Utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a fojas 27 del libro Copiador certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|Pub. — 615.

Agro Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Mayo de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1955.

Activo —

Propiedades ciudad ..	$	391.958.00
Propiedades campaña .	"	257.900.00
Instalaciones	"	4.516.07
Deudores varios	"	98.410.30
Bancos	"	7.164.34
Gastos iniciación	"	16.921.08
Gastos constitución ..	"	10.869.28
Depósito de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	812.739.57

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	2.000.000.00
Menos acciones a emitir	"	1.336.300.00
Acreedores varios	$	74.943.35
Ganancias y pérdidas ..	"	49.096.22
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	812.739.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador certificado el 18 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1955.

Debe—

Conservación propiedades	$	6.172.31
Gastos juicio desalojo .	"	720.00
Reparaciones vehículos	"	1.246.61
Gastos y honorarios Asesoría Letrada	"	3.500.00
Gastos conservación ascensor	"	850.00
Varios gastos	"	719.16
Contribución inmobiliaria e impuesto colonización	"	11.896.17
Sobretasa inmobiliaria	"	7.754.83
Patente de giro	"	503.59
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	5.215.04
Impuestos Municipales	"	529.30
Seguros varios	"	458.49
Amortizaciones	"	1.900.09
Beneficio	"	49.096.22
	$	90.550.83
Arrendamientos campaña	$	31.891.51
Alquileres ciudad ...	"	55.225.22
Intereses acreedores ..	"	3.434.10
	$	90.550.83

Distribución de Utilidades

Ejercicio 31 de Mayo de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Diciembre de 1955.

Dividendo 7 o.o	$	46.459.00
Saldo amortización gastos iniciación	"	2.637.22
	$	49.096.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 30 del libro Copiador, certificado el 18 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 59.40. — 1|pub. — 645.

Juan Escrive S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Octubre de 1955.

Activo —

Muebles y útiles	$	346.50
Mercaderías	"	128.845.08
Caja y Bancos	"	1.102.12
Varios deudores	"	98.209.61
Gastos formación S. A.	"	3.957.62
Acciones a emitir	"	750.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	17.921.92
	$	1.000.382.85

Pasivo —

Capital realizado	$	250.000.00
A emitir	"	750.000.00
Varios acreedores	"	382.85
	$	1.000.382.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 236 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1955

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Octubre de 1955.

Debe —

Amortizaciones	$	49.50
Sueldos	"	12.000.00
Intereses	"	1.094.04
Caja de Jubilaciones .	"	3.361.16
Impuestos y patentes .	"	4.510.73
Seguros	"	625.69
Telegramas, franqueo, etc.	"	1.269.23
Honorarios	"	3.000.00
Gastos generales	"	1.443.39
	$	27.353.74

Haber —

Mercaderías generales .	$	18.219.76
Ganancias y pérdidas .	"	9.133.98
	$	27.353.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 237 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 41.40. — 1|Pub. — 608.

Guillermo Johnston y Cía. Limitada

(Sociedad Anónima Introductora)

Balance General al 30 de setiembre de 1955.

Activo —

Muebles y útiles	$	5.269.93
Obligaciones a cobrar.	"	64.231.68
Deudores en cuenta corriente	"	294.010.34
Varios deudores	"	215.74
Mercaderías	"	288.614.19
Inmuebles	"	18.841.96
Caja y Bancos	"	38.407.29
Adelanto para ejercicio futuro	"	2.463.60
	$	712.104.73

Pasivo —

Capital	$	30.000.00
Reservas de previsión.	"	24.687.35
Casa matriz	"	628.306.58
Cuentas a pagar	"	29.110.80
	$	712.104.73

Dejamos constancia que esta firma es Sucursal, no realizando Asamblea de Accionistas. — P. P. Guillermo Johnston y Cía. Limitada, (Sociedad Anónima Introductora).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 13 del libro copiador certificado el 10 de noviembre de 1955. Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6.027 a folio 294 del libro respectivo.

Balance de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1955.

Haber —

Mercaderías	$	316.642.95
Intereses	"	2.106.03
	$	318.748.98

Debe —

Ganancias y pérdidas.	$	1.690.19
Gastos generales	"	26.491.59
Gastos de viaje	"	14.531.62
Fletes y corretajes ...	"	5.503.04
Descuentos	"	20.264.16
Impuestos	"	65.453.24
Sueldos	"	99.072.24
Deudas malas y morosas	"	19.410.02
Casa matriz	"	66.327.88
	$	318.748.98

Dejamos constancia que esta firma es Sucursal, no realizando Asamblea de Accionistas. — P. P. Guillermo Johnston y Cía. Limitada, (Sociedad Anónima Introductora).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 14 del libro copiador certificado el 10 de noviembre de 1955. Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6.027 a folios 254 del libro respectivo.

$50.40 1|pub. — 667

Savoy S. A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1955

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 23 de noviembre de 1955

Activo —

Disponible:

Bancos	$	3.971.88
V. Paullier y Cía. ...	"	35.88

Circulante:

Deudores varios	"	49.627.70
Negocios en participación	"	4.606.05

Realizable:

Acciones y valores ...	"	500.00

Fijo:

Inmuebles	"	88.502.00

Nominal:

Gastos de constitución.	"	2.556.65
Cargos diferidos	"	476.98
Pérdidas y ganancias.	"	18.108.22
	$	168.385.36

Pasivo —

Exigible:

Banco Hipotecario ...	$	33.797.85
Acreedores	"	32.480.13
Financiaciones	"	2.107.38

No exigible:

Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	160.385.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación se halla copiado a folios 17 del libro Copiador certificado el 26 de octubre de 1951.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 23|11|55.

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	423.22
Gastos de administración:		
Telegrafo y teléfono ..	"	68.20
Sellados	"	63.78
Impuestos Municipales.	"	99.00
Public. balances trimestrales	"	34.60
Patente de Giro	"	503.50
Varios	"	102.99
Conservación edificio.	"	3.159.20
Impuestos sustitutivo de herencias	"	606.16
Intereses	"	2.090.38
	$	7.151.03

Ganancias —

Ingresos varios (alquileres)	$	3.290.27
Pérdidas del ejercicio.	"	3.860.76
	$	7.151.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 18 del libro Copiador certificado el 26 de octubre de 1951.

$54.00 1|pub — 720.

Las Marías S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 5 de Diciembre de 1955.

Activo —

Disponible:

Caja	$	9.442.73
Bancos	"	9.067.43

Exigible:

Cuentas corrientes ...	"	63.904.15

Realizable:

Haciendas	"	261.878.50

Fijo:

Campos	"	500.041.01
Plantíos	"	5.770.58
Edific. y construc. ...	"	133.490.50
Reproductores	"	2.831.23
Equipos y herramientas	"	31.459.70
Muebles y útiles	"	2.002.08

Nominal:

Gastos de constitución	"	8.065.09
	$	1.022.953.00

Pasivo —

Exigible:

Cuentas corrientes ...	$	1.005.59
Hipotecas a pagar ...	"	139.533.84
Acreedores varios ...	"	20.000.00

No exigible:

Capital integrado ...	"	796.000.00
Fondo de reserva ...	"	12.340.04
Fondo de previsión ..	"	11.197.03

Transitorio:

Directorio	"	4.288.89
Dividendos	"	23.880.00
Pérdidas y ganancias	"	14 707 61
	$	1.002.953.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 41 del libro Copiador, rubricado el 3 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 2075 a folios 532 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Julio de 1955

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 5 de Diciembre de 1955.

Ganancias —

Ventas	$	126.055.74
Explotación inmuebles	"	9.173.85
Intereses de títulos ...	"	1.097.94
	$	136.327.53

Pérdidas —

Haciendas	$	4 516.50
Cereales y frutas del país	"	200.00
Amortizaciones varias	"	20.333.15
Remedios	"	2.457.00
Sueldos y jornales ...	"	15.983.50
Impuestos	"	16.457.78
Consumo	"	1.641.09
Diferencia de títulos .	"	15 125.56
Varios	"	6.172.21
Intereses y títulos (Venta de títulos: pesos 8.465.31)	"	12.575.09
Combustibles	"	4.090.17
Consumo de materiales	"	3.470.21
Utilidad del ejercicio	"	32.990.87
	$	136 327.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 42 del libro Copiador, rubricado el 3 de Mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 2075 a folios 532 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 5 de Diciembre de 1955.

Saldo ejercicio anterior	$	11.535.19
Utilidades del ejercicio	"	32.990.87
	$	44.526.06
A fondo de reserva 5 o|o	$	1.649.57
Directorio 13 o|o	"	4.288.88
Dividendos 3 o|o a pesos 796.000.00	"	23.880.00
	$	29.818.45
Saldo a nuevo ejercicio	"	14.707.61
	$	44.526.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 43 del libro Copiador, rubricado el 3 de Mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 2075 a folios 532 del libro respectivo.

$ 74.40. — 1|pub. — 719.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

CAJA POPULAR DE PALMITAS

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Plata	$ 108.00		
Vellón	" 534.07	$ 642.07	
Encaje fiduciario		" 71.446.00	$ 72.088.07
Exigible a la vista:			
Banco de la República (Mercedes) — (Cuenta corriente)			" 500.00
Realizable. — (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (valor nominal $ 16.000.00)			" 14.840.00
Suma del Encaje			$ 87.428.07
Realizable:			
Inmuebles			" 9.643.46
Exigible:			
Banco de Soriano — (Cuenta corriente)	$ 1.169.17		
Cuentas corrientes	" 83.254.78		
Documentos descontados	" 8.231.64		
Préstamos a plazo fijo	" 254.070.43		
Préstamos de amortización	" 71.883.26		
Deudores en gestión	" 7.500.00		" 426.109.28
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 5.312.77		
Edificio Sede Social	" 8.082.64		" 13.395.41
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 7.548.28
Suma del Débito — (Activo)			$ 544.124.50
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 75.625.00		
Valores depositados	" 18.580.00		" 94.205.00
			$ 638.329.50

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 124.375.00	
Reserva general	" 8.013.00	
Fondo de previsión	" 11.025.66	$ 143.413.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 100.480.15	
Cuentas corrientes bancarias	" 41.314.38	" 141.794.53
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 184.293.72	
Depósitos a plazo fijo	" 44.901.98	" 229.195.70
Exigible:		
Varios acreedores	$ 8.801.10	
Utilidades a distribuir	" 9.565.19	" 18.366.29
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 11.354.32
Suma del Crédito — (Pasivo)		$ 544.124.50
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 75.625.00	
Depositantes de valores	" 18.580.00	" 94.205.00
		$ 638.329.50

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 8º EJERCICIO CERRADO EL 31 DICIEMBRE DE 1955

DEBITO

Gastos generales	$ 2.480.71	
Sueldos	" 12.540.00	
Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Fondo de Retiro	" 3.448.56	
Impuestos y patentes	" 5.531.73	
Intereses sobre depósitos	" 7.736.97	
Amortizaciones	" 1.572.71	$ 33.310.68
Utilidades a distribuir		" 9.565.19
		$ 42.875.87

CREDITO

Comisiones	$ 6.499.88	
Alquileres	" 480.00	
Intereses, descuentos, intereses a vencer, e intereses por mora	" 35.895.99	$ 42.875.87
		$ 42.875.87

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 16 de los Estatutos)

60 % para accionistas y fondo de previsión:		
4 ½ % sobre $ 124.375.00	$ 5.596.88	
Fondo de previsión	" 142.23	$ 5.739.11
10 % para fondo de reserva legal		" 956.52
24 % para Directorio, Presidente, Vicepresidente, Síndico, Gerente y Auxiliar		" 2.295.65
5 % para obras de beneficencia		" 478.26
1 % para Unión Económica del Uruguay		" 95.65
		$ 9.565.19

Dr. Homero Manente, Presidente. — Atilio G. Gobbi, Secretario. — Escribano Juan C. Capandeguy, Síndico. — Luis R. Francia, Gerente.

$ 102.60. — 737. — 1|pub.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 16 EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO —

Disponible:			
Caja, existencia en efectivo		$ 49.269.22	
Banco de la República, cuenta corriente		" 30.000.00	$ 79.269.22
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública, valor nominal $ 65.000.00, valor efectivo			" 48.320.00
Suma del Encaje			$ 127.589.22
Realizable:			
Acciones y valores		$ 3.810.00	
Inmuebles		" 30.382.45	" 34.192.45
Exigible:			
Préstamos a plazo fijo		$ 946.639.44	
Préstamos amortizables:			
Capital	$ 391935.10		
Intereses	" 36.145.34	" 428.080.44	
Préstamos sobre documentos descontados		" 10.425.00	
Cuentas corrientes		" 16.556.05	
Deudores en gestión y mora		" 3.200.00	" 1.404.900.93
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 14.832.67	
Alcancías		" 2.608.68	" 17.441.35
Transitorio,			
Deudores varios		$ 141.80	
Intereses devengados por percibir		" 604.17	" 745.97
Total del Activo			$ 1.584.869.92
Cuentas de orden:			
La Caja Obrera (cuenta depositadas en custodia)		$ 66.960.00	
Documentos descontados		" 10.425.00	
		$ 77.385.00	
Patrimonio de terceros:			
Valores en custodia		" 23.900.00	
Valores en garantía		" 4.220.00	
Valores al cobro		" 561.10	" 106.066.10
			$ 1.690.936.02

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 200.000.00	
Fondo de reserva	" 28.457.82	
Fondo de previsión	" 8.730.00	
Fondo de reserva para sede social	" 7.242.43	" 244.430.25
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 127.759.02	
Dividendos atrasados	" 8.384.49	
Banco Territorial del Uruguay — Cuenta corriente	" 10.000.00	" 146.143.51
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 766.466.61	
Caja de Ahorros a vencimiento fijo	" 335.103.54	" 1.101.570.15
Exigible:		
Varios acreedores (Impuestos a liquidar)		" 6.393.52
Varias cuentas acreedoras:		
Obras de beneficencia y culturales	$ 525.62	
Intereses a vencer	" 54.014.02	" 53.539.64
Utilidades a distribuir	$ 31.666.67	
Pérdidas y ganancias — Saldo a cuenta nueva	" 126.17	" 31.792.84
Total del Pasivo		$ 1.584.869.92
Cuentas de orden:		
Depósitos en custodia	$ 66.960.00	
Depositantes de documentos descontados	" 10.425.00	
	$ 77.385.00	
Patrimonio de terceros:		
Depositantes de valores	" 28.681.10	" 106.066.10
		$ 1.690.936.[illegible]

PROYECTO DE BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

16º Ejercicio 1955

Saldo anterior			$ 58.00
Intereses, comisiones, alquileres, dividendos, etc.			" 133.089.09
Sueldos		$ 54.380.00	
Asignaciones para quebrantos de Caja		" 756.00	
Premio a las calificaciones		" 1.440.50	
Impuestos		" 11.939.12	
Gastos generales		" 10.276.97	
Aportes jubilatorios		" 11.419.80	
Asignaciones familiares		" 2.288.71	
Aportes fondo de retiro		" 1.359.89	
Amortizaciones		" 7.493.26	
Utilidades a distribuir	$ 31.666.67		
Saldo a cuenta nueva	" 126.17		
Utilidades		" 31.792.84	
		$ 133.147.09	$ 133.147.09

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

64 %	Accionistas:	
	Acciones fundadoras, dividendo 12.67 %, Acciones ordinarias, dividendo 9.50 %	$ 20.266.67
10 %	Fondo de reserva	" 3.166.67
21.50 %	Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados	" 6.808.33
1.50 %	Unión Económica del Uruguay	" 475.00
3 %	Obras de beneficencia y culturales	" 950.00
		$ 31.666.67

Israel Antunes, Presidente. — Inocencio H. Licandro, Secretario. — Coralio G. Menéndez, Gerente. — Luis A. Ramos, Contador.

$ 167.40. — 743. — 1|pub.

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel, Plottier & Cía.) Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Inmuebles	$ 471.066.57		
Flota, máquinas, material rodante y muebles y útiles	" 307.010.73	$ 778.077.30	
Mercaderías — Inventario		" 3.003.764.30	
Bancos y Caja		" 27.903.89	
Cuentas corrientes — Deudores varios		" 4.160.630.20	
Acciones otras Sociedades y títulos hipotecarios		" 744.780.63	
Depósitos en garantía — Seguros		" 21.630.74	
Acciones a emitir		" 1.680.000.00	
		$ 10.416.787.06	
Cuentas de orden:			
Conformes a cobrar	$ 1.450.129.90		
Depósito acciones Directorio	" 70.000.00	" 1.520.129.90	
		$ 11.936.916.96	

PASIVO

Capital realizado	$ 2.320.000.00	
Capital realizado en certificados a canjear	" 24.011.72	
Fondo reserva estatutaria	" 183.529.54	
Fondo Previs. especiales	" 903.907.72	
	$ 3.431.448.98	
Capital autorizado a emitir	" 1.680.000.00	$ 5.111.448.98
Cuentas compras	$ 2.736.305.91	
Bancos y Oblig. a pagar	" 1.485.063.27	" 4.221.369.18
Hipotecas — Banco Hipotecario		" 242.166.20
Cuentas consignaciones	$ 1.902.60	
Descuentos a conceder sobre ventas	" 66.986.39	
Reserva posibles impuestos fiscales	" 406.878.14	" 475.767.13
Ganancias a distribuir		" 366.035.57
		$ 10.416.787.06
Cuentas de orden:		
Cuentas conformadas	$ 1.450.129.90	
Depósito acciones Directores	" 70.000.00	" 1.520.129.90
		$ 11.936.916.96

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 21 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 489/90 del libro Copiador Inventario, certificado el 23 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBE

Alquileres	$ 39.600.00
Amortizaciones legales	" 59.127.59
Asignaciones Familiares	" 33.199.09
Comisiones	" 47.482.91
Gastos generales	" 255.843.97
Patentes y gravámenes fiscales	" 392.516.33
Pérdida Estación Servicio	" 1.538.13
Intereses y descuentos	" 264.557.98
Reservas varias	" 163.459.60
Sueldos y salarios	" 616.313.04
Seguros	" 38.063.11
Depreciación sobre acciones	" 482.00
Traspaso deudores varios:	
Considerados incobrables	" 67.669.02
Habilitaciones	" 143.122.09
	$ 2.122.974.86
Ganancias en el ejercicio	" 366.035.57
	$ 2.489.010.43

HABER

Producido cuenta "Mercaderías"	$ 2.188.901.29
Producido por aserradero y varios	" 219.262.70
Producido venta máquinas y material rodante, etcétera	" 26.534.33
Alquileres	" 8.283.42
Dividendos otras Sociedades	" 33.085.40
Recibido de varios deudores	" 12.943.29
	$ 2.489.010.43

Cuenta aprobada por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 21 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias ,se halla copiada a folios 491/2 del libro Copiador Inventario, certificado el 23 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A varias reservas, a saber:

Fondo de reserva estatutaria	$ 25.500.00	
Fondo de previsiones especiales	" 33.124.19	$ 58.624.19

A distribuir de acuerdo al Art. 41 de los Estatutos, como sigue:

10 % a acciones fundadoras	$ 30.741.14	
5 % fondo bienestar y retiro	" 15.370.57	
22 % Directorio	" 67.630.50	
2 % Síndico	" 6.148.23	
61 % dividendo	" 187.520.94	" 307.411.38
		$ 366.035.57

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 488 del libro Copiador Inventario, certificado el 23 de Setiembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 169.20. — 607. — 1|pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo. Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsá	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	293
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional